



ESPE

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO.**

AUTOR: LOZADA TIPÁN, SILVIA LORENA

**TEMA: “EQUILIBRIO COMERCIAL EN UN PROCESO DE
COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALBA
A TRAVÉS DE UN MECANISMO FINANCIERO FACILITADOR DE
RECURSOS-SUCRE, DIRIGIDOS AL IMPULSO DE LA PROMOCIÓN
EXPORTABLE.”**

DIRECTOR: ING.GUAYASAMIN, FABIAN

CODIRECTOR: MSC. GUAYASAMIN, MARCO

QUITO, FEBRERO 2014

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS "ESPE"
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL.

CERTIFICADO

ING. FABIAN GUAYASAMIN SEGOVIA y MSC. MARCO GUAYASAMIN
SEGOVIA.

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado "Equilibrio comercial en un proceso de complementariedad entre los países miembros de la ALBA a través de un mecanismo financiero facilitador de recursos-SUCRE, dirigidos al impulso de la promoción exportable", realizado por la Srta. Silvia Lozada Tipán, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple las normas establecidas por la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", en el Reglamento de estudiantes de la universidad. El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato (PDF). Autorizan a Silvia Lorena Lozada Tipán, que lo entreguen al Ing. Fabián Guayasamín, en su calidad de Director de la Carrera.

Quito, Febrero del 2014.

Ing. Fabián Guayasamín Segovia.

Msc. Marco Guayasamín Segovia.

DIRECTOR

CODIRECTOR.

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS “ESPE”
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SILVIA LORENA LOZADA TIPÁN

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “Equilibrio comercial en un proceso de complementariedad entre los países miembros de la ALBA a través de un mecanismo financiero facilitador de recursos-SUCRE, dirigidos al impulso de la promoción exportable”, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto en mención.

Quito, Febrero del 2014

Silvia Lozada Tipán.

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS “ESPE”

AUTORIZACIÓN.

Yo Silvia Lozada:

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas, la publicación en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “Equilibrio comercial en un proceso de complementariedad entre los países miembros de la ALBA a través de un mecanismo financiero facilitador de recursos-SUCRE, dirigidos al impulso de la promoción exportable”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi propia responsabilidad y autoría.

Quito, Febrero del 2014

Silvia Lozada Tipán

DEDICATORIA

Para el pilar principal de mi vida, mis padres, por todas sus enseñanzas, su ejemplo, su dedicación, sacrificio y trabajo diario que siempre me han demostrado, motivándome a esforzarme para superarme.

Para Katy, Luis y Viviana ya que ustedes son la fuerza que hacen girar el motor que hace posible que yo siga adelante, con todo mi amor para mis hermanas.

A Dios y a mi familia mi agradecimiento eterno.

Silvia Lozada.

AGRADECIMIENTO.

Agradezco infinitamente a mis padres, por acompañarme no sólo en la realización de esta meta sino siempre a lo largo de mi vida, a mi madre por su paciencia y amor incondicional, a mi padre por su carácter y ejemplo continuo; porque día a día se han esforzado para brindarme la valiosa oportunidad de una educación. Y me han enseñado con su ejemplo a esforzarme por cumplir mis metas.

A mis hermanos, por apoyarme en cada paso que doy, por estar ahí en cada momento en que los necesito. Agradezco a Dios por la gran bendición de mi familia ya que es mi mayor fortaleza en momentos de debilidad.

A mis amigas de la Universidad, Elizabeth, Pamela y Azucena por haberme acompañado y ayudado a lo largo de esta meta compartiéndome su valiosa amistad.

A mis tutores, Ing. Fabián Guayasamín y Msc. Marco Guayasamín por su dedicación, paciencia y tiempo para la realización de esta tesis; por el inmenso apoyo que me han brindado para la conclusión de este arduo trabajo.

Contenido

CAPÍTULO 1	1
GENERALIDADES	1
1.1.1 Comercio Exterior: Importancia de la Integración	1
1.1.2. Niveles en el proceso de Integración Económica entre los países.	4
1.2 Unión Europea.....	10
1.2.1 Introducción.	10
1.2.2 Inserción del euro en el proceso de integración de la UE.....	17
1.2.3 Principales tratados y actas.	18
1.3 Unión Económica y Monetaria EURO	20
1.3.1 La unión económica y monetaria	20
1.3.2. Funcionalidad.....	29
1.4. Los más notables resultados de la Unión Europea.....	30
1.4.1. Resumen de los resultados de la Unión Europea.....	30
1.4.2. Resultados de la Unión Monetaria.....	33
1.5. ALBA	36
1.5.1. Introducción- ALBA-TCP.	36
1.5.2. Principios fundamentales del tratado de comercio de los pueblos(TCP) 39	
1.5.3. Cronología de Ingreso de Países:	44
1.5.4. Principios del ALBA	45
15.5. Países miembros del ALBA.....	48
1.5.6. Estructura y funcionamiento ALBA-TCP.....	49
1.5.7. La integración de la ALBA.....	50
1.5.8. Logros más destacados:.....	52
1.6. SUCRE “Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos.” ...	53
1.6.1. Introducción.....	53
1.6.2. Características básicas del SUCRE.....	56
1.6.3. Componentes estructurales del SUCRE.....	58
CAPÍTULO 2.....	62
2. Operaciones y Funcionamiento del “SUCRE.”	62
2.1. Tratado constitucional. (Base Reglamentaria).	62
2.1.1 Incorporación de Nicaragua al tratado.	65
2.1.2. Tipo de Cambio de una moneda. Conceptos Generales.	67

2.1.3. Valor inicial emisión y asignación de “sucres”.....	70
2.2. Estadísticas de las operaciones realizadas (Global)- SUCRE.	72
2.2.1. Operaciones realizadas (Global)- SUCRE.	72
2.2.2. Transacciones por participación Estado Parte mediante el Sistema “SUCRE”.....	75
2.2.3. Correlación de Transferencias tramitadas porpaís mediante el SUCRE Año 2013.....	81
2.4. Transacciones realizadas por Estado Parte - Lista de productos.	82
2.4.1. Lista de productos exportados por país medianteel Sistema Unitariode Compensación y Pagos.....	82
2.5. Conclusiones.....	85
2.6. ECUADOR-SUCRE	87
2.6.1. Operaciones cursadas por el Ecuador a través del SUCRE.....	87
2.6.2. Exportaciones por producto y país canalizado por el Sistema SUCRE..	89
2.6.3. Productos exportados ecuatorianos que se han implementado dentro de este sistema a nivel intrarregional.....	96
2.6.4. Oferta de productos ecuatorianos exportables para Venezuela.....	97
Análisis:	97
CAPÍTULO 3.....	106
3.1. Evaluación y comparación del SUCRE con otros mecanismos de pagos similares.	106
3.1.1 Sistemas de compensación y pagos similares existentes.	106
3.1.1.1. Unidad Monetaria Europea (ECU):	106
3.1.2. Principales ventajas y beneficios.....	109
3.2. Análisis de los sistemas de pagos, más importantes y parecidosalSUCRE	115
3.2.1. Sistema Monetario Europeo con su monedacomúnECU(de European Currency Unit).....	115
3.2.2. Unión Económica Monetaria, consolidación del EURO.	120
3.3. ALADI-Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.....	129
3.3.1. Desarrollo y evolución del Sistema de Pagos ALADI.....	134
3.3.2. Evolución del año 2012 del sistema de pagos y Créditos ALADI.....	145
3.3.3. Comparación entre el Sistema Único de Compensación y Pagos Regionales “SUCRE” y el sistema de Pagos y Compensación “ALADI”.....	151
3.4. Evaluación del sistema “SUCRE”.....	155
3.4.1. Qué funciones cumple el SUCRE en la economía.....	155

CAPÍTULO 4.....	164
4. OPERATIVIDAD DEL SISTEMA SUCRE.....	164
4.1. Operatividad general para el uso del sistema.....	164
4.1.1. Trámite y proceso: Nivel BOA.....	165
4.2. Proceso para una exportación a través del SUCRE.....	170
4.2.1. Formas de pago: habilitados actualmente dentro del portal de la SENAE.....	171
4.2.3. Proceso de una exportación usando el SUCRE como medio de pago..	174
4.2.4. Requisitos previos para importar a Venezuela.....	178
4.3. Caso Práctico.....	185
4.3.1. Requisitos para el registro exportadores de mercancías con destino a Venezuela.....	186
4.3.2. Exportación de Leche UTH hacia Venezuela- Caracas.....	187
4.3.3. Tramitación BOA.....	189
4.3.3.1.- El importador empieza a realizareltrámite en su BOAseleccionado, quienes en su áreadeOperacionesInternacionalesuotradesignadapara tal fin atenderán el requerimiento.....	189
4.3.4. Operación aduanera.....	193
4.3.5. Pago.....	193
4.3.6. Comentarios acerca del Sistema por la empresa El Ordeño S.A.....	194
CAPÍTULO 5.....	196
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	196
5.1. Conclusiones.....	196
5.2. Recomendaciones:.....	198
Trabajos citados.....	200

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Niveles en el proceso de Integración Económica entre los países.....	9
Cuadro 2. Calendario de la UEM en el parlamento europeo.....	23
Cuadro 3. Criterios de convergencia para pertenecer a la Eurozona.....	28
Cuadro 4. Estructura y funcionamiento del ALBA-TCP.....	49
Cuadro 5. Coordinación permanente del ALBA-TCP.....	50
Cuadro 6. Proyectos Grannacionales del ALBA-TCP.....	51
Cuadro 7. Principales Productos exportados por el Ecuador a través del Sistema.....	94
Cuadro 8. Cuadro indicador de las principales diferencias entre los Sistemas de Pagos existentes en nuestra Región Latinoamericana.....	114
Cuadro 9. Esquema general operacional del SUCRE.....	164

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Países miembros de la Eurozona.....	29
Gráfico 2. Total de Transacciones realizadas en SUCRES.....	73
Gráfico 3. Porcentaje del incremento de utilización del Sistema.....	73
Gráfico 4. Transacciones mediante el SUCRE, Rubro importaciones por País Miembro.....	76
Gráfico 5. Transacciones mediante el SUCRE, Rubro Exportaciones por País Miembro.....	79
Gráfico 6. Cifras totales de transferencias cursadas por el Ecuador a través del SUCRE.....	88
Gráfico 7. Transferencias canalizadas por el Sistema SUCRE por los rubros Exportación e Importación.....	89
Gráfico 8. Principales funciones de las monedas: comparación “sucre”-“ecu”.....	119
Gráfico 9. Total de Operaciones Cursadas a través del Sistema de Compensación ALADI. Cifras Ajustadas en dólares.....	135
Gráfico 10. Operaciones Cursadas (Monto en dólares), a través del Sistema de Compensación ALADI.....	136
Gráfico 11. Ahorro de divisas en millones de US \$.....	139
Gráfico 12. Porcentaje de las Operaciones Anticipadas con relación a las operaciones totales canalizadas.....	143
Gráfico 13. Porcentaje del monto de débitos (2012).....	146
Gráfico 14. Porcentaje del monto de crédito a través de la ALADI.....	147

Gráfico 15. Porcentaje de Aportes de Pagos Anticipados por país participantes.....	149
Gráfico 16. Países receptores de Pagos Anticipados.....	150
Gráfico 17. Print del formulario que debe ingresar el BOA para registrar una transacción comercial en el SUCRE.....	167
Gráfico 18. Print de la ventana de pago donde se registra el número de Instrumento de pago.....	168
Gráfico 19. Print de la ventanilla para registrar una exportación.....	169
Gráfico 20. Print de la ventanilla para registrar una exportación. Ventanilla de la información registrada.....	170
Gráfico 21. Proceso de productos que requieren el certificado de no producción o producción insuficiente.....	180
Gráfico 22. Print de inicio de una Nueva Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas ADD.....	181
Gráfico 23. Factura Proforma indicando al SUCRE, como medio de pago.....	190
Gráfico 24. Print la Gaceta Oficial N° 39.980 indicando la partida arancelaria dentro de la lista N°2.....	191
Gráfico 25. Factura: indicando el Numero del certificado de no producción o producción insuficiente. (Ver anexo C).....	191

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Países miembros de la ALBA.....	48
Tabla 2. Emisión inicial del SUCRE.....	71
Tabla 3. Tipos de Cambio del SUCRE.....	72
Tabla 4. Operaciones realizadas (Global)- SUCRE.....	72
Tabla 5. Porcentaje de incremento de transacciones – SUCRE.....	73
Tabla 6. Importaciones: Transacciones canalizadas mediante el SUCRE participación por Estado Parte.....	73
Tabla 7. Exportaciones: Transacciones canalizadas mediante el SUCRE participación por Estado Parte.....	78
Tabla 8. Correlación de Transferencias tramitadas por país mediante el SUCRE- AÑO 2013.....	81
Tabla 9. Lista de productos exportados por país a través del SUCRE.....	82
Tabla 10. Transferencias cursadas por el Ecuador a través del SUCRE.....	87
Tabla 11. Transferencias cursadas por el Ecuador a través del SUCRE- exportaciones e importaciones.....	88
Tabla 12. Exportaciones ecuatorianas.....	89
Tabla 13. Oferta de productos ecuatorianos mercado destino Venezuela.....	98
Tabla 14. Operaciones Cursadas (Monto en dólares), a través del Sistema de Compensación ALADI. 1995-2012.....	136
Tabla 15. Ahorro de divisas dentro del sistema de Sistema de Pagos y Compensación ALADI. 2003-2012.....	138
Tabla 16. Índice de Equilibrio del Sistema ALADI del año 2008.....	142

Tabla 17. Comparación de montos transferidos en dólares americanos.....	143
Tabla 18. Comparación de montos transferidos en dólares americanos mediante los sistemas de Compensación ALADI y SUCRE.....	151
Tabla 19. Comparación de montos transferidos en dólares americanos mediante los sistemas de Compensación ALADI y SUCRE; sin rubro pagos anticipados.....	153

LISTA DE ANEXOS.

Anexo A: Factura Proforma.....	205
Anexo B: Pág. 46 de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.....	206
Anexo C: Factura N° 001-001-000000455 “Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas CORPABE”.....	207
Anexo D: Certificado de Origen 58525: Partida Naladisa 040110000.....	208
Anexo E: Bill of Landing GYE-001250339-6.....	210
Anexo F: Declaración Aduanera de Exportación. Referéndum: 028-2013-40-00492195.....	212

RESUMEN

En el comercio exterior, toda herramienta y proceso que facilite la operación es de suma importancia. Es de este modo como se busca la manera de abaratar costos y disminuir tiempos, puesto que cada dólar invertido y tiempo minimizado en el transcurso del proceso es importante para que el producto a comercializar sea competente y tenga la capacidad de sobrevivir en un mundo globalizado. En consecuencia el resultado ha sido la implementación de herramientas, técnicas, procesos y formas de negociación que ponen en marcha acuerdos, tratados, convenios, etc; Mediante este trabajo se presenta el estudio y análisis de la herramienta financiera facilitadora del comercio exterior: Sistema Unificado de Compensación y Pagos Regional SUCRE, que es una iniciativa que viene funcionando desde el 27 de enero de 2010 bajo el ámbito del tratado e ideales integracionistas de La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, (ALBA). Se analiza los componentes, los factores, la funcionalidad del sistema SUCRE, el alcance de beneficios y desventajas de realizar una transacción de comercio bajo este esquema, además de la potencial oferta de productos exportables. Todo esto con el objetivo de incrementar el comercio dentro de la región; se realiza la comparación con otros sistemas de compensación similares a nivel mundial y en América Latina existentes; como también la proyección del mismo.

Es importante mencionar, que esta tesis presenta el proceso detallado para realizar una exportación mediante al Sistema Único de Compensación y Pagos Regional SUCRE; la documentación previa, las condiciones y los requisitos que harán posible la consolidación de la operación.

PALABRAS CLAVES:

“SUCRE”

SISTEMA DE PAGOS

“ALBA” Alianza Bolivariana pueblos América

COMPENSACIÓN
MONEDA VIRTUAL

SUMMARY

In Foreign Trade, every tool and process that facilitates the operation is of great importance. It is this way how it is constantly searched for different ways to cut costs and reduce time spans, given that every invested dollar and minimized time range within the course of the process term is important so that the product to be commercialized is competent and may have the capacity to survive in a globalized world. Consequently the result has been the implementation of tools, techniques, processes and forms of negotiation that set in motion agreements, treaties, conventions, etc. Through this document it is presented the study and analysis of the facilitating financial tool for foreign trade: Unified System for Regional Compensation and Payment SUCRE, which is an initiative that has been operational since January 27th, 2010 under the scope of the treaty and integrationist ideals of the Bolivarian Alternative for the People of Our America (ALBA). Components, factors, and functionality of the SUCRE system are analyzed functionality, within the reach of benefits and disadvantages of making a transaction of commerce under this scheme, in addition to the potential supply of exportable products. All of this with the aim of increasing trade within the region; it is made a comparison with other similar existing systems used worldwide and in Latin America; as well as its projection.

It is important to mention, that this thesis presents the detailed process to perform an exportation through the Unified System for Regional Compensation and Payment SUCRE; the prior documentation, conditions and requirements that will allow the consolidation of the operation.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

1.1.1 Comercio Exterior: Importancia de la Integración.

Actualmente el comercio se ha desarrollado de manera sorprendente; la competitividad ha exigido y transformado al comercio exterior para que sea más eficaz, y permita mantenerse estable y hasta en algunos casos subsistir a la globalización.

Como consecuencia se han desarrollado e implementado herramientas de facilitación para el comercio como también estrategias de negociación para que se pueda generar de una forma más ágil y eficaz.

Una de las diversas estrategias ha sido la integración, formando bloques o acuerdos comerciales que ayuden a consolidar un comercio competitivo, de manera que los miembros participantes estén de acuerdo y se integren social, política y económicamente para cumplir con sus objetivos según sea el acuerdo.

Según Barrera (s.f. pág. 1) La integración en general “colma una carencia, proponiendo la creación paulatina de una red de organizaciones internacionales que irían asumiendo la gestión de sectores concretos (agricultura, energía, defensa, por ejemplo).” Con el objetivo de crear un sistema territorial de transacciones que estén unidas y se complementen. Así, poco a poco, surgiría entre los Estados, la conciencia de estar vinculada a los demás por una red cada vez más densa de intereses en común. Dando como resultado una paulatina transferencia de las lealtades y vinculación.

Así la integración económica que es, en la que nos enfocaremos en este trabajo y tiene por objetivos principales: la eliminación de los obstáculos al comercio y la libre circulación de bienes, mercancías y personas; la reducción de los costos de transporte, así como la implementación de políticas comunes en distintos sectores de la economía.

Esto se ha logrado por medio de los procesos de integración regional, que permiten a los países negociar como bloque. Los casos más conocidos en la actualidad son: MERCOSUR, CAN NAFTA y la UE.

Estos acuerdos comerciales han optimizado al comercio exterior llevándolos a la implementación de cada vez más estrategias y formas para negociar; ejecutándose, claro está, gradualmente mediante los diferentes niveles de integración, hasta el punto de llegar a consolidarse como el ejemplo más desarrollado hasta ahora: la Unión Europea en el que además se han armonizado (igualado o aproximado) algunas de las principales políticas generalmente las de carácter macroeconómico (monetaria, presupuestaria, fiscal, ...)

Para el presente trabajo y por su importancia, dada la referencia que ha supuesto en Europa, tenemos que una fase de integración adicional ha sido la Unión Monetaria, consistente, en un grupo de países que comparten una misma moneda, como sucede con el euro, también se considerara dentro de esta fase a aquellos países que fijan de forma irrevocable sus tipos de cambio.

Concluyendo La Integración Económica es un proceso mediante el cual dos o más países trabajan en eliminar paulatinamente las barreras discriminatorias existentes entre ellos, para establecer un espacio económico común con mecanismos que beneficien a cada uno de los participantes del proceso.

El objetivo de lograr una integración eficaz acoplada a la realidad de nuestros países latinoamericanos, no solo con fines económicos, por ejemplo, se puede fortalecer y realizar otros proyectos, por ejemplo, educativos que tengan fines comunitarios y que puedan aportar al bienestar común.

Claro que las nuevas estrategias y lineamientos se van dando según sea los objetivos y visión de dicho bloque pero primordialmente basándose en las necesidades y realidad de los países miembros, un ejemplo claro es la nueva agenda estratégica de la UNASUR donde se privilegia la cobertura de todas las necesidades básicas de sus habitantes, el progreso tecnológico, con principios en los que se prioriza el medioambiente y los recursos naturales.

Como podemos observar, consolidar una integración y cumplir con los objetivos planteados cualquiera que sea su nivel conlleva beneficios incluyendo desventajas y sacrificios, no es fácil, algunos conocedores del tema hasta tildan a un acuerdo de integración como un sueño utópico por las dificultades que se pueden presentar en el proceso ya que es muy importante reconocer que prevalecen elementos fundamentales que lo

componen como son las diferencias económicas, ideologías políticas, asimetrías de desarrollo de los países miembros, etc. que hacen de la integración un proceso que se debe trabajar gradualmente ya que en la actualidad no es una opción para un país por más desarrollado que sea éste, no le conviene mantenerse aislado ya que no será competente en un mundo globalizado.

Como todo proceso, aún más, con la complejidad que actualmente se viven en los países latinoamericanos, una integración SUR- SUR o a su vez la integración que ya se encuentra en proceso ALBA al que se hace referencia en este estudio se debe avanzar firmemente por etapas, es decir, el proceso debe ser gradual.

1.1.2. Niveles en el proceso de Integración Económica entre los países.

Los mecanismos de integración económica se basan en diferentes convenios acordados entre los países para permitir un mayor grado de cooperación económica. El grado de integración económica puede categorizarse en seis estadios:

- a) Zona preferencial de comercio.
- b) Zona de libre comercio (Ejemplo: Pacto Andino).
- c) Unión aduanera (Ejemplo: Acuerdo de Cartagena).
- d) Mercado común (Ejemplo: Comunidad Andina).

e) Unión económica y monetaria: que supone un mercado común, una moneda única y una uniformidad determinada en lo que concierne a políticas económicas.

f) Integración económica completa.

1.1.2.1. Zona preferencial de comercio o Áreas de Aranceles preferenciales.

Tiene por objeto realizar ciertas discriminaciones en el comercio a favor de los miembros del esquema.

Característica: Preferencia arancelaria, es una rebaja que se otorgan a los países miembros del esquema en relación a los aranceles que cobran por las importaciones que vienen de los países que no forman parte del acuerdo.

1.1.2.2. Zona de libre comercio.

Es la eliminación de los aranceles y de las demás restricciones comerciales entre los países miembros del esquema, con respecto a lo esencial de sus intercambios comerciales.

Característica: La eliminación de aquellas y de otras restricciones de tipo cuantitativo.

La mira está puesta en las "medidas de fronteras" entre las partes, con el propósito de incrementar los flujos de los intercambios recíprocos.

Necesidad de implementar requisitos obligatorios como es el "certificado de origen", para de esta forma diferenciar entre los bienes que se generan en la zona y los que provienen de otras latitudes"

Cada país miembro conserva su autonomía política comercial, arancelaria y financiera con respecto a los demás países que no sean miembros del acuerdo de integración.

1.1.2.3. Unión Aduanera

Arancel Externo Común: se elimina los aranceles y de las demás restricciones comerciales entre los países miembros del esquema, con respecto a sus intercambios comerciales.

Tiene un nivel de compromiso mayor, ya que establece un arancel común en relación a los terceros países fuera de la unión aduanera consecuentemente se eliminan las normas de origen, por lo que una mercadería de procedencia extranjera, ingresada legalmente por cualquier repartición aduanera, previo pago del impuesto común que se haya fijado, tiene libre circulación por el espacio geográfico de los países socios de la unión aduanera.

La forma de negociación con el exterior, debe hacerse necesariamente en bloque. Arnaud (1996:p25) señala que la unión aduanera perfecta debe reunir las siguientes condiciones:

- 1) La completa eliminación de tarifas entre sus Estados miembros.

2) El establecimiento de una tarifa uniforme sobre las importaciones del exterior de la Unión y

3) La distribución de los ingresos aduaneros entre sus miembros conforme a una fórmula acordada.

1.1.2.4. Mercado Común.

Característica: implica la libre circulación no sólo de bienes, sino también de servicios, capitales, trabajadores y de instalación empresaria en el territorio de cualquiera de los países miembros del esquema.

Además, éste debe adoptar un sistema institucional común.

Política comercial común, se permite el libre desplazamiento de los factores de la producción (capital, trabajo, bienes y servicios), y se adopta un arancel aduanero exterior unificado.

La legislación de los países miembros debe unificarse o armonizarse (barreras aduaneras, físicas, técnicas, comerciales, restricciones monetarias, etc.), y también de aquéllas que son consecuencias de prácticas restrictivas de reparto o explotación de los mercados imputables a las empresas (reglas de competencia). Con el objeto de asegurar las condiciones de libre competencia en el ámbito del mercado interior común.

Esta armonización de legislaciones no es sólo sobre la coordinación de las políticas macroeconómicas y el establecimiento de reglas comunes aplicables de manera uniforme no solamente a los Estados participantes, sino también a las personas físicas y jurídicas que en ellos habitan.

Mercado Único.

Se eliminan las fronteras físicas (aduanales).

Se eliminan las fronteras técnicas (normas de calidad común).

Se armonizan políticas fiscales (Impuestos).

1.1.2.5. Unión Económica (o Comunidad Económica)

Coincide con la definición de mercado común y agrega la armonización de las políticas económicas entre los países miembros dándole una normativa supranacional con carácter obligatorio.

Característica: implica un alto grado de armonización de las políticas industriales, agrícolas, monetarias, financieras, tributarias, laborales, etc., de los países miembros, a fin de eliminar las diferencias de políticas nacionales y tratando de reducir las asimetrías existentes. En el ámbito espacial de la unión económica se deben coordinar la política financiera.

Unión Monetaria.

La concertación de una política monetaria común lleva a la creación de un banco central común y finalmente a la adopción de una moneda común.

Fijar los tipos de cambio de las monedas nacionales. Pasar fondos de los bancos centrales nacionales al banco central principal como establecer funciones entre los bancos centrales.

1.1.2.6. Integración Total.

Es la unificación de políticas y el establecimiento de instituciones comunes. En este caso, los países miembros, fusionan sus economías y adoptan planes comunes.

Este es el mayor grado de profundidad al que puede aspirar un proceso de integración y se produce cuando la integración avanza más allá de los mercados, en el transcurso de este proceso.

Algunos autores afirman que este grado de unificación sugiere la desaparición de las unidades nacionales, por la absorción de las partes en un todo.

Cada uno de los seis grados avanza sucesivamente de peldaño en peldaño, pasando de nivel en nivel con la eliminación de discriminaciones entre los países concurrentes al mercado (de bienes primero, y luego de servicios y factores productivos) y a continuación, en la armonización y unificación de políticas.

Cuadro 1. Niveles en el proceso de Integración Económica entre los países.

Cuadro 1. Niveles en el proceso de Integración Económica entre los países.					
	Eliminación de Aranceles y Restricciones	Arancel Externo común	Libre circulación de Servicios Factores	Armonización de Políticas Económicas	Unificación de Políticas Instituciones comunes
Zona de Libre Comercio	X				
Unión Aduanera	X	X			
Mercado Común	X	X	X		
Unión Económica	X	X	X	X	
Integración Total	X	X	X	X	X
Fuente: Adaptado de Joseph S. Nye					
Elaborado por: Silvia Lozada.					

En la práctica estos grados no sólo no se dan en forma pura, sino que las experiencias de integración en el mundo tienen componentes de un esquema u otro.

1.2 Unión Europea.

1.2.1 Introducción.

La Unión Europea (UE) es una comunidad política de derecho constituida en régimen de organización internacional, nacida para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los estados y los pueblos de Europa. Está compuesta por veintiocho estados europeos y fue establecida con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (TUE), el 1 de noviembre de 1993.

La Supraestructura “Unión Europea” fue fundada sobre las tres Comunidades Europeas conocido como “los tres pilares” preexistentes (CECA, EURATOM y CEE/CE) añadido la política exterior común y la cooperación judicial y policial, formando un sistema complejo.

La Unión Europea ha desarrollado un sistema jurídico y político, el Comunitario Europeo, único en el mundo, que se rige por mecanismos y procedimientos, que se han extendido y evolucionado a lo largo de su historia, que combina elementos próximos a la cooperación multilateral, si bien fuertemente estructurada e institucionalizada, con otros de vocación netamente supranacional, regidos ambos por una dinámica de integración regional muy acentuada.

La Unión Europea, se basa en políticas comunes que abarcan distintos ámbitos de actuación, en su origen esencialmente económicos y progresivamente extendidos al plano político; estructurando competencias para que estas ejerzan una soberanía en común o compartida.

La Unión Europea se rige por un sistema interno en régimen de democracia representativa.

Sus instituciones son siete: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo.

El Consejo Europeo: Ejerce funciones de orientación política general y de representación exterior, y nombra a los jefes de las altas instituciones constitucionales.

El Parlamento Europeo y el Consejo: ejercen la potestad legislativa en igualdad de condiciones, tomando decisiones conjuntas a excepción de los procedimientos legislativos especiales, donde el Parlamento desempeña un papel netamente consultivo.

La Comisión o Colegio de Comisarios: aplica el derecho de la Unión, supervisa su cumplimiento y ejecuta sus políticas, y a ella corresponde en exclusiva la iniciativa legislativa ante el Parlamento y la Comisión.

El Tribunal de Justicia: ejerce las labores jurisdiccionales supremas en el sistema jurídico comunitario.

El Tribunal de Cuentas: supervisa y controla el buen funcionamiento y la adecuada administración de las finanzas y de los fondos comunitarios; y el Banco Central Europeo dirige y aplica la política monetaria única de la zona euro.

El territorio de la Unión comprende el de todos sus estados miembros, que son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suecia.

1.2.1.1 Cronograma del proceso de Integración de la Unión Europea.

1950.

9 de mayo: Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores, propone, en un importante discurso inspirado por Jean Monnet, poner en común los recursos de carbón y de acero de Francia y de la República Federal de Alemania en una nueva organización abierta a los demás países de Europa.

Por esta razón se puede considerar que 9 de mayo es el día del nacimiento de la Unión Europea:

1951

18 de abril: Los seis países -Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos- firman en París el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que entra en vigor el 23 de julio de 1952 para un período de cincuenta años.

1955

1-2 de junio: Reunidos en la Conferencia de Mesina, los ministros de Asuntos Exteriores de los seis países deciden ampliar la integración europea a toda la economía.

1957

25 de marzo: Los seis países firman en Roma los Tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), que entran en vigor el 1 de enero de 1958.

1960

4 de enero: A instancias del Reino Unido, firma del Convenio de Estocolmo por el que se crea la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), que comprende diversos países europeos que no forman parte de la CEE.

1965

8 de abril: Firma del Tratado de fusión de los ejecutivos de las tres Comunidades (CECA, CEE y EURATOM) por el que se constituyen un Consejo y una Comisión únicos. Dicho Tratado entra en vigor el 1 de julio de 1967.

1968

1 de julio: Supresión, con un año y medio de antelación, de los últimos derechos de aduana intracomunitarios para los productos industriales y creación del arancel aduanero común.

1969

1-2 de diciembre: En la cumbre de La Haya, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEE deciden llevar más lejos la integración europea, allanando el camino para la primera ampliación.

1973

1 de enero: Entrada de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido en las Comunidades Europeas, con lo que el número de miembros asciende a

nueve. Noruega queda fuera tras la celebración de un referéndum en el que la mayoría de los ciudadanos votan en contra de la adhesión.

1979

7–10 de junio: Primera elección por sufragio universal directo de los cuatrocientos diez diputados del Parlamento Europeo.

1981

1 de enero: Entrada de Grecia en la Comunidad Europea, con lo que el número de miembros se eleva a diez.

1985

7 de enero: Jacques Delors es nombrado Presidente de la Comisión (1985-1995).

14 de junio: Firma del Acuerdo de Schengen, cuya finalidad es abolir los controles en las fronteras entre países miembros de las Comunidades Europeas.

1986

1 de enero: Entrada de España y de Portugal en las Comunidades Europeas, que pasan así a contar con doce Estados miembros.

17 y 28 de febrero: Firma en Luxemburgo y en La Haya del Acta Única Europea, que entra en vigor el 1 de julio de 1987.

1989

9 de noviembre: Caída del muro de Berlín.

1990

3 de octubre: Unificación Alemania.

1991

9-10 de diciembre: El Consejo Europeo de Maastricht aprueba un Tratado de la Unión Europea que sienta las bases de una política exterior y de seguridad común, una cooperación más estrecha en los ámbitos de la justicia y los asuntos del interior y la creación de una unión económica y monetaria, incluida una moneda única.

1992

7 de febrero: Firma del Tratado de la Unión Europea en Maastricht, que entra en vigor el 1 de noviembre de 1993.

1993

1 de enero: Establecimiento del mercado único.

1995

1 de enero: Ingreso de Austria, Finlandia y Suecia en la Unión Europea, con lo que el número de Estados miembros se eleva a quince. Noruega queda de nuevo fuera tras la celebración de un referéndum en el que la mayoría de los ciudadanos vota en contra del ingreso.

1997

2 de octubre: Firma del Tratado de Ámsterdam, que entra en vigor el 1 de mayo de 1999.

1998

30 de marzo: Inicio del proceso de adhesión de nuevos países candidatos. En este proceso participan Chipre, Malta y diez Estados de Europa Central y Oriental.

1999

1 de enero: Comienzo de la tercera etapa de la UEM: once países de la UE adoptan el euro, que se pone en circulación en los mercados financieros en sustitución de las antiguas monedas para las transacciones no monetarias.

El Banco Central Europeo asume la responsabilidad de la política monetaria. Grecia se suma a estos once países en 2001.

2000

23–24 de marzo: El Consejo Europeo de Lisboa elabora una nueva estrategia para impulsar el empleo en la UE mediante la modernización de la economía y el refuerzo de la cohesión social en una Europa basada en el conocimiento.

7–8 de diciembre: En Niza, el Consejo Europeo adopta el texto de un nuevo Tratado que reforma el sistema de adopción de decisiones de la UE con la perspectiva de la ampliación. Los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo Europeo y de la Comisión Europea proclaman solemnemente la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

2001

26 de febrero: Firma del Tratado de Niza, que entra en vigor el 1 de febrero de 2003.

2002

1 de enero: Puesta en circulación de los billetes y monedas de euro en los doce países de la zona del euro.

13 de diciembre: El Consejo Europeo de Copenhague aprueba la adhesión de diez países candidatos (República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia) el 1 de mayo de 2004.

2004

1 de mayo: Adhesión a la UE de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia.

29 de octubre: Se adopta en Roma la Constitución Europea (sujeta a la ratificación de los Estados miembros).

2005

29 de mayo y 1 de junio: Los votantes de Francia rechazan la Constitución en un referéndum y días más tarde los votantes de los Países Bajos hacen lo mismo.

3 de octubre: Se inician las negociaciones de adhesión con Turquía y Croacia.

2007

1 de enero: Adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea, Eslovenia adopta el euro.

13 de diciembre: Firma del Tratado de Lisboa.

2008

1 de enero: Chipre y Malta adoptan el euro.

2009

1 Enero: Eslovaquia adopta el euro

2013

1 de julio de 2013: Croacia pasa a ser estado parte de la UE.

1.2.2 Inserción del euro en el proceso de integración de la UE.**1.2.2.1 Diferencia entre el Mercado Único Europeo y la Unión Económica y monetaria.**

El Mercado Único Europeo cumplió exitosamente con sus objetivos logrando una libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales permitiendo así seguir al siguiente peldaño la Unión Económica y Monetaria (UEM), encajando perfectamente en la complementación de la integración de la UE, oficialmente se implementa una moneda única, mejorando el

mercado único europeo, eliminando los costes de transacción generados por la conversión de monedas, la desaparición de las variaciones de los tipos de cambio que perturban el comercio y las inversiones y la transparencia de los precios en euros.

1.2.3 Principales tratados y actas.

1.2.3.1 El acta Única Europea

Firmada en febrero de 1986 con el fin de relanzar la integración europea complementando los tratados de Roma, éste entró en vigor el 1 de julio de 1987.

Su objetivo principal persigue dar una respuesta a los retos económicos y sociales, creando un gran bloque económico mediante la transformación de la CEE (Comunidad Económica Europea) en un gran mercado interior.

Las medidas más importantes están dirigidas a la supresión de:

A- Las fronteras Físicas, mediante la eliminación de controles de personas y mercancías.

B- Las fronteras técnicas, mediante la elaboración de normas homólogas europeas y la armonización de las legislaciones nacionales relativas a la libertad de establecimiento.

C- Las fronteras fiscales, mediante la armonización de los tipos de IVA (impuesto de valor añadido) y los impuestos sobre consumos específicos.

1.2.3.2 El tratado de Maastricht

La cumbre de Maastrich, en diciembre de 1991; el consejo europeo elaboró el tratado de la Unión Europea, también denominado el tratado de Maastrich.

El tratado de la unión política reafirma los objetivos de una Europa más solidaria, determinando entre otras las siguientes medidas:

- 1-** La instauración de una ciudadanía de la Comunidad con derecho a voto en las elecciones municipales y europeas para los residentes comunitarios en el país de la Unión en el cual residan.
- 2-** La aplicación de una política exterior común.
- 3-** La aplicación de una política de seguridad común, elaborada por la Unión Europea Occidental en el marco de la OTAN.
- 4-** La ampliación de competencia de la Comunidad en los campos de medio ambiente, política social, investigación y desarrollo, redes transeuropeas, salud, cultura y defensa de los consumidores.
- 5-** El desarrollo de la cooperación Judicial y en los asuntos internos por medio de una política común en materia de visados, inmigración y derecho de asilo.

En materia económica el Tratado de Maastrich diseña las fases de la Unión económica y monetaria entre los Estados miembros que culminan con el Euro como moneda única.

1.2.3.3 El tratado de Ámsterdam.

El consejo europeo reunido en Ámsterdam en junio de 1997, elaboró un nuevo tratado que entró en vigor el 1 de mayo de 1999.

Como aspectos más importantes se señala:

a) Se refuerza la protección de los derechos humanos dentro de la comunidad. El respeto de los derechos humanos será una condición explícita para la adhesión a la unión Europea.

b) El logro de un nivel de alto empleo deviene en objetivo básico de la comunidad.

c) La UE garantizará la libre circulación de las personas, en el plazo máximo de 5 años, estableciéndose las medidas adecuadas relativas a los controles de las fronteras exteriores, la inmigración, el asilo, la prevención y la lucha contra la delincuencia.

1.3 Unión Económica y Monetaria EURO

1.3.1 La unión económica y monetaria

La Unión Económica y Monetaria (UEM) es la zona con una moneda única dentro del mercado común de la Unión Europea, donde las personas, las mercancías, los servicios y los capitales circulan sin restricciones. Conforman el marco para el crecimiento y la estabilidad económicos y la sustenta un banco central independiente y las obligaciones jurídicas impuestas a los Estados miembros, consistentes en aplicar políticas económicas sólidas y en coordinarlas estrechamente. (Osorio, s.f., pág. 1)

Puesto que los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la UE alcanzan el 60 % de su comercio total, la UEM es el complemento del mercado único. Las normas, instituciones y objetivos de la UEM se han establecido en el Tratado de Maastricht.

1.3.1.1. Evolución y funcionamiento del EURO.

La Unión Económica Europea, es el logro del sueño de una Europa unificada, mediante el factor económico después del mercado común europeo, la comunidad económica europea, y el resultado más notable la moneda común europea.

Los estados fundadores fueron Alemania Federal, Bélgica, Francia, Italia, Holanda y Luxemburgo.

El Euro es la moneda oficial de la Unión Europea (U.E.), Euro Zona o Zona del Euro, conformada por España, Portugal, Francia, Alemania, Luxemburgo, Italia, Bélgica, Reino Unido, Italia, etc.; La sede administrativa de la Unión Europea se encuentra en Bruselas, capital de Bélgica, en ella se encuentra y gestiona el Parlamento Europeo, y la oficina del alto comisionado de la Unión Europea, así como también el Banco Central Europeo

La constitución de una moneda común dentro de la Unión Europea se incentiva en el primer tratado de París del 18 de Abril de 1951 bajo la comunidad del carbón y del acero (CECA) cabe recalcar que la constitución y consolidación de la idea se dio durante varios años y fue aprobada formalmente con el Tratado de Maastricht en 1992 y con el progreso

conjuntamente de otros programas :la Comunidad Económica Europea (C.E.E) y la comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) ; el mercado común que se consolidó con éxito en Europa con su principal característica de libre circulación de mercancías, personas servicios y capitales dieron como resultado la posible aplicación de una moneda común con el objetivo de reforzar y proteger el mercado común consolidándose la fase de la Unión Económica y Monetaria con la característica de una política de moneda única dirigidos por el Banco Central Europeo.

El 2 de mayo de 1998, el Consejo de la Unión Europea, reunido en su formación de Jefes de Estado o de Gobierno, decidió por unanimidad que 11 Estados miembros cumplieran las condiciones necesarias para participar en la tercera fase de la UEM y adoptar la moneda única el 1 de enero de 1999. Dichos participantes iniciales fueron Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia. Los jefes de Estado o de Gobierno llegaron asimismo a un acuerdo político con relación a las personas que habrían de recomendarse como miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo (BCE).

Cabe recalcar que en la actualidad no se ha logrado que todos los países miembros de la UE hayan acogido al euro como moneda común pero es significativamente positivo el crecimiento de países que decidieron acogerse al euro en los últimos años a pesar de que la crisis económica ha afectado directamente a Europa.

1.3.1.2. Calendario de la Unión Económica-Monetaria en el parlamento europeo.

Cuadro 2. Calendario de la UEM en el parlamento europeo.

1990	
1 de julio	Inicio de la primera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Se liberalizan plenamente los movimientos de capital en los países de la Unión (salvo aquellos que disfrutaban de un período transitorio).
1993	
1 de enero	Plena realización del mercado único.
1 de noviembre	Se completa la composición de la cesta del ecu. Entra en vigor al tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht.
1994	
1 de enero	Inicio de la segunda fase de la UEM. Creación del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt. Refuerzo de la coordinación de políticas económicas a escala europea. Lucha contra los déficits excesivos y política de convergencia económica en los Estados miembros.
1995	
31 de mayo	La Comisión adopta el Libro Verde sobre la moneda única (modelo de referencia para el paso a la moneda única).
15 y 16 de diciembre	Consejo Europeo de Madrid. Se acuerda el nombre de «euro» para la moneda única. Se fija el programa técnico de introducción del euro y el calendario para el paso a la moneda única en 1999 (conclusión del proceso prevista para el año 2002).
1997	
16 y 17 de junio	Consejo Europeo de Amsterdam. Acuerdo definitivo sobre el marco jurídico para la utilización del euro, el Pacto de estabilidad y crecimiento y el régimen que sucederá al SME. Se da a conocer el diseño de las monedas en euros.
1998	
1 de abril (Estrasburgo)	Sesión plenaria: Aprobación del informe GASOLIBA I BÖHM ;
14 de abril	ECON: Informe sobre la convergencia: reunión con los miembros de Parlamentos nacionales (por la tarde);
21 de abril	Consejo ECOFIN en Luxemburgo
29 y 30 de abril	Aprobación de los informes VON WOGAU y GASOLIBA I BÖHM en el Pleno (Bruselas);
1 de mayo	Consejo ECOFIN en Bruselas: recomendaciones sobre la lista de países para la zona "Euro"
2 de mayo	ECON: Examen de las recomendaciones del Consejo ECOFIN sobre convergencia a las 8.00 horas - Sesión plenaria: votación de las recomendaciones del Consejo ECOFIN (10.00-12.30 horas, Bruselas);
	Continúa en la siguiente hoja. 

Continuación del Cuadro 2. Calendario de la UEM en el parlamento europeo.	
3 de mayo	El Consejo Europeo reunido en Bruselas fija definitivamente los países de la zona "Euro" y establece las orientaciones para la fijación de la paridad entre monedas.
7 y 8 de mayo	Audiencia de la Comisión Económica y Monetaria del Parlamento Europeo con los candidatos para el Comité ejecutivo del BCE
14 de mayo	Voto en la sesión plenaria de los miembros del Comité ejecutivo del BCE.
5 de junio	Consejo ECOFIN en Bruselas
15-16 de junio	Consejo Europeo de Cardiff
16-17 de junio	El P.E. vota en sesión plenaria el informe sobre los actos de legislación derivada para la puesta en marcha del BCE
Antes del 1 de Enero de 1999	Preparación final del BCE y el SEBC. El Consejo adoptará legislación relativa a la clave de reparto para la suscripción de capital, la recogida de datos estadísticos, las reservas mínimas, la consulta del BCE y las sanciones y multas que pueden imponerse a las entidades. El BCE y el SEBC se prepararán para la fase operacional: creación del BCE, adopción del marco regulador, puesta a prueba de la política monetaria, etc.
1999	
1 de Enero	Inicio de la tercera fase de la UEM. El Consejo fijará irrevocablemente los tipos de conversión de las monedas de los países participantes, entre sí y con respecto al euro. El euro se convertirá en una moneda de pleno derecho y la cesta oficial del ecu dejará de existir. Entrará en vigor el reglamento del Consejo por el que se establece el marco jurídico para la introducción del euro.
A partir del 1 de Enero	El SEBC definirá y aplicará la política monetaria única en euros y llevará a cabo en la misma moneda las operaciones de cambio. Los Estados miembros realizarán las nuevas emisiones de deuda pública en euros.
1999 – 2002	
Del 1 de Enero de 1999 al 1 de Enero de 2002	El SEBC cambiará las monedas aplicando los tipos de cambio fijados irrevocablemente. El SEBC y las autoridades públicas de los Estados miembros supervisarán el paso a la moneda única en los sectores bancario y financiero y ayudarán a todos los sectores económicos a prepararse para el cambio.
1 de Enero de 2002 como máximo	El SEBC pondrá gradualmente en circulación billetes en euros y retirará los billetes nacionales. Los Estados miembros pondrán gradualmente en circulación monedas en euros y retirarán las nacionales. --- FIN DEL PROCESO ---
1 de Julio de 2002 como máximo	Fin de la transición al euro para todos los Estados miembros participantes.

Fuente: La Unión Económica y Monetaria. Consultado el 06 de agosto de 2013
Monografias.com; <http://www.monografias.com/trabajos6/ecmo/ecmo.shtml>.

1.3.1.3. Resumen de la consolidación del Euro.

En Octubre de 1970 se decidió aplicar el informe de Werner que consistía en reducir los márgenes de fluctuación monetaria pero con un cambio inesperado del dólar estadounidense en 1971 desvaneció el establecimiento del euro. Se decide aplicar un nuevo método el de la “Serpiente en el Túnel” pero debido a varios factores como fueron la crisis del petróleo, las divergencias políticas y la debilidad del dólar otra vez el mecanismo se ve inestable.

Como podemos darnos cuenta durante la consolidación del sistema hubo mecanismos que no tuvieron éxito por varios factores de estructura con elementos externos que influyen como el hecho de estar inmerso en un mundo globalizado, pero las intenciones de formar esta unión monetaria seguía firme concretándose de esta manera el proyecto del Sistema Monetario Europeo (SME).

El Sistema Monetario Europeo (SME) se fundamentaba en el concepto de tipos de cambio estables, que son aunque ajustables, definidos en relación con la nueva unidad de cuenta europea, el ecu (European Currency Unit), una divisa tipo cesta basada en una media ponderada de los miembros integrantes, las fluctuaciones monetarias se controlaban por medio del mecanismo de tipo de cambio (MTC) bajo este nuevo mecanismo surgió la necesidad de la reducción de la inflación convirtiéndolo en un control primordial del SME.

El SME suponía un nuevo cambio radical, puesto que los tipos de cambio únicamente podrían modificarse de mutuo acuerdo entre los Estados miembros y la Comisión, lo que suponía una transferencia de autonomía monetaria sin precedentes.

1.3.1.2. Establecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM) en tres etapas.

Se presenta en abril de 1989 un informe unánime, elaborada por el Consejo Europeo, en el que se definía el objetivo de unión monetaria como la liberalización total de los movimientos de capitales, la plena integración de los mercados financieros, la convertibilidad irreversible de las monedas, la fijación irrevocable de los tipos de cambio y la posible sustitución de las divisas nacionales por una moneda única.

El informe indicaba que esto podría lograrse en tres etapas, partiendo de una mayor coordinación económica y monetaria, hasta llegar a una moneda única, con un Banco Central Europeo independiente y normas que regulasen la magnitud y la financiación de los déficits públicos.

Etapas 1 (1990-1994)

Implantación del mercado interior y eliminación de las restricciones a una mayor integración financiera.

Etapas 2 (1994-1999)

Establecimiento del Instituto Monetario Europeo (IME) para reforzar la cooperación entre los bancos centrales y preparación del Sistema Europeo

de Bancos Centrales (SEBC). Planificación de la transición al euro. Definición del futuro gobierno de la zona del euro. Logro de la convergencia económica entre los Estados miembros.

Etapa 3 (1999 en adelante)

Fijación de los tipos de cambios finales y transición al euro.

Establecimiento del BCE y el SEBC con una política monetaria independiente. Aplicación de normas presupuestarias vinculantes en los Estados miembros

1.3.1.3. Los criterios de convergencia de Maastricht.

Para que la Unión Monetaria sea estable, sólo deben participar en ella aquellos países cuya gestión económica sea correcta. Para ello, los Estados miembros se han comprometido a mejorar sus resultados económicos aproximándolos a los obtenidos por los países más eficientes. Es lo que se conoce como convergencia.

El criterio relativo a los tipos de cambio tenía por objeto demostrar que los Estados miembros serían capaces de gestionar sus economías sin recurrir a la depreciación monetaria, el Tratado de Maastricht ha establecido los llamados criterios de convergencia o normas de gestión que han de seguir los diferentes Estados miembros para poder participar en la unión monetaria.

Cuadro 3. Criterios de convergencia para pertenecer a la Eurozona.

Qué se mide:	Cómo se mide :	Criterios de convergencia
<ul style="list-style-type: none"> •Estabilidad de los precios 	<ul style="list-style-type: none"> •Tasa de inflación armonizada respecto al índice de precios de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Una tasa no superior en más de 1,5 puntos porcentuales a la de los tres Estados miembros con mejor comportamiento.
<ul style="list-style-type: none"> •Solidez de las finanzas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> •Deficit pública en % del PIB 	<ul style="list-style-type: none"> •Valor de referencia: no superior al 3 %.
<ul style="list-style-type: none"> •Sostenibilidad de las finanzas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Deuda pública en % del PIB 	<ul style="list-style-type: none"> •Valor de referencia: no superior al 60 %.
<ul style="list-style-type: none"> •Carácter duradero de la convergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tipos de interés a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tipos de interés a largo plazo Un tipo no superior en más de 2 puntos porcentuales al de los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de los precios.
<ul style="list-style-type: none"> •Estabilidad de los tipos de cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> •Desviación con respecto al tipo de cambio central 	<ul style="list-style-type: none"> •Participación en el MTC durante dos años sin tensiones graves

Elaborado por: Silvia Lozada.

En mayo de 1998, once Estados miembros cumplían todos los criterios de convergencia, por lo que constituyeron la primera generación de participantes que adoptaron el euro como moneda única.

Dinamarca y el Reino Unido optaron por no participar en la tercera etapa de la UEM, mientras que Grecia y Suecia no cumplían todos los criterios.

Tres años después finalmente se dio la transición física del euro por la de los billetes y monedas nacionales de cada país.



Gráfico 1. Países miembros de la Eurozona.

Fuente: Dpt.. de Comunicación de la Comisión Europea, Consultado en 07 de agosto de 2013.
Europa.eu.

El euro (€) es la moneda oficial de 17 de los 28 países de la UE. Estos países, que conforman la denominada Zona del Euro o Eurozona, son: Austria, Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España.

1.3.2. Funcionalidad.

La Unión Económica y Monetaria se basa en dos conceptos: la coordinación de las políticas económicas y una institución monetaria independiente, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

El Consejo de Ministros de Hacienda (que reúne a los ministros de Economía y hacienda de los Estados miembros) es el encargado de definir las principales orientaciones en materia de política económica. Puede

presionar a los Estados participantes para que respeten sus compromisos presupuestarios.

El SEBC engloba a los bancos centrales de los Estados miembros y al Banco Central Europeo (BCE). El SEBC es independiente y, por tanto, no puede recibir instrucciones por parte de los Estados miembros ni de las instituciones europeas. El BCE se constituyó oficialmente el 1 de junio de 1998 e inicio sus actividades el 1 de enero de 1999. Su objetivo principal es garantizar la estabilidad de los precios.

1.4. Los más notables resultados de la Unión Europea.

1.4.1. Resumen de los resultados de la Unión Europea.

La evolución de la integración europea desde la creación de la Comunidad Económica Europea en 1957 hasta la actual Unión Europea UE no ha estado exenta de periodos problemáticos y críticos. Sin embargo, no ha impedido que su contribución al proceso de desarrollo económico haya sido positiva, lo que explica que un número creciente de países europeos haya decidido participar plenamente del proyecto de integración. De los seis miembros fundadores, se ha pasado a una UE con 28 países miembros y con diversos países candidatos a la adhesión.

Aunque se han producido avances significativos en el ámbito político del proceso de la UE, la dimensión económica ha sido la dominante. Pero también entre diversos ámbitos siendo un medio para lograr, de manera indirecta, objetivos no económicos de gran relevancia, tales como la

pacificación tras la Segunda Guerra Mundial y la superación de los nacionalismos destructivos.

Así el éxito del modelo europeo de integración no solo se fundamenta en los componentes económicos, como la aplicación de políticas y acciones comunes favorecedoras de la integración, sino que también se basa en la adopción de otros componentes, su base fundamental ha sido el compromiso político y el sistema jurídico e institucional. Estos tres componentes han ido conformando el triángulo virtuoso de la integración europea.

Al ser un mercado único, la UE es una potencia comercial de primer orden. Su visión es el crecimiento económico invirtiendo en transporte, energía e investigación, a la vez que intenta reducir al mínimo la repercusión en el medio ambiente.

1.4.1.1. Indicadores Económicos.

Medición de la economía de la UE

La economía de la UE, medida en términos de producción de bienes y servicios (PIB), es actualmente mayor que la de Estados Unidos:

- PIB de la UE en 2012: 12.945.402 millones de euros.

Comercio

La UE alberga sólo el 7% de la población mundial, pero su comercio con el resto del mundo representa aproximadamente un 20% de las

importaciones y exportaciones. Es la primera exportadora y la segunda importadora mundial.

Aproximadamente dos terceras partes del comercio de los países de la UE se efectúa con otros países de la UE.

El comercio ha sufrido la recesión general, pero la UE sigue desempeñando dentro del comercio mundial un papel principal, con un 16,4% de las importaciones totales en 2011. Después de la UE se sitúan los Estados Unidos, con un 15,5% de las importaciones mundiales, y a continuación China, con un 11,9%. La UE fue también la primera exportadora, con un 15,4% de todas las exportaciones, frente al 13,4% de China y al 10,5% de los Estados Unidos.

Empleo

En los últimos 50 años ha disminuido el empleo agrario e industrial, mientras que cada vez son más los trabajadores del sector de servicios.

El desempleo ha aumentado debido a la reciente crisis económica y financiera, y actualmente se mantiene en la UE en un 7,5%.

Porcentaje de la población activa empleada en la agricultura, la industria y los servicios, UE-27 (1998 y 2009)

	1998	2009
Servicios	64,7	66,7
Industria	27,5	27,7
Agricultura	7,8	5,6

Infraestructuras

La UE sigue apoyando la inversión en transporte ferroviario, así como su reestructuración.

A pesar de la crisis económica actual, el transporte aéreo mundial parece apuntar a un crecimiento anual del 5% hasta el 2030. La política aérea de la UE tiene entre sus objetivos hacer que el espacio aéreo europeo sea el más seguro del mundo.

Energía y medio ambiente

Más del 50% de las necesidades de energía de la UE depende de la importación.

Dependencia neta de las importaciones de energía en porcentaje del consumo total en la EU-27 (2007)

Para reducir la dependencia y proteger el ambiente, la UE procura utilizar la energía de manera más eficiente y obtenerla de fuentes renovables. Se ha propuesto generar para el 2020 el 20% de su electricidad a partir de fuentes renovables como el viento, el sol, el agua, la geotermia y la biomasa.

INDICES (Eurostart- Tablets, 2013).

1.4.2. Resultados de la Unión Monetaria.

Contar con el euro como moneda común de gran parte de Europa ha permitido a la UE reaccionar ante la contracción global del crédito de manera coordinada y garantizar mayor estabilidad de la que hubiera sido sin contar con esta moneda común. Por ejemplo, como el BCE pudo reducir los tipos

de interés en toda la eurozona (en lugar de que cada país fijase su propio tipo de cambio), los bancos de toda la Unión están ahora en igualdad de condiciones para prestar y tomar prestado entre sí.

Más del 60% de los ciudadanos de la UE utilizan el euro cada día, sin cambios monetarios para viajar o hacer negocios dentro de la zona del euro, optimizando tiempo y dinero al eliminarse los costes de las transacciones

Estar en la zona del euro es garantía de estabilidad de precios. El BCE fija los tipos de interés en niveles que permiten mantener la inflación en la eurozona por debajo del 2% a medio plazo. También gestiona las reservas de divisas de la UE y puede intervenir en los mercados para influir en los tipos de cambio del euro. (Departamento de Comunicación de la Comisión Europea, 2013)

Los consumidores y empresas dentro de la Eurozona pueden comparar precios más fácilmente, lo que anima a las empresas a bajar los precios.

El Banco Central Europeo garantiza que el coste de las transferencias transfronterizas en euros sea el menor posible para los bancos y sus clientes. Cuenta con un sistema de pagos en tiempo real llamado TARGET2 para importes elevados entre los bancos nacionales.

Desde octubre de 2008 a nivel mundial se dio una crisis económica, repercutiendo directamente sobre la economía europea; la consecuencia más notable es la tasa de desempleo que se vive en estos países. El Banco Agente Europeo está trabajando para recuperar la estabilidad y crear las condiciones propicias para el crecimiento y la creación de empleo,

coordinando la intervención y apoyando a los bancos para proteger los ahorros, elevando las garantías de las cuentas bancarias y mantiene un flujo de crédito asequible para las empresas y los hogares; sobre todo implementando y controlando un sistema mejor de gobernanza financiera.

Para mantener la estabilidad financiera de la UE y resolver las tensiones, han destinado hasta la fecha más de 1,6 billones de euros a los esfuerzos de rescate. Cuentan con el MEDE que es un Mecanismo Europeo de Estabilidad, que es la mayor institución financiera internacional del mundo. Junto con las contribuciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), dispone de un paquete de estabilidad financiera por un valor de 750.000 millones de euros y se ha convertido en un elemento permanente e integral de la estrategia global de la UE para garantizar la estabilidad financiera en la eurozona. (Departamento de Comunicación de la Comisión Europea, 2013).

Los países de la UE coordinan sus políticas económicas nacionales para hacer frente juntos a retos como la actual crisis económica y financiera. Diecisiete países han ido más allá, incluso, en cuanto a cooperación al adoptar el euro.

Los objetivos actuales que tiene que enfrentar la Eurozona es reaccionar de manera coordinada a los retos económicos y financieros globales, aumentando la resistencia de los países de la UE ante las turbulencias externas.

1.5. ALBA

1.5.1. Introducción- ALBA-TCP.

La ALBA- TCP es el amanecer de los pueblos.

Varios antecedentes históricos dan paso a la creación de una acuerdo integracionista ALBA, con el propósito de luchar contra el imperialismo siendo de esta manera una contra respuesta a los tratados de Libre Comercio TLC.

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) nació oficialmente el 14 de Diciembre del 2004 en la Habana Cuba, Fidel Castro y Hugo Chávez presidentes de los países fundadores Cuba y Venezuela respectivamente.

Es una propuesta presentada en diciembre del 2001, generada de las ideas del Comandante Hugo Chávez para edificar relaciones fraternas, justas y solidarias. En función de construir una Patria Grande y Solidaria.

“Queremos un modelo que nos integre de verdad, no un modelo que nos desintegre, que integre a unos a expensas de la integración de otros, ese no puede ser el camino, Proponemos desde Venezuela a los caribeños y latinoamericanos el ALBA Alternativa Bolivariana para América. Un nuevo concepto de integración que no es nada nuevo. Ciertamente la integración para nosotros es vital. O nos unimos o nos hundimos. Escojamos pues la alternativas”. (Chavez Frias, 2001).

Si miramos hacia el pasado, podemos encontrar las raíces de este proyecto en documentos como la Carta de Jamaica, cuando por primera vez Simón Bolívar establece la doctrina de unidad y soberanía de los países que se independizaban del poder colonial.

Tres años después se consolida este acuerdo integracionista con nueve estados miembros

La ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América nace como una alternativa para alcanzar la verdadera integración entre los países latinoamericanos y el Caribe basada en la complementariedad, la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos juntos hacia niveles más altos de desarrollo a la par de preservar su independencia, soberanía e identidad. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009, pág. 19).

Tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran.

Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

Fundamentada en la creación de mecanismos para fomentar ventajas cooperativas entre los países miembros que permitan compensar las asimetrías existentes, basándose en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias.

La integración es para los países de la América Latina y el Caribe, una condición imprescindible para aspirar al desarrollo en medio de la creciente formación de grandes bloques regionales que ocupan posiciones predominantes en la economía mundial.

El principio cardinal que guía al ALBA es la solidaridad entre los pueblos de la América Latina y el Caribe, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande y Solidaria en América Latina, según la soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras.

1.5.1.1. Creación del TCP

El Presidente Evo Morales presenta la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), en respuesta al tratado de libre comercio (TLC) que EE.UU pretende imponer a Bolivia ya que es la continuación del proyecto de anexión comercial ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) puesto que los pueblos latinoamericanos se opusieron al ALCA, el país norteamericano pretendió dividir mediante los TLC con cada uno de los gobiernos neoliberales.

La propuesta del presidente Evo Morales recibió amplio respaldo a los principios del TCP.

“TCP significa que ese pequeño productor, ese microempresario, esas cooperativas, esas asociaciones, esas empresas comunitarias, pobres que producen sus productos tengan mercado”. (Morales, 2006)

Para abril de 2006 con la incorporación de Bolivia, se enriquece el ALBA con la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que son instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

En junio del 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros decidieron que el ALBA - TCP se denominará “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP).

1.5.2. Principios fundamentales del tratado de comercio de los pueblos (TCP):

1. Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación, para que juntos alcancemos una vida digna y el vivir bien, promoviendo reglas comerciales y de cooperación para el bienestar de la gente y en particular de los sectores más desfavorecidos.

2. Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos, respetando las constituciones políticas y las leyes de los Estados.

3. Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas. El desarrollo de la complementación socio productiva sobre bases de cooperación, aprovechamiento de capacidades y potencialidades existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación

de empleos. La búsqueda de la complementariedad, la cooperación y la solidaridad entre los diferentes países. El intercambio, la cooperación y la colaboración científico-técnica constantes como una forma de desarrollo.

4. Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos y naciones. El privilegio de la producción y el mercado nacional que impulsa la satisfacción de las necesidades de la población a través de los factores de producción internos, importando lo que es necesario y exportando los excedentes de forma complementaria.

5. El trato solidario para las economías más débiles. Reconocimiento de las asimetrías a favor de los países menos desarrollados: cooperación y apoyo incondicional, con el fin de que alcancen un nivel de desarrollo sostenible, el TCP plantea un comercio que reconozca las diferencias entre los distintos países a través de reglas que favorezcan a las economías más pequeñas.

6. El reconocimiento del papel de los Estados soberanos en el desarrollo socio-económico, la regulación de la economía. Promoción del rol del Estado en la economía: El TCP busca fortalecer al Estado como actor central de la economía de un país a todos los niveles enfrentando las prácticas privadas contrarias al interés público, tales como el monopolio, el oligopolio, el acaparamiento, la especulación y la usura. El TCP apoya la nacionalización y la recuperación de las empresas y recursos naturales a los que tienen derecho los pueblos, estableciendo mecanismos de defensa legal de los mismos.

7. Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza. Se reconoce los Derechos de la Madre Tierra y se impulsa la sostenibilidad en armonía con la naturaleza.

8. La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos.

9. El favorecimiento a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas. La promoción conjunta hacia otros mercados de exportaciones de nuestros países y de producciones que resulten de acciones de complementación productiva.

10. El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria de los países miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para nuestros pueblos.

11. Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo. La eliminación entre nuestros países de todas las barreras que constituyan un obstáculo a la complementación, permitiendo a los países subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población con el fin de promover una mayor integración entre nuestros pueblos. Desgravaciones arancelarias asimétricas y no recíprocas que permiten a los países menos desarrollados subir sus

aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población.

12. Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos.

13. Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios. Prioridad a la cooperación dirigida al desarrollo de capacidades estructurales de los países, buscando soluciones sociales en sectores como la salud y la educación, entre otros.

14. Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas.

15. Ejecución de inversiones conjuntas en materia comercial que puedan adoptar la forma de empresas Grannacionales. La asociación de empresas estatales de diferentes países para impulsar un desarrollo soberano y de beneficio mutuo.

16. Socios y no patronos. La exigencia a que la inversión extranjera respete las leyes nacionales, reinvierta las utilidades y resuelva cualquier controversia con el Estado al igual que cualquier inversionista nacional. Los inversionistas extranjeros no podrán demandar a los Estados Nacionales ni a los Gobiernos por desarrollar políticas de interés público

17. Comercio que respeta la vida. No Patentamiento de las formas de Vida: Mientras el TLC promueve el patentamiento de la biodiversidad y del genoma humano, el TCP los protege como patrimonio común de la humanidad y la madre tierra.

18. La anteposición del derecho al desarrollo, y a la salud y a la propiedad intelectual e industrial. A diferencia de los TLC que buscan patentar y ampliar la duración de la patente de invenciones que son fundamentales para la salud humana, la preservación de la madre tierra y el crecimiento de los países en desarrollo, -muchas de las cuáles han sido realizadas con fondos o subvenciones públicas- el TCP antepone el derecho al desarrollo y a la salud antes que la propiedad intelectual de las transnacionales.

19. Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera. Impulso a mecanismos que ayuden a fortalecer la soberanía monetaria, financiera, y la complementariedad en esta materia entre los países.

20. Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas.

21. Publicación de las negociaciones comerciales a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio: Negociaciones comerciales transparentes.

22. La calidad como la acumulación social de conocimiento, y su aplicación en la producción en función de la satisfacción de las necesidades sociales de los pueblos, según un nuevo concepto de calidad en el marco del ALBA-TCP para que los estándares no se conviertan en obstáculos a la producción y al intercambio comercial entre los pueblos.

23. La libre movilidad de las personas como un derecho humano. El TCP reafirma el derecho a la libre movilidad humana, con el objeto de fortalecer los lazos de hermandad entre todos los países del mundo.

1.5.3. Cronología de Ingreso de Países:

Países Fundadores: Venezuela – 14 Diciembre 2004

Cuba – 14 de Diciembre 2004.

Bolivia – 29 de Abril de 2006.

El 11 de enero del 2007 un día después de asumir su nuevo cargo, el presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega, anunció su integración al ALBA-TCP

El 24 de enero del 2008 en ocasión de la VI Cumbre, se integra la Mancomunidad de Dominica.

El 25 de agosto de 2008 mediante una “declaración conjunta” se integró la República de Honduras

El 16 y 17 de abril del 2009 durante la V Cumbre San Vicente y las Granadinas.

El 24 de junio de 2009, durante la VI Cumbre extraordinaria del ALBA-TCP, celebrada en la ciudad de Maracay, Estado de Aragua, República Bolivariana de Venezuela, se integró al ALBA-TCO la República del Ecuador con la presencia de su presidente Rafael Correa.

Entre los temas que destacó el presidente Correa dijo:

“El Alba ha adoptado por iniciativa del Ecuador, con el propósito de lograr una Nueva Arquitectura Financiera Regional, el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) como mecanismo para agilizar y profundizar el intercambio”. Al permitir la compensación de pagos resultantes del comercio exterior entre los países miembros.

El mismo 24 de junio del 2009 en la VI cumbre se integra Antigua y Barbuda.

El 15 de diciembre de 2009, el presidente Roberto Micheletti, emitió en un Consejo de Ministros el decreto ejecutivo mediante el cual decidió que Honduras abandonaría el ALBA, y antes de dejar el poder el 27 de enero de 2010 lo ratificó.

1.5.4. Principios del ALBA

1. El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable. Es decir que la ALBA no es un tratado netamente con fines de lucro comercial.

2. Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.

3. La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia entre países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en

cada país, con las estrategias de lucha contra la pobreza y con la preservación de la identidad cultural de los pueblos.

4. Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, son puntos muy importantes y fundamentales de la ALBA aspectos como la cooperación en salud a ciudadanos que carecen de tales servicios; un plan de becas de carácter regional en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social y otros planes fundamentales como el Plan Continental contra el Analfabetismo.

5. Creación del Fondo de Emergencia Social.

6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.

7. Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumos derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.

8. Integración energética entre los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.

9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe. Para ello se crearían, entre otros, un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur, y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.

10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región.

11. Medidas para las normas de propiedad intelectual.

12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales.

15.5. Países miembros del ALBA.

Tabla 1. Países miembros de la ALBA.								
NOMBRE OFICIAL	MONÉDA	IDIOMA OFICIAL	POBLACION 2012	SUPERFICIE	CAPITAL	PIB (2012)	INGRESO PER CÁPITAL (2011)	PRESIDENTE
Antigua y Barbuda	Dólar del Caribe Oriental	Inglés	89.018	443 Km2	Saint John's	1.174	18.200	Baldwin Spencer
San Vicente y Las Granadinas	Dólar del Caribe Oriental	Inglés	103.537	384 Km2	Kingstown	717	11.600	Frederick Ballantyne
República de Ecuador	Dólar estadounidense	Español	15.223.680	256.370	Quito	80.927	8.600	Rafael Correa Delgado
Mancomunidad de Dominica	Dólar del Caribe Oriental	Inglés	73.126	751 Km2	Roseau	497	14.000	Danilo Medina
República de Nicaragua	Córdoba	Español	5.727.707	130.373,39 Km2	Managua	7.828	3.200	Daniel Ortega Saavedra.
Estado Plurinacional de Bolivia	Peso Boliviano	Español y los 36 idiomas de pueblos indígenas.	10.290.000	1.098.581 Km2	La Paz	26.749	4.900	Juan Evo Morales Ayma.
República de Cuba	Peso Cubano	Español	11.075.240	109.886 km2	La Habana	114,1 (2010)	9.900 (2010)	Raúl Castro
República Bolivariana de Venezuela	Bolívar	Español	28.047.940	916.445 Km2	Caracas	337.979	12.700	Nicolás Maduro

Fuente: Cuadro de datos anuales. IndexMundi. Consultado en 06 de agosto del 2013. <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=21&c=ve&l=es>
Elaborado por: Silvia Lozada.

Características del bloque regional.

Población: más de 75 millones de habitantes.

Ubicación: La ALBA tiene un perfil atlántico, pacífico y caribeño. Los países de la Alianza están en Centroamérica, en el Caribe y en Suramérica, en las regiones andina y amazónica.

Fortalezas: La ALBA tiene las mayores reservas de petróleo en el mundo. Las mayores reservas mundiales probadas de litio.

Primera en América y octava en el mundo en reservas de gas natural.

Grandes reservas minerales de hierro, oro, níquel, aluminio, acero cobre.

Grandes extensiones de tierra cultivable y biodiversidad.

Sus principales productos agrícolas: quinua, banano, cacao, soja, caña de azúcar, café.

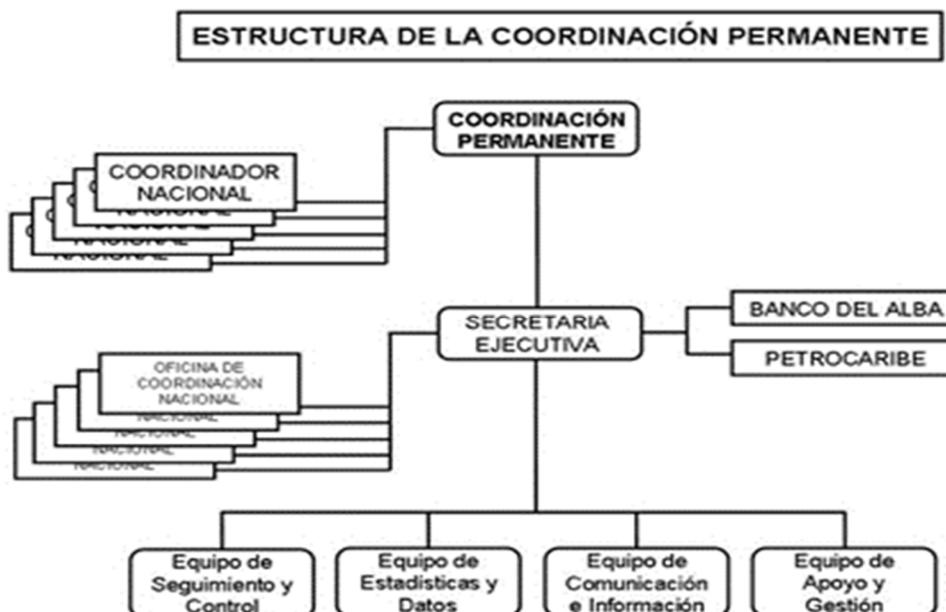
1.5.6. Estructura y funcionamiento ALBA-TCP.

Cuadro 4. Estructura y funcionamiento del ALBA-TCP



Fuente: ALBA-TCP. Consultado en 07 agosto del 2013. <http://www.alba-tcp.org/content/estructura-y-funcionamiento-alba-tcp>.

Cuadro 5. Coordinación permanente del ALBA-TCP.



Fuente: ALBA-TCP. Consultado en 07 agosto del 2013.<http://www.alba-tcp.org/content/estructura-y-funcionamiento-alba-tcp>.

1.5.7. La integración de la ALBA.

En contra en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal y la necesidad de romper el esquema del comercio basado en la ficción del libre mercado, la ALBA está basando su integración mediante Tratados de Comercio de los Pueblos y los Proyectos y Empresas Grannacionales. Estos acuerdos entre los países para ir avanzando en el desarrollo sostenible, aprovechando las potencialidades de cada uno y atendiendo las necesidades sociales de mayor urgencia para la población.

Proyecto Grannacional es una iniciativa del ALBA para la diferente planificación estratégica de la misma, así los proyectos Grannacionales son Programas de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA,

validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales.

De algunos de estos proyectos surgen y se ponen en marcha las Empresas Grannacionales que son empresas de los países ALBA integradas productivamente, cuyas producciones se destinarán fundamentalmente al mercado INTRA-ALBA, para configurar una zona de comercio justo y cuya operación se realizará de forma eficiente.

Los Proyectos Grannacionales del ALBA están en diferentes etapas de maduración. Algunos con importantes avances, como el Banco del ALBA, el Alba Cultural, Albamed, entre otros. Se destaca el Proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización.

Enumeramos a continuación los proyectos grannacionales por áreas:

Cuadro 6. Proyectos Grannacionales del ALBA-TCP.

ÁREAS	PROYECTOS GRANNACIONALES
Finanzas	Banco del ALBA
Educación	Alfabetización y Postalfabetización.
Infraestructura	Desarrollo de la infraestructura portuaria, ferroviaria y aeroportuaria
Ciencia y tecnología	Centro de ciencia y tecnología
Alimentación	Empresa productos agroalimentarios y empresa alimentos
Energía	Empresa de energía eléctrica, petróleo y gas
Ambiente	Empresa para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de la industria de la madera
Salud	Agua y saneamiento Empresa distribución y comercialización de productos farmacéuticos Centro regulatorio del registro sanitario
Minería	Empresa de cemento
Comercio Justo	Empresa importadora exportadora Tiendas del alba
Turismo	Universidad del turismo
Industria	Turismo social
Cultura	Fondo cultural alba
Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones

Fuente: Copyright © por ALBA-TCP. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

1.5.8. Logros más destacados:

- ✓ Acciones de índole política, social y económica donde se destaca en la parte social la ampliación de servicios y de profesionales de la Salud. (Cuba-Venezuela).
- ✓ Luchar contra el Analfabetismo con el programa creado en Cuba: "Yo sí puedo", en cuatro países (Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Ecuador) han logrado alcanzar el estatus de "territorios libres de analfabetismo". Cuba ya lo era desde 1961.
- ✓ En el campo Oftalmológico "La operación milagro".
- ✓ Acuerdos de integración energética (Petroamérica) regional como una nueva oportunidad para el crecimiento social y económico, visión enriquecida por el conocimiento que Venezuela tiene en el sector de la energía como palanca fundamental para su desarrollo.
- ✓ El desarrollo y fortalecimiento del ALBA ha quedado en manifiesto con la creación del Banco del Sur, cuyo objetivo sea satisfacer las necesidades crediticias, con un capital inicial de 20 millones de dólares permitiendo una mayor independencia de los organismos financieros internacionales como el BM (Banco Mundial) y el FMI (Fondo Monetario Internacional).
- ✓ Firma del Tratado de comercio de los pueblos TCP.
- ✓ Ejecución y funcionamiento del El Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE.

- ✓ Constitución de empresas GRANNACIONAL ALBAEXIMP., para promover las exportaciones e importaciones entre los países del ALBA- TCP.
- ✓ Empresas Grannacionales de: hierro, minería y metalurgia, aluminio, acero, etc.

1.6. SUCRE “Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos.”

Regional de Pagos, SUCRE, es un mecanismo que sirve para la canalización de pagos internacionales resultantes de las operaciones de comercio recíproco entre sus países miembros.

Este Sistema se basa en la utilización de una moneda virtual “sucre”, para el registro de las operaciones exclusivamente entre los bancos centrales de los Estados Partes, en tanto que la liquidación local (pagos a exportadores y cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros.

El objetivo principal de este sistema financiero es que los países miembros que participen en el SUCRE, dependan menos del dólar en mediano y largo plazo, lo que les protegerá de la inestabilidad de esta divisa. Así, la puesta en marcha de la nueva moneda supone un avance hacia la necesaria independencia regional financiera y la complementariedad de las economías de los países del Sur y Centroamérica.

1.6.1. Introducción.

El Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE es una iniciativa en el marco de los países de la ALBA para impulsar su comercio exterior

dentro de la región a través del desacoplamiento progresivo de la lógica del dólar como medio para la realización de los pagos internacionales.

La propuesta y diferencia de los mecanismos convencionales de compensación, es la utilización de una moneda virtual que cumple el papel de unidad de cuenta común para el registro de las operaciones canalizadas y permite la liquidación del pago resultante entre los bancos centrales al final de cada periodo.

El Sistema Unitario de Compensación Regional, SUCRE, tiene su origen en la III Cumbre extraordinaria de jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la República del Ecuador, realizada el 26 de noviembre de 2008, siendo su Tratado Constitutivo suscrito por sus mandatarios el 17 de octubre del 2009.

El beneficio que produce la utilización de una moneda virtual es que genera liquidez a partir de su esencia fiduciaria, lo que amplía la capacidad de importación de los países participantes por sobre sus posibilidades limitadas a sus tenencias en divisas por la dificultad del uso de diferentes monedas nacionales en la región, así el SUCRE promueve una herramienta básica para impulsar un incremento en su comercio privilegiando el intercambio Sur-Sur desarticulándose de su papel histórico de economías extractivistas y exportadoras primarias.

El SUCRE basado en conjunto con los ideales del ALBA impulsa la complementariedad productiva y adicionalmente incorpora mecanismos

orientados hacia la convergencia al equilibrio comercial a través de la gestión de posiciones de superávit y déficit comercial de los países participantes siendo un sistema financiero común facilitador de recursos dirigidos al impulso de la producción exportable.

Otro de los objetivos del sistema es priorizar de entre todo el comercio intrarregional las operaciones que se canalizarán por este Sistema.

1.6.1.1. Hitos del sucre.

El 26 de noviembre de 2008 y en el marco de la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, se acordó construir una Zona Monetaria Regional, que incluye:

- * Establecimiento de la Unidad de Cuenta Común del SUCRE.

- * Una Cámara Central de Compensación de Pagos.

- * Un Fondo de Estabilización, Reserva y Desarrollo.

- * El 16 de abril de 2009, se firma el Acuerdo Marco del SUCRE.

- * El 16 de octubre de 2009, se firma el Tratado Constitutivo del SUCRE.

- * El 27 de enero de 2010, entra en vigor el Tratado Constitutivo del SUCRE y, se instala el Consejo Monetario Regional del SUCRE (CMR), en la I Reunión del Directorio Ejecutivo del CMR, donde fue designado su Presidente y, se aprueba la emisión de 152 millones de “suces”, distribuida entre los Estados Parte.

* El 03 de febrero del 2010, se efectuó la primera operación comercial por una exportación de Venezuela a Cuba, cuyo pago se ejecuta en “sucres”.

1.6.2. Características básicas del SUCRE

1.6.2.1. Naturaleza.

El SUCRE, jurídicamente se constituye mediante un Tratado Constitutivo sujeto al Derecho Internacional Público, estableciendo en sus objetivos la canalización eficiente de los pagos internacionales de los Estados Partes a través del desacoplamiento del dólar, propendiendo al incremento del comercio recíproco sobre bases de complementariedad productiva como eje de un mayor desarrollo económico, y fundamentado en sus propias necesidades y agendas. (NAFR/ Plan difusión del SUCRE, 2011).

1.6.2.2. Objetivos

- 1.** Impulsar la expansión del comercio entre los países participantes sobre la base de la complementariedad productiva.
- 2.** Propender al equilibrio comercial entre los países participantes como mecanismo de reducción de asimetrías y de fortalecimiento del propio Sistema.
- 3.** Establecer las bases para la profundización de nuevos mecanismos de integración regional.

Funciones

- 1.** Establecer, sobre bases técnicas, las asignaciones en moneda virtual para los países participantes, a efectos de proveer de liquidez para la realización de sus pagos internacionales en una primera instancia, producto de su comercio recíproco.
- 2.** Determinar, sobre bases técnicas, el mecanismo de valoración de la moneda virtual y de determinación de los tipos de cambio respectivos con las monedas de los países participantes.
- 3.** Administrar y procesar el registro de las operaciones de comercio exterior y de pagos internacionales entre los países participantes.
- 4.** Establecer los mecanismos operativos y contables para la liquidación en moneda virtual de las operaciones de comercio exterior canalizadas por el Sistema.
- 5.** Proporcionar mecanismos para la gestión de los superávits y déficits comerciales a efectos de propender al equilibrio comercial de los países participantes.
- 6.** Proporcionar el espacio para la coordinación y cooperación de las políticas monetarias y cambiarias de los países participantes, a efectos de que éstas coadyuven a alcanzar los objetivos del sistema.

1.6.3. Componentes estructurales del SUCRE.

1.6.3.1. Moneda virtual (SUCRE)

El “sucre” es una moneda virtual (simbólica) la determinación de su valor inicial y su evolución temporal posterior se basa en una canasta de las monedas locales de los países participantes, incorporándose un componente adicional establecido como una canasta que incluye a las principales divisas internacionales en las que se desarrolla el comercio mundial y que conforman los portafolios de reservas internacionales a nivel global.

1.6.3.2. Cámara Central de Compensación.

La Cámara Central de Compensación es la encargada de registrar las operaciones canalizadas para poder compensar los resultados de cada periodo productos de las transacciones comerciales.

El CCC establece una asignación inicial de moneda virtual que se distribuirá entre los países participantes a efectos de proporcionarles de liquidez durante el periodo. La misma se establece sobre la base de una proporción del comercio recíproco proyectado para el inicio de operaciones del SUCRE.

Estas asignaciones tendrán una correspondencia con los denominados aportes o contrapartes que constituirán los respaldos en moneda local que los respectivos bancos centrales registrarán a favor a la CCC en equivalencia a las asignaciones recibidas.

El CCC liquida o cobra en su respectiva moneda local los respectivos saldos de compensación.

Cada seis meses los bancos centrales restituyen su asignación en moneda virtual.

En el caso de que un país tenga un saldo deficitario neto su banco central dispondrá de una asignación de sucres a inicial del periodo inferior, por lo que deberán entregar a través de la CCC su equivalente en divisas a efectos de que sea restituido dicho valor inicial de “sucres”.

Al contrario, en el caso de los superavitarios netos, sus bancos centrales dispondrán de un valor superior en su posición en “sucres” respecto a la asignación recibida a inicios del semestre, por lo que deberán recibir a través de la CCC su equivalente en divisas a cambio de entregar el excedente de unidades de cuenta.

Para que los Estados Partes puedan solventar su liquidez existen establecidos varios mecanismos estos pueden ser: utilizar los excedentes en la moneda virtual (cuenta), también se puede dar que un país se encuentre en la necesidad de un “sobregiro” y el CCC dependiendo del caso pueda financiarlo mediante una cuenta provisional que se creó para suplir este tipo de inconvenientes, esto con el objetivo de no afectar el funcionamiento fluido del sistema.

También, se ha configurado mecanismos para la recirculación de los recursos excedentes como forma de financiamiento para ampliar la producción exportable en los países con déficit comercial a través del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

1.6.3.3. Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

El Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, FRCC, tiene dos funciones básicas. La primera el manejo de una fuente de recursos que permita atender necesidades coyunturales de los bancos centrales frente a situaciones de afectación a la estabilidad monetaria interna resultando fundamental.

La segunda función es la de proveer recursos para ampliar su base productiva para la exportación de los Estados Partes, financiando proyectos y estudios que incremente el comercio.

Atendiendo y proporcionando de esta manera alternativas que intensifiquen la oferta exportable generando un plus más allá de un sistema financiero de compensación. Para alcanzar los objetivos planteados por el marco del ALBA.

1.6.3.4. Comercio administrado.

Es precisamente a través de este mecanismo que se genera la posibilidad de propender hacia un comercio complementario y equilibrado administrando y seleccionando el comercio que se canalizará mediante el SUCRE dependiendo de diferentes factores como: sectores, productos, tamaños de empresas y otros criterios; que, conjuntamente con los incentivos que proporcionará a los agentes importadores y exportadores con el objetivo de dirigir el comercio a de una política comercial regional.

1.6.3.5. Consejo Monetario Regional.

En el marco del SUCRE el Consejo Monetario Regional es el máximo organismo de decisiones, organismo llamado a normar, controlar y supervisar no solo el funcionamiento de este Sistema, sino de otros componentes que en el espacio monetario vayan configurándose en el marco de la Nueva Arquitectura Financiera Regional, a escala regional.

El CMR se constituirá en el espacio, tanto para la administración y control de los mecanismos operativos del SUCRE, como para la discusión y coordinación de las políticas comerciales, monetarias y cambiarias de los países participantes en aras de mantener la coherencia mínima necesaria que garantice el adecuado funcionamiento de este Sistema y otros componentes que se adscriban a este órgano.

CAPÍTULO 2

2. Operaciones y Funcionamiento del “SUCRE.”

2.1. Tratado constitucional. (Base Reglamentaria).

El 16 de Octubre del 2009, en la ciudad de Cochabamba (Bolivia) como expresión del fortalecimiento económico y del establecimiento de un proceso de integración ALBA-TCP, los países miembros: Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela ratifican y firmán el Tratado Constitutivo del SUCRE con el propósito de afianzar su independencia y soberanía monetaria y financiera, mediante la creación de una unidad de cuenta denominada “SUCRE.” Con el objetivo de impulsar el comercio y la inversión productiva, con base en los principios de complementariedad, cooperación, solidaridad y respeto a la soberanía.

Manifestando que, “Convencidas de la necesidad de implantar, como parte de la nueva arquitectura financiera regional. Un Mecanismo orientado a reducir la vulnerabilidad externa de sus economías, que propicié, impulsé y dinamicé la capacidad productiva de la región, transformando el aparato productivo, promoviendo y facilitando el intercambio comercial, coadyuven a la reducción de simetrías entre los países.” (Tratado Constitutivo del SUCRE, 2009).

Conformación del Sistema Unificado de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

El Consejo Monetario Regional del SUCRE será el máximo organismo de decisión y estará conformado por: la Cámara Central de Compensación de Pagos; y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

Se constituye el Consejo Monetario Regional del SUCRE como un organismo de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, con sede en la ciudad de Caracas–Venezuela. (Tratado Constitutivo del SUCRE, 2009).

Las funciones que debe ejercer el Consejo Monetario Regional del SUCRE se detallan a lo largo del tratado constitutivo del mismo cuyo anexo es: Texto Original del Tratado Constitutivo: BCE.

<http://www.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc01.pdf>

Síntesis de los aspectos más relevantes del tratado.

Los Bancos Operativos Autorizados (BOA) por los Bancos Centrales de los respectivos países podrán procesar a través de la Cámara Central de Compensación de Pagos las operaciones de bienes y servicios asociadas a actividades de importación y exportación cumpliendo con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico interno de cada Estado Parte, para procesar y girar las instrucciones de pago, las cuales deben ser verificados por los BOA para ser remitidos al Banco Central del país correspondiente.

Los Bancos Operativos Autorizados (BOA) deben cumplir como responsables del cumplimiento de estándares y prácticas que rigen en materia de prevención de legitimación de capitales, deberán realizar todas las acciones conducentes para determinar el origen lícito de los recursos comprometidos en cada operación y de los sujetos involucrados.

Como un requisito indispensable los bienes, objeto de las operaciones de importación y exportación que se realicen mediante este sistema debe tener el certificado de origen de los países miembros del acuerdo SUCRE-ALBA.

Los países miembros deberán restablecer sus niveles de asignación de sucres al final de cada período de la compensación, el cual tiene una duración de seis meses.

El monto de asignación de sucres inicial, se podrá ampliar a medida que el comercio entre los países se incremente, autorizado por el Consejo Monetario Regional (CMR). Si un país miembro se encuentra en estado deficitario, puede contar con las siguientes alternativas operacionales: Financiamiento extraordinario del tramo B o las siguientes operaciones con Estados Partes superavitarios: Operaciones comerciales con pago anticipado, facilidades crediticias bilaterales y compra de "sucres" con pacto de reventa.

El SUCRE consta con un Fondo de Reservas y Convergencia Comercial constituido por los fondos aportados por los Estados Partes, las principales funciones de este fondo son:

- 1.- Ayudar en los funcionamientos de los déficits temporales en el tramo B, el límite de la cantidad será establecido por el CMR, y este monto deberá ser repuesto en un periodo no mayor a 5 días hábiles.
- 2.- Reducir las asimetrías comerciales entre los estados partes, promoviendo e impulsando proyectos estratégicos de inversión para el aumento del comercio intrarregional.
- 3.- Se podrá otorgar líneas de crédito, fianzas, avales y otras garantías, con cargo al Fondo de Reservas y Convergencia Comercial para sostenibilidad financiera del fondo.

2.1.1 Incorporación de Nicaragua al tratado.

El 3 de Febrero del 2010 se realizó la primera operación bajo el mecanismo Sucre entre Cuba y Venezuela cuatro meses después le siguió otra entre Ecuador y Venezuela.

Desde entonces las operaciones a través del sistema se han incrementado de manera vertiginosa llegando a cerrar el año 2012 con un total de 2.646 operaciones de pago por un monto de 852 millones de esa moneda virtual, equivalentes a 1066 millones de dólares.

Las cifras numéricas en cuanto a números de operaciones como el monto en sucres mediante el sistema son una muestra evidente de que el sistema es eficiente y se espera una difusión mayor para el futuro, de esta manera se ha logrado la incorporación de un quinto país Nicaragua, el 28 de noviembre de 2012, al tratado constitutivo del SUCRE. Desde entonces

este país efectuó los trámites administrativos y financieros correspondientes para asegurar la apertura de cuentas a su nombre en el Banco de la Alba.

Nicaragua inicio su participación con una cuota de 25 millones de sucres, equivalentes a 31,2 millones de dólares, y su primera transacción comercial la realizó con Venezuela por la compra de frijol negro.

Algunas de las razones por la que Nicaragua decidió poner en vigencia el tratado del Sucre, es porque frena la dependencia del dólar estadounidense y podrá ser usada en todas las transacciones comerciales entre quienes ratificaron el acuerdo con la fortaleza de que es una moneda que no va a ser usada de curso corriente, y es un avance en el proceso de integración latinoamericana.

Para el presidente de la Comisión Económica del Parlamento (Gutierrez, 2013) “ésta es una herramienta muy útil por las facilidades que ofrece para el comercio entre los miembros del Alba y en particular con Venezuela”, devenido el segundo país de destino de las exportaciones nicaragüenses.

El 24 de Marzo del 2013 el ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Luis Almagro, firmó la carta de solicitud para adherirse al SUCRE.

Es muy importante resaltar que este país no es estado parte del acuerdo de integración ALBA, pero le parece muy interesante y útil el sistema y por eso muestra su interés de pertenecer al mismo.

Después de recibir esta carta de solicitud de adhesión al SUCRE, los jefes de todos los Estados Partes deben considerar la aprobación del país solicitante.

Cabe resaltar que el país de Honduras también cuenta como país miembro del tratado constitutivo del SUCRE, pero aún no ha entrado en funcionamiento como Estado parte activo del sistema.

2.1.2. Tipo de Cambio de una moneda. Conceptos Generales.

El tipo de cambio es el precio de una moneda expresado en términos de otra. Cuando decimos que el par EURUSD está a 1,75 es decir que 1 euro equivale a 1,75 dólares. En consecuencia para conseguir 1,75 dólares tendríamos que pagar 1 euro.

El tipo de cambio inverso consiste en calcular la relación inversa, en este ejemplo se obtendría 0.57 euros entregando 1 dólar.

La moneda “base” es la que aparece primero. Por ejemplo, para el par EURUSD la moneda base es el euro y funcionaría de la siguiente manera:

Si compro el par EUR/USD estoy comprando euros y vendiendo dólares; Si vendo el par EUR/USD: estoy vendiendo euros y comprando dólares.

2.1.2.1 Apreciación de una moneda respecto a otra.

Apreciación: Cuando obtenemos más cantidad de una divisa por una unidad de una segunda moneda, esta segunda moneda está apreciada frente a la primera divisa.

Depreciación: Cuando nos dan menos cantidad de una divisa por 1 unidad de nuestra moneda. (CMC Markets, 2011).

En el ejemplo anterior con el par EURUSD obteníamos 1,75 dólares por 1 euro, con lo que el euro está apreciado frente al dólar.

La moneda está depreciada frente a esa divisa. En el ejemplo el dólar está depreciado frente al euro.

2.1.2.2. Consecuencias de la apreciación y depreciación de una moneda.

Apreciación:

La ventaja de un país cuya moneda se aprecia es que puede comprar bienes provenientes del extranjero (importaciones) más baratos.

Los extranjeros tienen que pagar más por los bienes producidos por un país cuya moneda se aprecia. Lo que perjudica a las empresas que se dedican a la exportación de bienes.

Depreciación.

Los extranjeros pueden comprar bienes producidos en la economía con la moneda depreciada, lo que beneficia a las exportaciones. Las importaciones resultan más caras, lo que implica una disminución de las importaciones.

2.1.2.3. Tipos de interés.

Para determinar la apreciación o depreciación de una divisa influyen muchos factores que no sólo son económicos, también intervienen factores como especulaciones, noticias económicas, la intervención por parte de los gobiernos, la propia psicología del mercado y por supuesto los tipos de interés. Un país con altos tipos de interés resulta atractivo para los inversores extranjeros y viceversa. Esto implica que las políticas monetarias aplicadas por los bancos centrales son cruciales a la hora de influir en los movimientos de un par de divisas.

De hecho al operar con pares de divisas el inversor debe tener en cuenta los diferenciales en los tipos de interés de las dos divisas que componen el par.

2.1.2.4. Devaluación.

Esto se realiza sobre todo para abaratar los productos de un país determinado con respecto a otro, y de esta manera mejorar las exportaciones.

Esta es una de las decisiones en política monetaria que se suele realizar, junto con el incremento o reducción de los tipos de interés, para mejorar la economía de todo un país o una zona, o frenar la inflación (revaluando las mismas).

Ejemplo si hablamos de un producto homogéneo, será más barato comprarlo en Estados Unidos que en Europa. El Banco Central Europeo puede optar por comprar una gran cantidad de dólares para devaluar el

Euro, y de esta manera, hacer más competitivas las exportaciones en relación con Estados Unidos.

2.1.3. Valor inicial emisión y asignación de “sucres”.

La unidad de cuenta sucre (XSU) es uno de los cuatro componentes estructurales del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos; esta unidad de cuenta común es utilizada para valorar, registrar, compensar y liquidar una porción creciente de las transacciones comerciales y de servicios que se cruzan entre los agentes económicos de los países miembros. Dichas transacciones se realizan por intermedio de los bancos centrales de los países miembros y los bancos operativos autorizados para tal fin.

La emisión y asignación de “sucres” a cada país miembro se encuentra plenamente respaldada por títulos valores o efectivo en moneda nacional, emitida por la autoridad con competencia en la materia de ese respectivo país, con lo que se brinda una mayor seguridad, confiabilidad y credibilidad a su uso.

El monto inicial de “sucres” asignados para el primer semestre de operatividad del Sistema se calculó a partir de un valor equivalente al veinte por ciento de las importaciones intrarregionales de los países SUCRE, estimadas en 950 millones de dólares para ese momento. De esta manera se acordó emitir 152 millones de sucres durante el primer período de compensación de la siguiente manera: Bolivia (XSU 20,8 millones), Cuba (XSU 20 millones), Ecuador (XSU 24,8 millones), Venezuela (XSU 67,2

millones); se acordó asignar XSU 19,2 millones a Nicaragua cuando formalicé su adhesión al sistema.

Valor inicial 1 “sucre” igual a 1,25.

Tabla 2. Emisión inicial del SUCRE.

Emisión inicial en “sucres”	
País	Asignación millones
Bolivia	20,8
Cuba	20
Ecuador	24,8
Venezuela	27,2

Fuente: SUCRE, Consultado en 24 de Junio del 2013; <http://www.sucrealba.org/>

Países por ratificar el Tratado Constitutivo en “sucres” 19.200.000;

Este monto se podrá ampliar a medida que el comercio entre los países se incremente. De hecho a la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 28 de octubre de 2011, se le incrementó su disponibilidad en sucres por un monto adicional de 50 millones, autorizado por el Consejo Monetario Regional (CMR). Es importante agregar que los países miembros deberán restablecer sus niveles de asignación de sucres al final de cada período de la compensación, el cual tiene una duración de seis meses, actualmente 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

El Consejo Monetario Regional efectuará la asignación de “sucres” que constituyen el tramo A, a cada estado parte y bajo las condiciones de este mismo órgano la Cámara Central de Compensación de Pagos registrará el

tramo B del cual se hará uso únicamente cuando se haya agotado el tramo A automáticamente.

2.1.3.2. Tipos de Cambio del SUCRE al 24/06/2013.

Tabla 3. Tipos de Cambio del SUCRE.

Países Miembros	Cotización en SUCRES
Bolivia	8,693
Cuba	1,249
Ecuador	1,249
Nicaragua	30,8459
Venezuela	7,8687

Fuente: SUCRE, Consultado en 24 de Junio del 2013; <http://www.sucrealba.org>

2.2. Estadísticas de las operaciones realizadas (Global)- SUCRE.

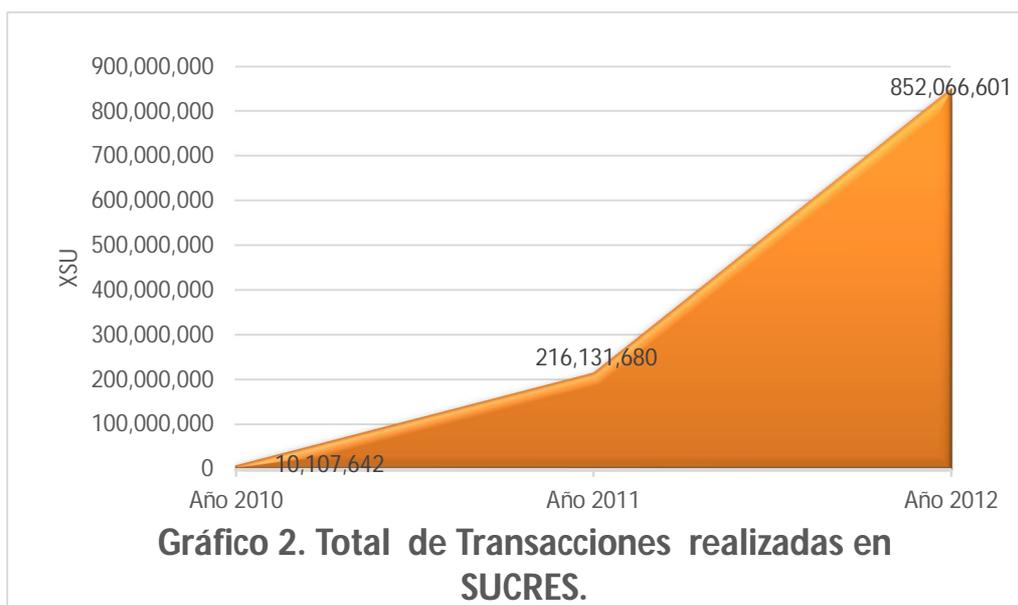
2.2.1. Operaciones realizadas (Global)- SUCRE.

2.2.1.1. Operaciones realizadas (Global)- Valor en sucres.

Tabla 4. Operaciones realizadas (Global)- SUCRE.

Transacciones cruzadas por el Sistema	Año 2010	Año 2011	Año 2012
TOTAL	10.107.642	216.131.680	852.066.601

Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.



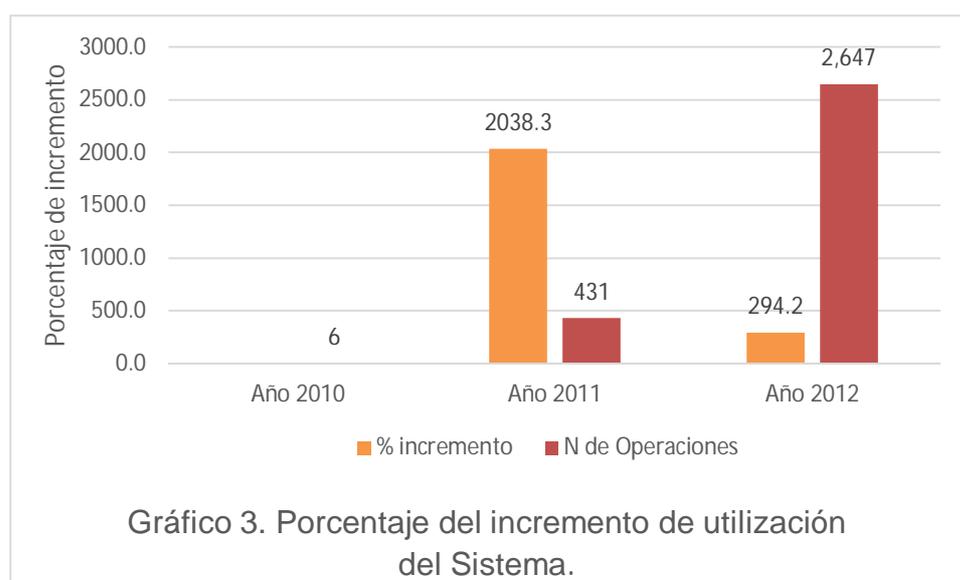
Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Tabla 5. Porcentaje de incremento de transacciones – SUCRE.

	Sucres	Incremento	% incremento	N' Operaciones	% incremento
Año 2010	10.107.642			6	
Año 2011	216.131.680	20,3829971	2038,3	431	7083,3
Año 2012	852.066.601	2,94234941	294,2	2.647	514,2

Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.



Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

Elaborado por: Silvia Lozada.

2.2.1.3. Análisis y gráfico de las estadísticas.

Las cifras presentadas muestran la evolución global que ha tenido el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos con cifras verídicas de las transacciones que se han consolidado durante estos tres años de vida que tienen el mecanismo como podemos observar a simple vista el incremento en número de transacción como la cantidad en sucres es realmente significativa teniendo así en el periodo 2010-2011 un incremento del 2038.3 % una cifra alta, para ser el segundo año del funcionamiento del sistema; para el tercer año tenemos un incremento de 294.2% con relación al año 2011 dejando así un esquema muy positivo para la evolución, acogida y consolidación del sistema durante estos años sin contar con las cifras que hasta su primer semestre del 2013 ha logrado un crecimiento audaz.

Durante el año 2010 que fue el año que se puso en ejecución e implementación el sistema no se vio un desempeño significativo en el número de transacciones consolidadas, esto se debió a varios factores, entre ellos la implementación de un nuevo sistema y la incertidumbre del resultado que causará, con un cierre de apenas seis transacciones realizadas dejando un incierto panorama, dando un giro en la evolución que ha tenido el sistema con apenas su segundo año de funcionamiento con 431 operaciones cerradas se observa que el funcionamiento y propagación del sistema empieza a dar sus frutos consolidándose de esta manera con un éxito rotundo en la cantidad de operaciones para el año 2012 con 2647 operaciones consolidadas.

2.2.2. Transacciones por participación Estado Parte mediante el Sistema “SUCRE”.

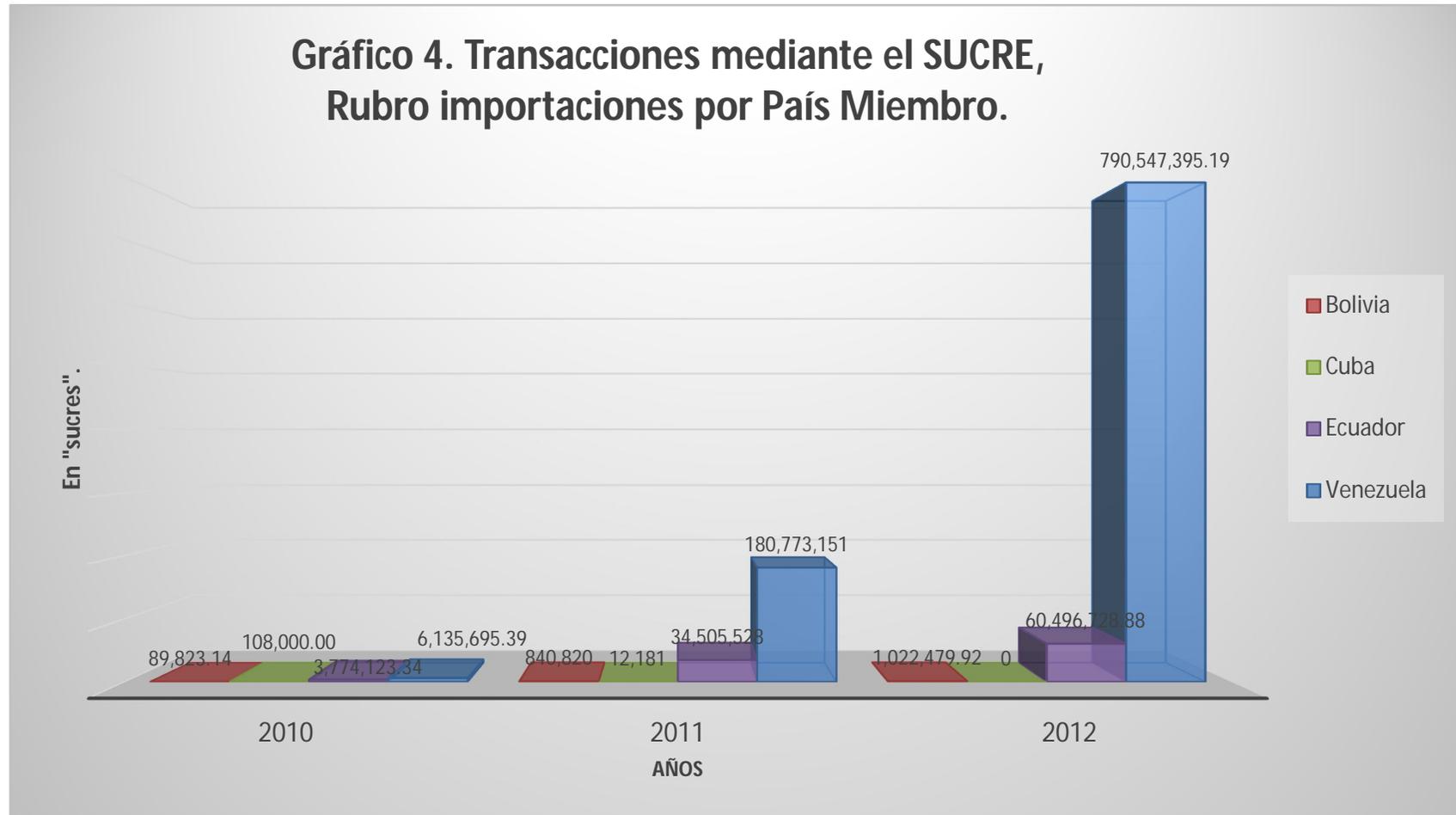
2.2.2.1. Importaciones: Transacciones canalizadas mediante el SUCRE participación por Estado Parte.

Tabla 6. Importaciones: Transacciones canalizadas mediante el SUCRE participación por Estado Parte.

País Importador	2010	2011	2012
Bolivia	89.823,14	840.820	1.022.479,92
Cuba	108.000,00	12.181	0
Ecuador	3.774.123,34	34.505.528	60.496.728,88
Venezuela	6.135.695,39	180.773.151	790.547.395,19
TOTAL	10.107.641,87	216.131.680,0	852.066.604,00

Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

**Gráfico 4. Transacciones mediante el SUCRE,
Rubro importaciones por País Miembro.**



Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Como podemos observar en el gráfico, en estos tres años de funcionamiento del sistema, el país que más ha realizado transacciones de sucres mediante el sistema por importaciones, es el país de Venezuela teniendo un porcentaje del 60.7% siguiendo un progresivo crecimiento en sus importaciones a través del sistema, así en el 2011 un 84% y en el último año de estudio el 2012 acaparando un 93% de participación durante la vida de funcionamiento del SUCRE, así podemos concluir que Venezuela es el país que más hace uso del sistema acaparando parcialmente las transacciones de importaciones con un una media del 79% total, convirtiéndose en el mercado de destino parcial entre los Estados Partes Ecuador, Bolivia y Cuba.

El segundo país de mayores cifras estadísticas en importaciones mediante el sistema es Ecuador, pero con una diferencia abismal a Venezuela, así tenemos el mayor consumo en el año 2010 con un 37.34%, descendiendo a más de la mitad en el 2011 con un 15.97% y volviéndose a repetir la situación en el 2012 con un 7.10% lo que significa que el segundo país que hace uso del sistema representa un cuarto de las importaciones del primer país que hace uso del sistema.

Así los países de Bolivia y Cuba representan una media ponderada del 1 % y el 0.36% respectivamente de participación en importaciones en el convenio.

Finalmente se puede concluir que en el caso de importaciones mediante el sistema del SUCRE, los que hacen uso del sistema son los países de

Venezuela y Ecuador, este segundo país con una relación menor de un cuarto del primer país lo que consolida a Venezuela como el principal y parcial país miembro que hace uso del sistema, y los países de Bolivia y Cuba con cifras estadísticas que no están haciendo uso del sistema para sus importaciones.

2.2.2.2. Exportaciones: Transacciones canalizadas mediante el SUCRE participación por Estado Parte.

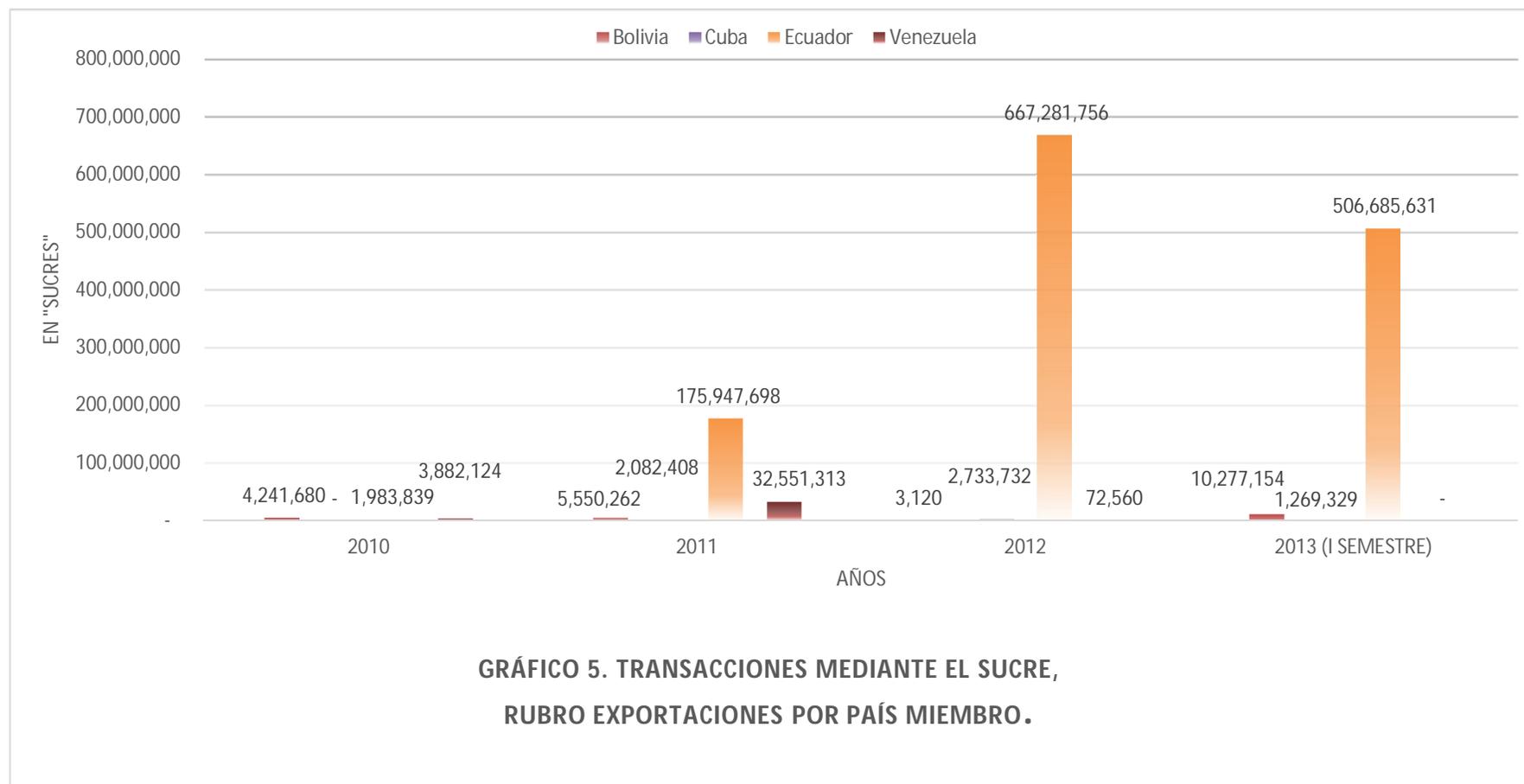
Tabla 7. Exportaciones: Transacciones canalizadas mediante el SUCRE participación por Estado Parte.

Países Miembros	2010	2011	2012	2013 (I SEMESTRE)
Bolivia	4.241.680,00	5.550.262,00	3.120,00	10.277.154,24
Cuba	-	2.082.408,00	2.733.731,94	1.269.328,64
Ecuador	1.983.839,00	175.947.698,00	667.281.755,80	506.685.630,82
Venezuela	3.882.124,00	32.551.313,00	72.560,00	-
TOTAL	10.107.643,00	216.131.681,00	670.091.167,74	518.232.113,70

Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

Elaborado por: Silvia Lozada

 No es una cifra real (le falta componente), es un estimado.



Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

Elaborado por: Silvia Lozada

Análisis de las exportaciones de los Estados Partes mediante el Sistema.

Como se puede observar en el gráfico el único año en que los Estados Partes mantuvieron una participación similar de productos exportados fue en 2010 pero este año no se lo puede mantener como una cifra constante ya que fue el año en el que entró a funcionar el sistema; Así el análisis será sólo desde el año 2011 donde podemos observar que Ecuador es el principal país exportador manejando aproximadamente el 80% de operaciones (175.947.698 sucres) mediante el sistema SUCRE; en segundo lugar tenemos al País de Venezuela el cual recibió 32.551.313 millones de sucres por exportaciones, un cuarto de valor con referencia al primer país (Ecuador) y en un tercer lugar está el país de Bolivia con una participación mínima de un 2.5%, en último lugar está Cuba que no llega ni al 1% con sus exportaciones mediante el sistema.

El año 2012, es el año en que más evolucionó el sistema y el más importante dentro de sus años de funcionamiento, pero no podemos dar un análisis verídico de las exportaciones por país miembro de este año ya que no contamos con cifras exactas (cifras estimadas únicamente con relación a las transacciones con Ecuador) de las exportaciones Venezuela y Bolivia.

Pero claramente se puede evidenciar que Ecuador es el principal país exportador dentro del grupo con una diferencia enorme ya que el segundo país es 660 millones de sucres menos que el primero; en un tercer y cuarto

lugar con cifras muy bajas se encuentran Bolivia y Cuba con cifras insignificantes con relación al total de monto transadas a través del sistema.

En el primer semestre de funcionamiento del sistema del 2013 podemos observar que Ecuador domina las transacciones recibidas por exportaciones con un 98% aproximadamente y el segundo lugar tenemos a Bolivia pero con cifras muy bajas, el país de Cuba no tiene una participación activa junto a Venezuela que no realizó ninguna transacción de exportación mediante el sistema Sucre.

En conclusión Ecuador es el Estado Parte que más ha realizado exportaciones canalizadas mediante el sistema SUCRE seguido por Venezuela y reportando cifras muy bajas los países de Bolivia y Cuba.

2.2.3. Correlación de Transferencias tramitadas por país mediante el SUCRE- Año 2013.

Tabla 8. Correlación de Transferencias tramitadas por país mediante el

SUCRE- AÑO 2013.

PAISES	Cantidad de operaciones	USD	XSU	%
Ecuador- Venezuela	1772	787.989.544,52	630.309.409,66	96.94
Bolivia- Venezuela	56	17.565.692,58	14.052.557,69	2.16
Nicaragua- Venezuela	3	2.033.903,60	1.627.753,35	0.25
Cuba- Venezuela	5	5.142.233,84	4.116.513,20	0.63
Cuba Venezuela	2	162.693,63	130.236,75	0.02
Cuba Venezuela	2	162.693,63	130.236,75	0.02

Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2013.

En esta tabla podemos constatar que las transacciones a través del sistema SUCRE se basan únicamente en las operaciones Ecuador- Venezuela.

Que el porcentaje de participación de los demás países es insignificante globalmente, así el segundo país que le sigue es Venezuela con una participación de 2.16 % lo que no representa nada dentro del sistema, y que todos los Estados Partes del sistema tienen como mercado de destino Venezuela, el 100% de las transacciones comerciales son hechas hacia Venezuela.

Como las transacciones a través del Sucre son básicamente Ecuador-Venezuela se realizará el estudio y análisis del mismo de aquí en adelante.

2.4. Transacciones realizadas por Estado Parte - Lista de productos.

2.4.1. Lista de productos exportados por país mediante el Sistema Unitario de Compensación y Pagos.

Tabla 9. Lista de productos exportados por país a través del SUCRE.

Los cuadros a continuación presentados están incompletos por falta de información.

Lista de productos exportados desde Bolivia a través del "SUCRE"			
Nº	2010	2011	2012
1	Aceite Crudo Desgomado de Soya		
2			

Lista de productos exportados desde Cuba a través del "SUCRE"		
2010	2011	2012
	Libros y folletos	Materiales Referencia Certificados
	Equipos electrodomésticos	Vacunas
	Materiales Referencia Certificados	
	Vacunas	

Lista de productos exportados del Ecuador a través del "SUCRE."			
Nº	2010	2011	2012
1	Arroz Paddy	Atún pre cocido congelado empacado al vacío	Automóviles y transporte pesado
2	Cauchos	Vehículos	Productos Químicos
3		Citrato de sodio	Atún Pre cocido, en aceite y lomitos de atún.
4		Ácido cítrico	Aparatos mecánicos para el sector agropecuario
5		Atún en aceite	Grasas y aceites vegetales
6		Arroz	Cocinas a gas de uso domestico
7		Sulfato de sodio	Leche en empaques UHT, completa y descremada
8		Aceite Crudo de Palma	Albuminatos y demás derivados de las albúminas
9		Leche	Atunes, moluscos y demás pescados
10		Aceite de Palma RBD	Cebollas, papas, zanahorias y nabos.
11		Cocinas a gas de uso doméstico	Polímeros, asientos y tapas de inodoro
12		Estearina de Palma	Telas, fieltro y demás tejidos.
13		Óxido de Zinc	Neumáticos Radiales
14		Molinos Pulverizadores en acero inoxidable	Pañales para bebé
15		Leche UTH	Alimentos para camarones, truchas y pescado
16		Benzoato de Sodio	Tintas, colorantes pigmentados, pinturas y barnices
17		Leche en Polvo Completa enriquecida	Abonos minerales o químicos
18		Alimentos para camarones	Los demás tejidos.
19		Neveras	Materiales eléctricos
20		Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivo	Hilados de nailon y poliésteres
21		Dióxido de Titanio	Para el transporte
22		Palmito en conserva	Pimienta sin triturar ni pulverizar
23		Atunes de aleta amarillo	Construcciones prefabricadas
24		Máquinas para ordeño	Palmito en conserva
25		Citrato de Sodio en polvo	Productos derivados de madera
26		De Almendra de palma	Productos de porcelana y cerámicos
27		Grasas y aceites, Manteca Vegetal	Medicamentos para uso veterinario
28		Ácido Cítrico Polvo	Sacos de polipropileno
29		Planta de Recibo y secamiento de arroz	Maquinarias trituradoras y mezcladoras de abonos.
30		Película de Polipropileno	Alambre de acero
31		Medicinas para uso Veterinario	Calzado, sombreros y demás
32		Conservante de Alimento	Papel para reciclar
33		Resistencias	Insecticidas y aditivos para cultivos
34		Artículos y Aparatos de Ortopedia	Materias textiles y fibras
35		Hilados sencillos de Poliésteres Ecualeñ	Fieltro y redes confeccionadas para la pesca
36		Cuajo y sus Concentrados	Materias textiles, manufacturadas artificiales y tejidos de punto
37		Cultivadores Manuales para hortalizas	Artículos y aparatos de ortopedia
38		Arados de Rejas y vertederas.	Ollas de presión
39		Máquinas y Aparatos para la Industria Lechera	
40		Kilos de prod. Vitamínico en presentación a GR	
41		Molinos de Café	

Continúa en la siguiente hoja.



42	Alimentos para truchas
43	Filetes de Merluza sin pile
44	Poliésteres
45	Hilos de coser de filamentos sintéticos o artificiales
46	Biberones para becerros
47	Medidores de leche
48	Pañales
49	Moldes para fabricación de Queso
50	Partes de Máquinas y aparatos para la Industria Lechera
51	Filtro Punzonado
52	Hilo Acrílico 100 2 1
53	Los demás aspersores
54	WatePaperSorted Office WasteSow (Desperdicio de papel)

Nº	Lista de productos exportados desde Venezuela a través del sucre.		
1	2010	2011	2012
2	Arroz Paddy	Bobinas de acero laminadas al caliente	Urea granular
3	Urea Granular	Planchas de acero laminadas al frio	
4		Rollos de acero laminados al caliente	
5		Urea Granular	

Fuente: Consejo Monetario Regional (CMR), SUCRE.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Análisis de las transacciones realizadas- lista de productos.

Uno de los objetivos del sistema es implementar un comercio complementario en la región del Alba, pero como podemos constatar el sistema no está cumpliendo con este objetivo ni se ha implementado ningún plan o investigación de mercado.

Los productos que se han transado mediante el sistema ya se venían comercializando hace muchos años atrás y no se han implementado ni proporcionado ninguna nueva oferta exportable de productos de complementariedad de la región.

Tal vez una de las razones por la que no se han implementado los planes de estudio de mercado sea porque el sistema aún sigue estabilizándose operativamente, cubriendo otros aspectos técnicos en su estructura y actualmente el SUCRE sólo está sirviendo como herramienta financiera.

2.5. Conclusiones.

El crecimiento en el uso de transacciones internacionales a través del Sistema Unitario de Compensación y Pagos Regional ha sido exitoso durante estos tres años y medio de funcionamiento del sistema ya que el número de transacciones como la cantidad de sucres (XSU 852.066.601) han evolucionado con un 294% de incremento con relación al año 2011, superando incluso el monto establecido proyectado por el Consejo Monetario Regional para el 2012, XSU 750 millones superado por un margen de XSU 102 millones.

Este flujo de movimientos es una muestra de que el sistema tiene una positiva proyección para los años venideros, demostrando que se puede consolidar como un mecanismo directo que influya eficazmente en el comercio internacional que necesita la región.

Definitivamente se ha cumplido con el objetivo de no depender del cambio de divisa y el proceso de cambio de moneda que produce en una transacción de comercio internacional fuera del sistema del SUCRE, contribuyendo, de esta manera, a su desvinculación progresiva de las grandes corporaciones productivas y financieras globales y también

permitiendo un desenvolvimiento mejor en el factor tiempo optimizando el comercio, estos dos factores son los que consolidan al SUCRE como una herramienta sencilla y eficaz al alcance de personas jurídicas como naturales pertenecientes al sistema SUCRE- ALBA.

Otro punto importante es que para el primer semestre del año 2013 el Estado Parte de Nicaragua entró a ser parte del sistema SUCRE y ya ha consolidado algunas operaciones; También Uruguay presentó ante el CMR, una carta de solicitud de adhesión al SUCRE. Cabe destacar que Uruguay no es país integrante del ALBA; el interés que muestran estos países por ser Estados Partes del sistema ratifican el buen trabajo y progreso que ha generado en poco tiempo este mecanismo el cual contribuye al intercambio comercial con mayores ventajas cooperativas y superando las asimetrías estructurales surgidas en nuestra región a raíz de las imposiciones y condicionantes de los mercados globales.

Lo que se puede concluir claramente, es que dentro del sistema con los cuatro Estados Partes: Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela, los que hacen uso del sistema de pagos y transferencias, son netamente los países de Ecuador y Venezuela en general, y que sin la participación de estos estados el SUCRE sería una herramienta sin un uso habitual.

Por otra parte Venezuela es el principal mercado de destino para todos los Estados Partes dentro del sistema SUCRE en contraparte Cuba es el país que menos transacciones ha realizado, convirtiendo su participación casi insignificante.

La razón del desequilibrio en la participación de Estados Partes se debe a diferentes factores para cada miembro, por ejemplo, puede ser la falta de información, difusión y promoción del sistema en los diferentes Estados Partes o como también puede ser la situación económica de cada país miembro, por ejemplo Venezuela, que se declaró en emergencia de algunos productos alimenticios y otros básicos como es el papel en el año 2012.

En fin los factores determinantes pueden ser diversos y diferentes dependiendo el caso del Estado Parte. El sistema del SUCRE es, por ende, una acción llevada a cabo en el contexto de las realidades monetarias, financieras y los problemas comunes imperantes en cada uno de sus países integrantes.

2.6. ECUADOR-SUCRE

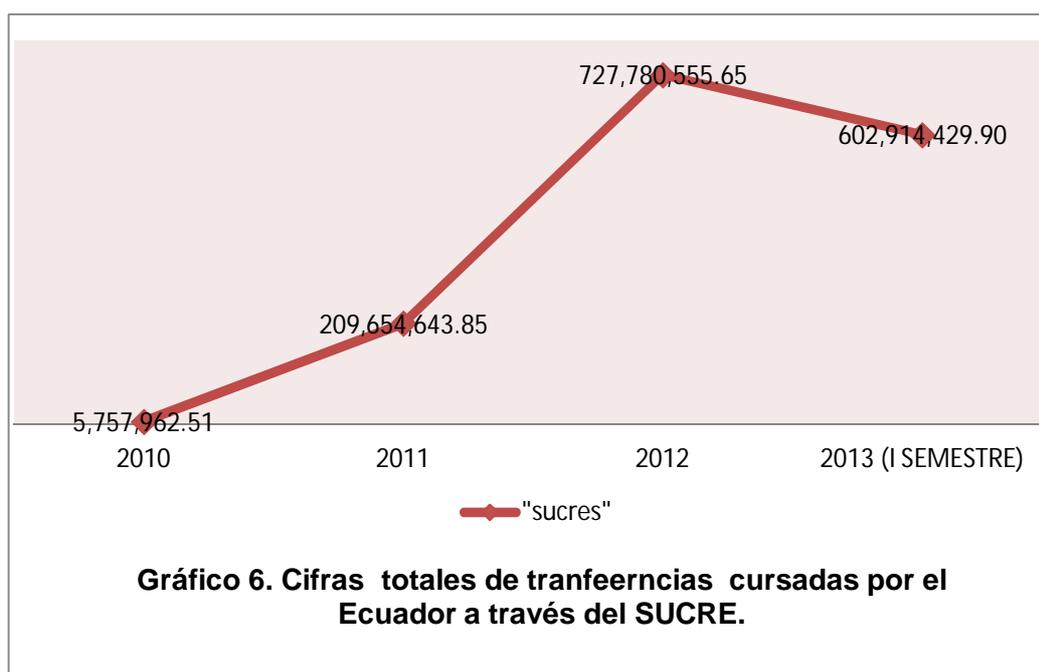
2.6.1. Operaciones cursadas por el Ecuador a través del SUCRE.

Tabla 10. Transferencias cursadas por el Ecuador a través del SUCRE.

Año	2010	2011	2012	2013 (I SEMESTRE)
"sucres"	5.757.962,51	209.654.643,85	727.780.555,65	602.914.429,90

Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2010-2013

Elaborado por: Silvia Lozada.



Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2010-2013.

Elaborado por: Silvia Lozada.

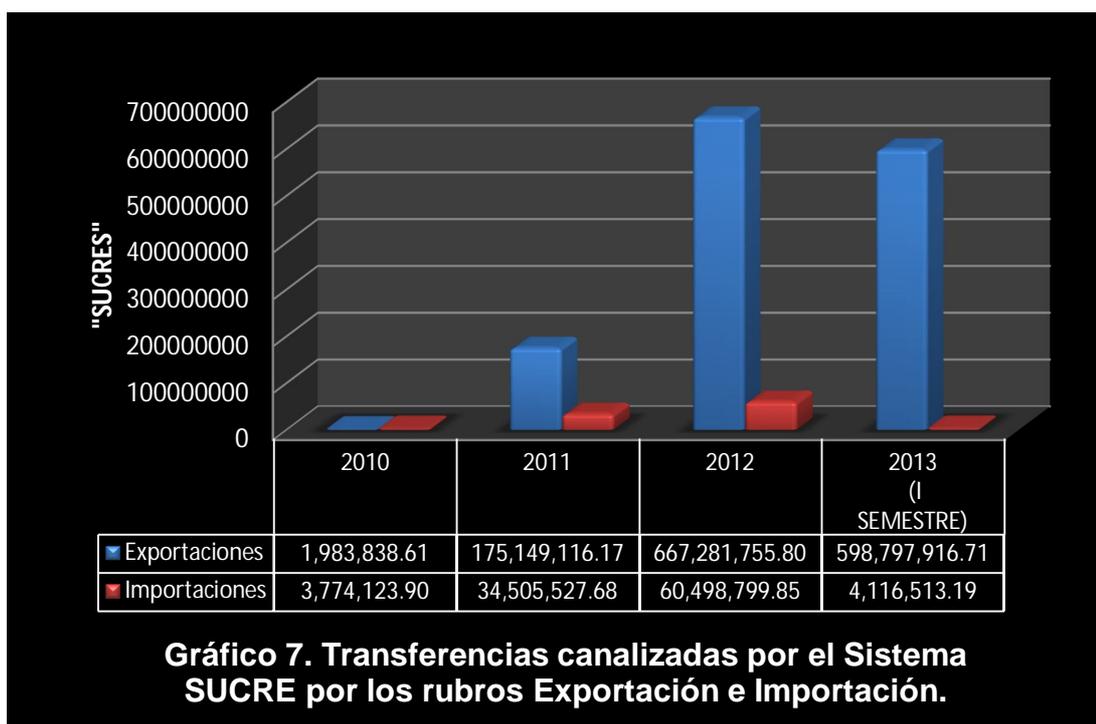
2.6.1.1. Transferencias canalizadas por el Sistema SUCRE por los rubros exportación e importación.

Tabla 11. Transferencias cursadas por el Ecuador a través del SUCRE- exportaciones e importaciones.

Año	Exportaciones	Importaciones
2010	1.983.838,61	3.774.123,90
2011	175.149.116,17	34.505.527,68
2012	667.281.755,80	60.498.799,85
2013 (I SEMESTRE)	598.797.916,71	4.116.513,19
TOTAL	1.443.212.627,29	102.894.964,62

Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2010-2013

Elaborado por: Silvia Lozada.



Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2010-2013

Elaborado por: Silvia Lozada.

2.6.2. Exportaciones por producto y país canalizado por el Sistema SUCRE.

Tabla 12. Exportaciones ecuatorianas.

Producto Exportado	País de destino
Llantas radiales	BOLIVIA
Atún pre-cocido congelado empacado al vacío	VENEZUELA
Vehículos	
Citrato de sodio	
Ácido cítrico	
Atún en aceite	
Arroz	
Sulfito de sodio	
Aceite Crudo de Palma	
Leche	
Aceite de Palma RBD	
Cocinas a gas de uso doméstico	
Estearina de Palma	
Óxido de Zinc	
Molinos Pulverizadores en acero inoxidable	

CONTINUA →

Leche UTH	
Benzoato de Sodio	
Leche en Polvo Completa enriquecida	
Alimentos para camarones	
Neveras	
Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivo	
Dióxido de Titanio	
Palmito en conserva	
Atunes de aleta amarillo	
Máquinas para ordeño	
Citrato de Sodio en polvo	
De Almendra de palma	
Grasas y aceites, Manteca Vegetal	
Ácido Cítrico Polvo	
Planta de Recibo y secamiento de arroz	
Película de Polipropileno	
Medicinas para uso Veterinario	
Conservante de Alimento	
Resistencias	
Artículos y Aparatos de Ortopedia	
Hilados sencillos de Poliésteres Ecuale	
Cuajo y sus Concentrados	
Cultivadores Manuales para hortalizas	
Arados de Rejas y vertederas.	
Máquinas y Aparatos para la Industria Lechera	
Kilos de prod. Vitamínico en presentación a GR	
Molinos de Café	
Alimentos para truchas	
Filetes de Merluza sin pile	
Poliésteres	
Hilos de coser de filamentos sintéticos o artificiales	
Biberones para becerros	
Medidores de leche	VENEZUELA
Pañales	
Moldes para fabricación de Queso	
Partes de Máquinas y aparatos para la Industria Lechera	
Filtro Punzonado	
Hilo Acrílico 100 2 1	
Los demás aspersores	
WatePaperSorted Office WasteSow (Desperdicio de papel)	
Automóviles y transporte pesado	
Atún Pre cocido, en aceite y lomitos de atún.	
Aparatos mecánicos para el sector agropecuario	
CONTINUA. 	

Grasas y aceites vegetales	
Cocinas a gas de uso domestico	
Leche en empaques UHT, completa y descremada	
Albuminatos y demás derivados de las albúminas	
Atunes, moluscos y demás pescados	
Cebollas, papas, zanahorias y nabos.	
Polímeros, asientos y tapas de inodoro	
Telas, fieltro y demás tejidos.	
Neumáticos Radiales	
Pañales para bebé	
Alimentos para camarones, truchas y pescado	
Tintas, colorantes pigmentados, pinturas y barnices	
Abonos minerales o químicos	
Los demás tejidos.	
Materiales eléctricos	
Hilados de nailon y poliésteres	
Para el transporte	
Pimienta sin triturar ni pulverizar	
Construcciones prefabricadas	
Productos derivados de madera	
Productos de porcelana y cerámicos	
Medicamentos para uso veterinario	
Sacos de polipropileno	
Maquinarias trituradoras y mezcladoras de abonos.	
Alambre de acero	
Calzado, sombreros y demás	
Papel para reciclar	
Insecticidas y aditivos para cultivos	
Materias textiles y fibras	
Fieltro y redes confeccionadas para la pesca	
Materias textiles, manufacturadas artificiales y tejidos de punto	
Artículos y aparatos de ortopedia	
Ollas de presión	
Vitaminas PP y sus derivados. (los demás)	VENEZUELA
Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	
Antibióticos	
Hidrógenos, gases nobles y demás elementos no metálicos.	
Acido p-Hidroxibenzoico, sus sales y sus esteres.	
aparatos y dispositivos de esterilización	
CONTINUA. 	

Elementos químicos: derivados halogenados, Oxihalogenuros de los elementos no metálicos

Elementos químicos: sulfitos , Tiosulfatos

Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas.

Filtros incluso impregnados, revertidos o estratificados.

Alambre de hierro o acero sin alear.

Elementos químicos: Carbonatos.

Ácidos Carboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y Peroxiácidos

Preparaciones utilizadas para la alimentación de animales.

Desgranadoras de maíz

Filamentos sintéticos o artificiales tiras y formas similares

Máquinas y aparatos para la preparación de carne.

Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos.

Máquinas y aparatos para la industria lechera.

Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos, mejoradores de viscosidad

Cajas, sacos, bolsitas, y demás envases de papel, celulosa.

Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.

fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilado de papel

Máquinas y aparatos para la preparación de frutos y hortalizas.

Cauchos anti radiaciones

Placas, láminas, hojas, tiras de plástico de polímeros de Propileno.

Maquinas o dispositivos de cortadoras de césped.

Las demás máquinas y aparatos para trillar

Máquinas para cosechar raíces o tubérculos

Leche y nata, sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.

Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos.

Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.

Zanahorias y nabos

Trituradoras y mezcladoras de abonos

Los demás compuestos orgánicos

Gelatinas y sus derivado

Medicamentos preparados para uso terapéutico para uso veterinario.

Heparina y sus sales

Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición hierro o acero

Compuestos de oro

Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas

Éteres alcoholes y sus derivados halógenos, sulfonatos, nitratosnitrosados.

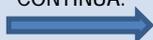
Ácido cítrico

Carbonato de Magnesio precipitados.

Tejidos de mezclilla

Asientos y tapas de inodoros

CONTINUA.

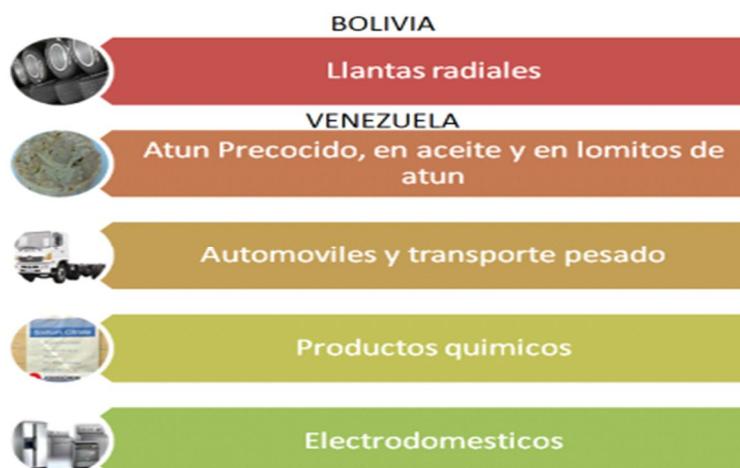


Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de material textil, incluso confeccionados.	
Óxido de Cinc (Blanco o flor de cinc).	
Compresa y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares.	
Construcciones y sus partes (puentes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares y ventanas)	
Productos químicos orgánicos: Formiato de Sodio	
Telas metálicas, redes y rejillas de alambre de hierro o acero: chapas y tiras.	
Adhesivos esteriles para tejidos orgánicos.	
Anhídrido acético	
Tejidos de hilados de filamentos sintéticos con estampados.	
Productos inorgánicos: Oxígeno.	
Alambre de hierro o acero sin alear.	
Derivados de ampicilina, amoxicilina y dicloxacilina	
Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior a igual a 900.	
Alambre de los demás aceros aleados.	
Máquinas de molino para cereales.	
Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toalla, de algodón.	
Artículos de hilados, tiras o formas similares, cordeles, cuerdas principales con lana o pelo fino.	
Bombas de aire o vacío, compresores de aire u otros gases o ventiladores.	
Depósitos, barriles, tambores, latas o botes para ser cerrados por soldadura.	
Palitos y cucharitas para dulces y helados	
Desperdicios y residuos de pescado en harina o polvo.	
Máquinas para lavar ropa	
Leche descremada.	
Filetes de Merluza GA YI	
Aceites básicos.	

Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2010-2013
Elaborado por: Silvia Lozada.

2.6.2.1. Exportaciones por producto y país canalizado por el Sistema SUCRE.

Cuadro 7. Principales Productos exportados por el Ecuador a través del Sistema.



Fuente: BCE / Transferencias ejecutadas a través del SUCRE periodo 2010-2013.
Elaborado por: Silvia Lozada.

2.6.2.2. Análisis de las exportaciones ecuatorianas bajo el Sistema SUCRE.

En estos 3 años y medio que el sistema de pagos y compensación “SUCRE” ha venido funcionando en el Ecuador como una herramienta financiera de facilitación del comercio exterior, ha tenido un incremento de 281 % en el año 2012 comparado con el año 2011; se puede concluir que ha sido exitosa la acogida de esta herramienta financiera ya que año tras año, se ha incrementado su uso y las cifras monetarias que superan los alcances previstos. Lo que puede consolidar al “SUCRE” como una herramienta financiera exitosa en el país ecuatoriano que se acopla a las necesidades y escenario de nuestro país.

Las razones por las que las empresas ecuatorianas han optado por la utilización de esta herramienta financiera han sido diversas pero aquí resalta el buen desempeño y trabajo del BCE conjuntamente con PROECUADOR por haber desarrollado su trabajo de promoción y difusión del sistema; ya que se ha podido verificar en los diferentes talleres y cursos dictados por estas dos entidades gubernamentales para la difusión del “SUCRE” tanto en las empresas públicas como privadas, como también he podido constatar en el material de soporte brindado en los diferentes talleres anteriormente mencionados donde se encuentra la variada información necesaria y clara para del sistema.

El gobierno del presidente Rafael Correa ha desarrollado este programa con éxito, bajo los valores cooperativos y complementarios del ALBA, cumpliendo con la ideología de la región, éste ha sido un pilar fundamental para la acogida del sistema, también se puede mencionar que se han realizado cumbres del ALBA en la ciudad de Guayaquil con la presencia de los presidentes de los Estados Partes consolidando un compromiso político y generando una identidad regional con fuerza que no se ha logrado en periodos gubernamentales anteriores.

Como es evidente, las exportaciones que realiza el Ecuador bajo el sistema “SUCRE” tiene como mercado de destino netamente Venezuela y que solamente se han realizado exportaciones de llantas radiales a Bolivia en el año 2011. Estas cifras demuestran que se tiene que trabajar fuertemente en la implementación de estudios de mercado hacia los demás Estados Partes, ya que sí bien, con Bolivia, tenemos una producción similar

agrícola, el Ecuador consta con una mayor diversidad de productos que se pueden ofertar a Bolivia.

Un punto a favor de manejar las transacciones de comercio exterior por este medio es que los estados partes tienen como objetivos poder administrar y difundir la comercialización asociativa, es decir, exportaciones de bienes en un nivel de asociaciones, exportaciones en altos volúmenes que se pueden negociar en mejores condiciones ya que son estudiadas por áreas comerciales gubernamentales.

El mercado de destino venezolano es sin duda una oportunidad de comercio muy bueno para el Ecuador, por las buenas relaciones sociales entre Ecuador y Venezuela convirtiéndose en socios comerciales que persiguen los mismos valores e ideología.

2.6.3. Productos exportados ecuatorianos que se han implementado dentro de este sistema a nivel intrarregional.

- Palmito en conserva.
- Hilados sencillos de Poliésteres.
- Insecticidas y aditivos para cultivos.

Hay que reconocer que durante el tiempo de vida del sistema no se ha implementado casi ningún producto ni ofertas exportables y que la mayoría de exportaciones que se realizan dentro del sistema ya se lo realizaba desde hace algunos años atrás, es decir, el sistema no ha aportado en el implemento de nueva oferta exportable en ninguno de los Estados Partes y no cumple con uno de los objetivos planteados por el sistema ya que se

busca implementar el comercio entre los Estados Partes complementariamente; y no se ha puesto en marcha ninguno de los proyectos planteados como estudios de mercado.

2.6.4. Oferta de productos ecuatorianos exportables para Venezuela.

Análisis:

Venezuela como mercado de destino es un mercado potencialmente estratégico por la buena relación comercial y social que une a estos dos países, partiendo desde este punto de vista se debería direccionar la producción y exportaciones según las necesidades del mismo.

Como es de nuestro conocimiento Venezuela es un país netamente petrolero y su mayor producción se basa en combustibles, es aquí donde se debe hacer un estudio de mercado masivo y direccionar la producción ecuatoriana en: vegetales, legumbres y frutas que son productos que pueden llegar más rápido, frescos y con más facilidad hasta este mercado. Es aquí donde Ecuador debe potenciar estos productos ya que se caracteriza por ser un país naturalmente agricultor por años, desde la cebolla paiteña en su forma natural hasta conservas y enlatados con valor agregado de vegetales y pulpas de frutas. Enfocándonos en Venezuela como mercado de destino potencial por mantener buena relación comercial y por la proximidad geográfica que tenemos; ya que actualmente nuestros principales destinos de mercados que son EE.UU. y la UE están geográficamente más distantes y esto causa aumentó en los costos de exportación de los productos.

Otros productos como: papel higiénico, jabones, perfumería, harinas, leche, vegetales y electrodomésticos, ya que en el 2013 éstos escasearon en el mercado hay que sacar provecho de estas oportunidades para Ecuador.

A continuación una lista de productos ofertantes para Venezuela; la mayoría de estos productos ya se están comercializando con este país, teniendo una buena acogida, potenciando una venta segura si se incrementara su volumen de producción para la exportación.

Tabla 13. Oferta de productos ecuatorianos mercado destino Venezuela.

Muebles para oficina	Maíz dulce
Dispositivos para asientos y partes.	Galletas dulces
Asientos para vehículos	galletas saladas o aromatizadas
barquillo y obleas, incluso rellenos wafer, wafles	pepinos y pepinillos
Máquinas de lavar ropa	hortalizas homogeneizadas
Algodón	arvejas (guisantes, chicharos)
jabón en otras formas	Espárragos
desodorantes corporales y antitransparentes	Cacao procesado y sin procesar.
Antibióticos	Harina de trigo o de morcajo.
Vitaminas	Cereales en especial el arroz
óxido e hidróxido de calcio	Pimienta
Cloro	Cebollas, ajos.
tabaco para fumar, incluso con sucedáneos	Quesos de todas las clases
Alimentos para perros y gatos	Peces espada (Xiphiasgladius)
Aguas edulcorantes o con azúcar	Huevos para incubar
Complementos y suplementos alimenticios.	Almidón de maíz
Stevia	Sardinias
Helados	Pures de frutas
Frutas secas Maníes	Metal precioso en estado coloidal

CONTINUA. 

Confituras, jaleas y mermeladas.	Cintos, cinturones y bandoleras
Alcachofas (Alcauciles)	Manteles y servilletas
Equipos dentales sobre pedestales.	Cuadernos
Instrumentos y aparatos de oftalmología	Cintas adhesivas
Audífonos excepto sus partes y accesorios	Suéteres (jerseys)
Bombones, Caramelos, confites y pastillas	Calentadores de agua excepto los eléctricos
Estatuillas y demás artículos de adorno	
Cables y demás conductores eléctricos, Coaxiales	
Continuidad Tabla 15. Oferta de productos ecuatorianos mercado destino Venezuela.	
Jeringas, agujas, cánulas e instrumentos similares.	
Tintas de imprimir, tintas de escribir, concentrados o sólidas.	
Instrumentos musicales de percusión (tambores, platillos, maracas)	
Armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares	
Papel y cartón recubiertos, impregnados revestidos de cera, parafina.	
fregaderos, inodoros, cisternas	
Cueros y preparados después del curtido o secados de ganado bovino.	
Pintura y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales.	
Sombreros y demás tocados de fieltro (de paja toquilla o tela).	
Intercambiadores de calor para licuefacción de aire u otros gases	
Muebles de madera en general (sillas, armarios, aparadores)	
Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico.	
Papel para decorar y revestimientos similares de paredes.	
Termómetro y pirómetros máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción comprensión de metal (para automóviles)	
Cajas, sacos (bolsas), bolsitas y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa.	

Fuertes potenciales productos.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas de Exp. 2010-2012.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Los casilleros resaltados con color representan los productos con mayor potencial en el mercado venezolano y mayor oportunidad para Ecuador ya

que allí constan productos como hortalizas en general, arvejas pepinos y pepinillos, cacao en todas sus formas; siendo estos productos de fácil producción para el Ecuador y en algunos casos puntuales como el cacao y frutas que son productos tradicionales y representativos de nuestro país. Lo cual facilita su producción ya que la industria ya está plantada, estabilizada y especializada en estos productos lo que abarata costos de producción al ya venirse produciendo en nuestro país.

El Ecuador consta con una variedad de madera, privilegiado por su ubicación, su biodiversidad, la riqueza de sus suelos, su fauna y por el crecimiento rápido de su flora, por estas razones se puede convertir en una potencia forestal, El Ecuador es un gran exportador de madera, desde hace cinco años se ha registrado un crecimiento importante del sector ya que se ha cambiado la forma de manejo y ahora se lo hace de manera sustentable; Se debe invertir en la producción de bienes acabados debido a que todos son demandados por Venezuela, desde sillas, estantes, aparadores, muebles de oficina hasta armarios grandes. “Las exportaciones son de alrededor de 160 millones de dólares al año en madera como teca y balsa, y en procesados como tableros y muebles. El abastecimiento a la industria maderera del Ecuador procede de plantaciones propias de las industrias y de terceros, proveniente principalmente de bosques nativos y plantaciones”. (CORPEI / EXPOECUADOR, CAPEIPI, 2012)

Pero debe ser comercializada de manera procesada y no seguir con la mala práctica de venderla como materia prima a países industrializados, al ser procesada se le da valor agregado como elementos de innovación y

creatividad (actividad artesanal incorporando conocimientos que son la base para el cambio de matriz; poniendo en marcha la transformación de la matriz productiva con los lineamientos que obedecen al plan Del Buen Vivir y con el objetivo de diversificar la producción del país.

Como resultado se procesan la materia que serán usados en la industria de la construcción, industria de muebles (Fábricas de muebles modulares talleres, y pequeñas fábricas de muebles) y en la fabricación de pallets, puertas, pisos, etc.

El aporte del gobierno sería la introducción de tecnología, conocimientos e inversión, para poder llegar a los objetivos planteados dando como resultado un incremento del volumen y valor agregado nacional, reconociendo la calidad de los mismos, así la producción y oferta ecuatoriana no debe cambiar, ni tener más costos en productos nuevos sólo se necesita direccionar el mercado de destino.

Otro producto potencial son las fibras naturales que se están poniendo de moda y tienen una gran demanda actualmente, por ejemplo, para aplicarlas en el al área textil, éstas proporcionan ventilación natural. Es esta la razón por la cual se siente tan a gusto usar una camiseta de algodón en un día caluroso. Las prendas de lana actúan como aislantes contra el frío y también contra el calor; las fibras de coco y abacá son utilizadas en la confección de colchones ya que presentan resistencia natural contra los hongos y ácaros.

Las fibras de cáñamo tienen propiedades antibacterianas y los estudios muestran que el textil más higiénico para sábanas de hospital es el lino.

Otra área para aprovecharlas es la producción de papel y cartón con productos que se pueden derivar de la misma materia y que son tan demandados por el país en estudio ya que este no consta con esta producción y actualmente se encuentra en emergencia de abastecimiento papel higiénico, papel, cartones y sus derivados. Es aquí donde entra la complementación comunitaria entre los países de la región ya que Ecuador es un país potencial productor de estos productos. De entre los productos derivados de fibras naturales podríamos mencionar la obtención de papel, para elaborar artesanías como tarjetas, pantallas de luz, libretas, cajas.

El gobierno ecuatoriano está muy interesado en cambiar la matriz productiva e inclusive se está pensando en instalar una fábrica productora de papel cuando haya la suficiente producción nacional de madera para su producción, de esta manera ser autosustentable en madera y sus productos derivados, para que Ecuador sea un exportador neto. De esa manera, el sector estará contribuyendo a la balanza comercial, para que esta sea positiva.

Las fibras naturales son una opción sostenible, estamos avanzando hacia una economía "verde", basada en la eficiencia energética, las materias primas renovables en los productos polímeros, y materiales reciclables que reduzcan al mínimo los desechos. Las fibras naturales son un recurso renovable que al final de su ciclo de vida son 100% biodegradables.

Un caso puntual que se puede mencionar y se debe reforzar es que nuestro país es uno de los más reconocidos productores de banano a nivel mundial y de esta producción se derivan desechos como la pulpa de la

palma llamado pinzote que es la fracción de la planta de banano que sostiene el manojó de frutos y está constituido por fibras lignocelulósicas, que sirven para la obtención de fibras para la fabricación de materiales de papel, la producción de cartón y aglomerados.

Podríamos mencionar una variedad de productos que se comercializarían con total aceptación en Venezuela, como nicho de mercado.

Basándonos en un desarrollo adecuado a la producción y cambio de matriz planteada por la actual constitución se puede pensar en proyectos a largo plazo como una industria petroquímica capaz de desarrollar fibras naturales con una opción de alta tecnología, para áreas como la mecánica ya que tienen la característica de buena resistencia, poco peso y bajo costo. Estas características han hecho especialmente atractivas para la industria automotriz ya que sirven para reforzar paneles termoplásticos, láminas de materiales compuestos, hechos de fibra de coco, que son muy resistentes entre otras fibras.

En años anteriores a la creación del sistema y hasta la actualidad, la mayor traba para las exportaciones ecuatorianas con mercado de destino Venezuela era y hasta ahora sigue siendo, el pago de la comercialización (la efectivización de la misma) con lo cual los dos gobiernos proponen al SUCRE como un medio de solución y activación de sus principios regionales comunitarios.

Es aquí donde el sistema SUCRE se potencializa al igual que sus productos y se vuelve una herramienta financiera propicia y eficaz adaptado a la realidad venezolana y también de la región.

2.6.4.1. Inconvenientes y restricciones para exportar a Venezuela.

El gobierno venezolano controla las importaciones hacia su país con PERMISOS DE NO PRODUCCIÓN lo que otorga la aceptabilidad y agilización de divisas dirigidas a pagar importaciones con el objetivo de evitar la salida de divisas innecesarias y aumentar la probabilidad de compra de bienes que cubran las necesidades básicas del país relacionándolo directamente con su producción nacional.

Este trámite genera muchos inconvenientes ya que sin este permiso no se permite la importación de ciertos productos a un tipo de cambio oficial. La mayoría de productos que mencionamos en la lista no constan con esta restricción, pero siempre hay que verificar a qué lista pertenecen los productos a exportar como para empezar a generar el escenario en cuanto a tiempo y trámites para una exportación a Venezuela en general.

Productos como dulces y confitería sí tienen que cumplir con este certificado en ese caso el gobierno venezolano concede cupos para estas importaciones, es decir, el gobierno analiza la mercadería para el otorgamiento de divisas con el tipo de cambio oficial para la adquisición de estos productos.

En este caso el importador debe tramitar los permisos necesarios y cumplir con todo el proceso legal, entonces solo ahí se permitirá la

importación de los mismos. Más delante de este trabajo se desarrollará el debido proceso a seguir.

CAPÍTULO 3

3.1. Evaluación y comparación del SUCRE con otros mecanismos de pagos similares.

3.1.1 Sistemas de compensación y pagos similares existentes.

3.1.1.1. Unidad Monetaria Europea (ECU):

Fue una unidad de cuenta usada en la Comunidad Europea (1979-1998) en las operaciones del SME (Sistema Monetario Europeo) antes de ser reestructurado y reemplazado por el euro.

ECU (unidad monetaria europea): “Se define como una cesta de monedas, ya que su valor es igual a la suma de cantidades fijas de cada moneda comunitaria, calculadas por referencia a la importancia económica de cada país” (Europe Direct. de la Diputación de A Coruña, s.f)

Los estados miembros que eran parte del TUE (Tratado de la Unión Europea), entran a conformar el sistema ECU, este sistema de tipo de cambio se basaba en tres criterios: 1) participación en el volumen de negocio comunitario; 2) el PIB; y 3) la cuota en el FECOM.

Este sistema que consiste en una canasta de monedas de la CEE cuyo principal objetivo es estabilizar los tipos de cambio dentro de la comunidad, es el sistema que tiene más parecido al sistema de nuestro estudio el “SUCRE”, aunque este sistema dejó de funcionar el 31 de Diciembre de 1998, su desarrollo fue el pilar fundamental de lo que es actualmente la

Eurozona, es por esta razón que se desarrollará el tema con más amplitud más adelante.

3.1.1.2. EURO:

Es la moneda oficial de 21 países, de los cuales 17 son parte de la UE, conocidos como la Eurozona, también es oficial en algunos territorios fuera de Europa: La ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino y Andorra; Se introdujo en los mercados financieros dentro de la Unión Europea el 1 de enero de 1999, reemplazando así al Ecu y a las monedas nacionales de cada estado miembro de la Eurozona.

“...Por lo tanto, el euro es de uso diario por parte de unos 332 millones de europeos; más de 175 millones de personas alrededor del mundo usan monedas fijadas al euro, incluyendo más de 150 millones de africanos. El euro es la segunda moneda de reserva, así como la segunda moneda más negociada en el mundo después del dólar estadounidense.”(Eurojove, s.f.)

El euro es la segunda moneda más fuerte a nivel mundial, actualmente peleando el primer puesto, convergiéndose alrededor de está factores financieros que influyen a nivel mundial y convirtiéndose en un elemento central de la economía financiera global.

3.1.1.3. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI:

Es un mecanismo multilateral de compensación de pagos en monedas convertibles y libremente transferibles, que tiene como fin flexibilizar y

agilizar los pagos entre los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

“Mediante este mecanismo se cursan y compensan entre ellos, durante períodos de cuatro meses, pagos derivados del comercio de bienes originarios y de servicios efectuados por personas residentes (comprendidos en acuerdos que celebren pares o grupos de Bancos Centrales), de modo que al final de cada período de compensación sólo se transfiere o recibe, según resulte deficitario o superavitario, el saldo global del Banco Central de cada país con el resto.”(Secretaría General de la ALADI, 2013)

Este mecanismo ha venido funcionando desde el año de 1982 y es el que más parecido tiene en su funcionamiento, objetivos y misión al SUCRE más aun sabiendo que se maneja en Latinoamérica y que todos los Estados miembros del SUCRE con la excepción de Nicaragua pertenecen y hacen uso de este mecanismo.

3.1.1.4. Sistema de pagos en Monedas Locales, SML:

Es un sistema de pagos y cobros de operaciones comerciales en moneda locales, para reducir las transferencias en dólares.

En Octubre del 2008 se produce el inicio de operaciones amparados bajo la ALADI, actualmente es sólo utilizado para operaciones comerciales derivadas al comercio exterior; bilateralmente en territorio Argentino y Brasileño en sus respectivas monedas.

La administración del sistema actualmente no está interesada en la expansión del sistema con otros países que no pertenezcan a los miembros permanentes del MERCOSUR.

Este sistema abarata los costos administrativos y financieros (tipo de cambio) de la operación y reduce la inmovilidad del capital

3.1.2. Principales ventajas y beneficios.

Principalmente se debe partir del punto de que el "SUCRE" no está configurado como la incorporación de una moneda común oficial, es decir no tendría punto de comparación con el EURO ni en su función ni en su estructura, el principal beneficio entorno a lo anterior mencionando es que el Euro estableció una mejor organización en el sistema de integración en general, coordinando las políticas macroeconómicas y monetarias entre los países participantes.

El objetivo en sí del sucre es ser un mecanismo como herramienta financiera que genere la posibilidad de que en su seno se provea el espacio adecuado para propender a una coordinación mínima de las políticas comerciales, monetarias y cambiarias de los países participantes, como un mecanismo propio de un proceso de integración regional de nuevo tipo que no tiene entre sus funciones intervenir en la soberanía de cada estado miembro, ayudando en la integración del ALBA para lograr así el mejoramiento común de los países latinoamericanos. El SUCRE se caracteriza por garantizar su operación y viabilidad técnica de sus mecanismos respetando la soberanía de los países participantes quienes

quedan en libertad para la determinación de sus propias políticas monetarias y cambiarias.

Existe una confusión en general del funcionamiento y misión del sistema ya que el mecanismo “SUCRE” no busca ni tiene entre sus objetivos ser una moneda oficial, ni ser la moneda oficial de Latinoamérica, por el momento es sólo **un mecanismo de pagos internacionales para los miembros del ALBA, una herramienta facilitadora del comercio.**

El “SUCRE” está receptando y organizando el inicio de una integración y está abierto a sugerencias de mejoramiento del sistema incluso de organizaciones que no pertenezcan a los Estados Partes, es decir de toda Latinoamérica, e incluso se tiene la visión de llegar al punto de negociaciones bloque a bloque ejemplo ALBA- UE. Como se menciona más adelante; un ejemplo claro de lo que estamos tratando es la integración de Uruguay como Estado Parte en el 2013.

Con el sistema que tiene más similitudes es con el Sistema Monetario Cambiario basado en el ECU, estos dos sistemas tanto el EURO como el ECU, se los trata ampliamente más adelante, pero se puede considerar que la ventaja del “SUCRE” con el “ECU” es que el primero se ha desarrollado como un sistema de compensación con la liquidación de saldos al final de cada periodo en cambio el “SMC” era un sistema con la única función de regular el tipo de cambio de monedas de cada país miembro.

Esto en el ámbito del continente europeo que se ha tomado como un modelo a seguir para América Latina en la iniciativa que ayude al sistema

económico; ya se han estudiado y se ha buscado herramientas financieras que ayuden a la economía de la región así se han propuesto ciertas alternativas como por ejemplo una moneda única dentro de la CAN pero con la cantidad de divergencia económicas e ideológicas y sin lograr un sistema de integración que consolide el interés y compromiso de los estados miembros no se ha consolidado ningún sistema que aglomere a un buen número de países interesados. Algunos bloques de integración o algunos tratados comerciales como los Tratados de Libre Comercio firmados por algunos países de Latinoamérica lo único que han creado han sido conflictos y más diferencias logrando un distanciamiento de intereses dentro de la región.

Otro factor directo que influye son las asimetrías económicas, políticas geográficas e ideológicas en sí, las asimetrías de interés de cada Estado marcan diferencias absolutas y totalmente evidentes dentro de la región, así tenemos como resultado los bloques de países muy marcados, como lo son los países Centroamericanos, y los países del Cono Sur liderados por Brasil y Argentina en el cual podríamos nombrar a un fuerte bloque de integración MERCOSUR, el problema es que países como Brasil del cual se esperaría liderar una integración no se interesa ni se siente identificado con la región Latinoamericana.

Así dentro de la “ALBA” y en sus cortos años de funcionamiento se puede considerar como un sistema de integración eficaz ya que ha puesto en marcha varios proyectos como el “SUCRE”, mirándolo desde esta perspectiva, el “ALBA” es la organización de integración más fuerte

actualmente para el incentivo de la economía intrarregional. Ya que se presenta como un sistema de iniciativa moderna que se está encaminado y desarrollando con resultados, en este punto otro tratado integracionista dentro de la región que se está desarrollando sosteniblemente con éxito es la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR pero a diferencia del ALBA se ha decidido establecer una agenda estratégica basándose en otros aspectos como son: la defensa, seguridad, energía, turismo, servicios, entre otros aspectos sociales pero dejando de lado los aspectos económicos, es aquí donde el ALBA lo supera, es importante manifestar que estos dos tratados de integración tienen el interés de realizar una unión, es así como no se descarta que en un futuro el ALBA y la UNASUR integren sus fuerzas.

Es de este modo como el SUCRE está diseñado para impulsar el comercio recíproco de los países participantes (Estados Partes) minimizando la necesidad de divisas en el pago de las operaciones resultantes. Esta iniciativa fue propuesta en el marco de la redefinición estructural de los elementos monetarios y financieros vigentes bajo la Nueva Arquitectura Financiera Internacional.

En este sentido, el SUCRE está configurado como un sistema de características superiores a otros mecanismos de pagos presentes en la Región como son el Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML) y el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y su mecanismo de pagos de ALADI (1982-actualmente).

Asimismo, su esencia se proyecta bajo características distintas a la del Sistema de pagos en Monedas Locales, SML, entre Argentina y Brasil. Para ello, el SUCRE se asienta fundamentalmente en el desacoplamiento de la lógica del dólar a través de la incorporación de una moneda virtual que cumple la función de unidad de cuenta para el registro de las operaciones comerciales a canalizarse por este sistema y de medio de pago limitado a la liquidación de los pagos resultantes entre los bancos centrales participantes, es de naturaleza un sistema de compensación.

En el caso del SML, el sistema se está desarrollando con total éxito tanto en su estructura como en sus resultados y acogida, el inconveniente es que actualmente el sistema no tiene interés en ampliar su campo, es decir, no le interesa la adhesión de nuevos países miembros a excepción de los miembros oficiales del MERCOSUR, ya que su estructura está basada en un sistema de pagos BILATERAL, y encajado a las necesidades del Cono Sur de la región.

Estos dos sistemas están amparados bajo el sistema de pagos y créditos de la ALADI en la cual dentro de la organización se está planificando una reestructuración del sistema de pagos ya que el sistema general de Pagos y Créditos ALADI se está volviendo un sistema obsoleto ya que no cuenta con la misma acogida que en sus inicios, poniendo su visión en un modelo como el Sistema de Pagos en Moneda Locales SML, pero que pueda constar con el mismo número de países miembros del Sistema de Pagos y Créditos ALADI actualmente 13 países.

3.1.2.1. Principales diferencias entre los sistemas de Pagos existentes en nuestra región Latinoamericana.

Cuadro 8. Cuadro indicador de las principales diferencias entre los sistemas de Pagos existentes en nuestra región Latinoamericana.

SISTEMAS DE PAGO EXISTENTES EN LA REGION	Sistema Único de Compensación y Pagos regional SUCRE	Convenio de Pagos y Créditos recíprocos ALADI	Sistema de Pago en Moneda Local SML
Países miembros	Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, Cuba	Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Todos los anteriores menos Cuba y Nicaragua.	Argentina y Brasil
Tipo de operaciones admitidas	Sólo para el pago de operaciones derivadas de importaciones y exportaciones entre los Estados Partes	* Comercio de bienes, incluidos servicios y gastos relacionados. * No dispone plazo para las operaciones, pudiendo establecerlo cada Banco Central.	* Inicialmente para el comercio de bienes, incluidos servicios y gastos relacionados. * Está prevista la ampliación a todo tipo de pagos entre los países.
Instrumentos	No hay determinación.	Determinados en el Convenio.	No hay restricciones.
Monedas	Tanto el importador como el exportador pagan y cobran en la moneda local.	* La operación comercial es pactada en dólares. * El importador y exportador utilizan la moneda que determine la normativa interna de cada Banco Central.	La operación comercial es pactada en la moneda del país del exportador. * Tanto el importador como el exportador pagan y cobran en la moneda local.
Garantías brindadas por los Bancos Centrales	No se otorgan garantías; sólo se cursan operaciones efectivamente pagadas.	De reembolso, convertibilidad y transferibilidad.	No se otorgan garantías; solo se cursan operaciones efectivamente pagadas
Compensación entre los Bancos Centrales.	Semestralmente 2 veces por año.	Multilateral y cuatrimestral, en dólares. Trimestralmente 4 veces al año.	Bilateral, diaria o semanal, en dólares.

Continúa 

Crédito entre Bancos Centrales	La asignación de "sucres" se la realiza a inicio de cada periodo, la cual se calcula en proporción de la participación del comercio exterior del Estado Parte dentro de la región, PIB, entre otras.	* Existe un mecanismo de uso multilateral de líneas de créditos.* Programa Automático de Pago: plan multilateral de pago por problemas de liquidez.*El agotamiento eventual de una línea de crédito no supone la suspensión de la canalización de operaciones.	* Existe un Margen Eventual previsto para cuando el saldo no justifique la transferencia.* La falta de recomposición del margen eventual supone la suspensión del registro de nuevas operaciones.* Debe saldarse los días viernes o cuando supere el 80% del valor establecido.
--------------------------------	--	--	---

Fuente: Secretaría General ALADI // SUCRE alba.com

Elaborado por: Silvia Lozada.

3.2. Análisis de los sistemas de pagos, más importantes y parecidos al SUCRE.

3.2.1. Sistema Monetario Europeo con su moneda común ECU (de European Currency Unit)

En 1971 los Estados Unidos decidieron abolir el vínculo establecido entre el dólar y el precio oficial del oro, que había garantizado la estabilidad monetaria global tras la Segunda Guerra Mundial. Con ello se puso fin al sistema de tipos de cambio fijos. Con vistas a establecer su propia unión monetaria, los países de la UE decidieron impedir las fluctuaciones de cambio entre las monedas europeas mediante una intervención concertada en los mercados de divisas. (Dpto. de Comunicación de la Comisión Europea, s.f)

En marzo de 1979 nace el Sistema Monetario Europeo (SME) de la Comunidad Económica Europea (CEE) debido a que más del 50% de sus intercambios se daban dentro de la comunidad. Los miembros originales de la CEE eran: Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, a los

que en 1973 se unieron Inglaterra, Irlanda y Dinamarca, el 1 de enero de 1981 Grecia se convirtió en el miembro 10 de la CEE y el 1 de enero de 1986 entran España y Portugal.

El presupuesto financiero del SME provenía del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) que tenía por objeto financiar las operaciones de apoyo a una moneda participante en el sistema con facilidades de crédito.

3.2.1.1. Los tipos de cambios centrales y el mecanismo de estabilización monetaria:

Los tres elementos de funcionamiento del SME eran:

- El mecanismo de tipo de cambio de las diferentes monedas nacionales se basaba en un tipo de cambio central (ECU), que servía de referencia para las demás divisas participantes. Dentro del sistema llegando a un común acuerdo éste podía proporcionar ajustes (devaluación y revaluación).
- La principal función del mecanismo de Tipo de Cambio (MTC) era la fijación de un porcentaje por el cual una moneda no debía fluctuar con respecto a su tipo de cambio central con otra moneda. Y los estados miembros debían respetar.
- La acción preventiva era una función que se adoptaba incluso antes de que se alcanzara el umbral establecido, si el tipo de cambio de una moneda superaba el 75% de ese porcentaje se consideraba que la moneda

era divergente y el país tomaba medidas como el aumento de tipos de interés, mayor rigor en la política presupuestaria.

Cada vez que se alcanza los límites establecido de fluctuación los bancos centrales afectados debían intervenir en la compra de la moneda si se trataba de un descenso y de la venta si se trataba de una subida.

El SME fundamentado en la canasta de tipos de cambio (ECU) cumplió con los objetivos por los que nació, ya que pudo mantener la estabilidad monetaria interna y externa dentro de la Comunidad Europea; durante el periodo de vida del sistema solo hubo un tiempo de crisis desde 1992 hasta 1993 donde la libra esterlina y la lira tuvieron que abandonar el mecanismo mientras que la peseta y el escudo sufrieron una fuerte devaluación llevando así al sistema a replantearse sus márgenes de fluctuación aumentando los mismos, para poder mantener un sistema eficiente, así las medidas tomadas reintegraron a la lira y a las monedas austriacas y finlandesa retornando a su margen de fluctuación inicial.

El ecu sustituyó en el mercado de capitales a la mayor parte de las monedas que lo componían. Se constató también el desarrollo de depósitos bancarios en ecus y el nacimiento de un mercado interbancario dotado de un mecanismo de compensación.

3.2.1.2. Comparación del “sucre” con el “ecu”, moneda virtual del Mecanismo de Tipo de Cambio de la Comunidad Económica Europea.

Siendo el Ecu una moneda virtual, referencial para el tipo de cambio en la comunidad Europea durante el periodo de 1979 a 1999 dentro del

Mecanismo de Tipo de Cambio de la CEE, se convierte en el mecanismo que más similitud tiene en su funcionamiento con el Sistema Unitario Regional de Pagos y Compensación (SUCRE) ya que los dos sistemas se centran en un elemento de moneda virtual que no se maneja ni emite físicamente, que sirve como una moneda virtual cuya principal función es servir como referencia de tipo de cambio dentro de una comunidad o grupo de países miembros.

Otra similitud es que para determinar su valor; como lo fue el “ecu” y como lo es en la actualidad el “sucre” se basan en una media pondera de las diferentes monedas de los países miembros que lo componen, tanto como en otros factores socioeconómicos, estos factores no son los mismos, pero tienen similitud en el factor del aporte comercial que tiene cada país miembro y consigo su moneda dentro de la región o comunidad.

Los objetivos a largo plazo, las funciones y en si el trabajo entre los dos mecanismos el MTC y el SUCRE son diferentes respectivamente, ya que sus funciones son diferentes en el ECU es establecerse como una referencia para el tipo de cambio de las monedas de los países miembros de la CEE pudiendo decirse que es un índice económico que influye en estabilizar la economía, teniendo la capacidad de influir en las tasas de interés, en los préstamos de estabilidad financiera dentro de la comunidad; así el MTC tenía potestad de intervenir en la devaluación o revaluación de una moneda respecto de otra, su principal función para la que fue creada es fijar márgenes de fluctuación de una moneda dentro de la comunidad, para estabilizar y equilibrar la economía de la Comunidad Europea.

Mientras que el SUCRE está creada como una cuenta común en la cual se registran las diferentes transacciones de comercio exterior (bienes) dentro de la región para al final del periodo ser calculadas y canceladas respectivamente, es decir, un sistema de compensación que cuenta con un elemento central el “sucre” que es una moneda virtual es decir no se usa más que como una referencia para los pagos dentro de la región, siendo en si el SUCRE un sistema de compensación y no un indicador financiero ni económico, claro que no se puede desestimar que en un futuro pueda llegar a serlo.

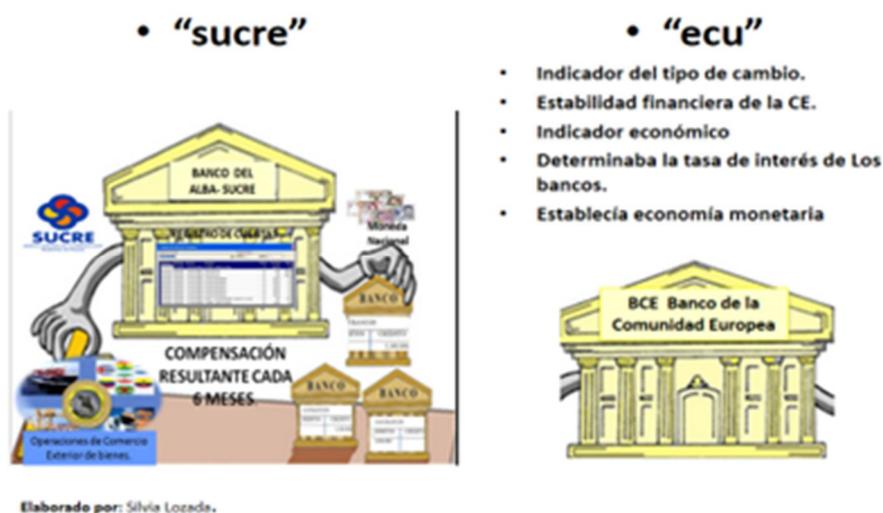


Gráfico 8. Principales funciones de las monedas: comparación “sucre”-“ecu”.

Así estos dos mecanismos con algunas similitudes en su funcionamiento no fueron creados para cumplir las mismas funciones de trabajo pero el modelo de funcionamiento y estructura son parecidos, el MTC el cual se podría tomar como referencia para el desarrollo de nuestro sistema el SUCRE.

Ya que la estabilidad y eficacia del MTC consolidaron al mecanismo como una fuerza ante la inestabilidad monetaria a nivel mundial por casi 20 años, de esta manera podemos concluir que el Mecanismo de Tipo de Cambio fue exitoso y fundamental reduciendo las tasas de inflación y permitiendo una aproximación de los tipos de interés, para que la UE haya podido continuar en el proceso a la siguiente fase siendo así el MTC los fuertes cimientos para llegar a alcanzar lo que es en la actualidad la segunda moneda más fuerte a nivel mundial el Euro.

3.2.2. Unión Económica Monetaria, consolidación del EURO.

El Sistema Monetario Europeo contribuyó a estabilizar los tipos de cambio de los participantes y la frecuencia con que cambiaba fue disminuyendo constantemente entre los países miembros de la Comunidad Europea Económica, siendo así las bases y en donde surgió y se planificó el cronograma para la siguiente fase que tenía por objetivo la creación de una moneda física en común: el euro. Ya que el SME no era en modo alguno una unión monetaria, pero contribuyó a preparar el terreno para una unión de este tipo impulsando una mayor estabilidad entre las monedas de los Estados miembros y una coordinación y convergencia más consolidadas de sus políticas económica y monetaria.

Desplazando al MTC desde el 1 de enero de 1999 y siendo reemplazado por el Instituto Monetario Europeo totalmente evolucionado y reformado en sus competencias así paso a ser obsoleto el MTC con el ECU, dentro de la CCE que evolucionó en la Unión Económica Europea con su principal elemento una moneda oficial común: el euro.

La principal diferencia entre el SME y la UEM es que la última se basa en una moneda única, creada por el Tratado, que sustituye a las monedas

de los Estados participantes, en un Banco Central Europeo responsable de una política monetaria única y en una convergencia mucho más estrecha de las políticas económica y fiscal.

El desarrollo de las tres etapas y la historia para que se pusiese en marcha el euro en la Unión Monetaria Europea se revisó en el primer capítulo y es claro que fue un proceso organizacional y planificación de años para su puesta en marcha. Siendo la Unión Monetaria Europea un proceso que profundizó toda la gobernanza política financiera y fiscal.

Así el BCE también gestiona las reservas de divisas de la UE y puede intervenir en los mercados para influir en los tipos de cambio del euro.

EL Euro también se emplea para acumular y crear riqueza para el futuro a través del ahorro y la inversión. Por otra parte, el tamaño, la estabilidad y la solidez de la economía de la zona del euro hace cada vez más atractivo del euro, incluso fuera de sus fronteras como moneda de reserva de terceros países para acumular riquezas. El EURO se consolida cada vez más para transacciones comerciales internacionales.

Dentro de la Eurozona, en lo que respecta a los últimos años del desarrollo de la moneda, mantiene un flujo de crédito asequible para las empresas y los hogares.

Cabe recalcar que la recesión económica que está sufriendo actualmente Europa no ha sucedido por un mal funcionamiento o administración de su economía o de la moneda común, se dio por un problema estructural donde no se previó una crisis económica abrupta como

fue la de EE.UU afectando de forma directa a Europa. La UE consta con una red de seguridad para los Estados miembros en dificultad: el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que es la mayor institución financiera internacional del mundo. Junto con las contribuciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), dispone de un paquete de estabilidad financiera que se ha convertido en un elemento permanente e integral de la estrategia global de la UE para garantizar la estabilidad financiera en la eurozona. Al contrario la existencia del fuerte EURO permite atenuar dicho impacto y proteger a las economías nacionales de las volatilidades cambiarias externas.

Esta Unión Económica y Monetaria de la UE ya estabilizada y con más de una década de funcionamiento tiene actualmente por objetivos más allá de los económicos, promover un alto grado de bienestar social y reaccionar de manera coordinada a los retos económicos y financieros globales, aumentando la resistencia de los países de la UE ante las turbulencias externas.

3.2.2.1. Fortalezas y debilidades que ha tenido el sistema de moneda común en la “Unión Europea”.

Como resultado de la Unión Europea a lo largo de su funcionamiento se ha dado varios resultados pero el más destacado y, que sin duda alguna, a manera global ha sido: el EURO, una referencia ineludible tanto para los países de la Eurozona como para la economía y las finanzas mundiales, y los procesos de integración de otras regiones del mundo.

Desde una perspectiva económica en general, la moneda única refuerza la unidad europea y las decisiones económicas y constituye un factor de estabilidad.

Como mecanismo de constitución es un buen modelo para seguir, ya que fue totalmente planeado y organizado en un proceso que cumplía con determinadas fases previendo y trabajando en conjunto todos los elementos y escenarios para poder continuar a la siguiente fase; la idea de la Unión Monetaria y Económica se da desde el año de 1991 con la aprobación del Tratado de la Unión Europea pasa casi una década más tarde, para que el 1 de enero de 1999 se comience con la tercera y última fase para la Unión Monetaria y Económica y dos años después la emisión física del euro (monedas y billetes) sustituyendo las monedas nacionales de cada estado miembro, pero la política monetaria ya funcionaba de forma centralizada y en los países de la euro zona, al haber fijado irrevocablemente sus paridades entre ellos, renunciar a la posibilidad de utilizar el tipo irrevocable de cambio nacional como herramienta de política económica.

Esto nos demuestra que para llegar a una integración hay que planificarla organizadamente previendo todos los elementos y que para llegar a la meta se tendrá que pasar por un largo periodo de transición.

Una característica fundamental que se puede aprender de la Unión Europea como modelo a seguir y aunque parezca sobre hablado son los principios y valores a lo largo de este proceso de integración como la cooperación entre países miembros ya que existía asimetrías económicas

como culturales; la democracia, la solidaridad institucional ya que fue la unión y fuerza conjunta de varias instituciones y organismos luchando en coordinación para consolidar la unión económica; la aceptación de la población fue un factor importante; con diálogos políticos y siguiendo una perspectiva común determinada, despojándose de los intereses e ideologías de cada miembro.

DEBILIDADES

Aunque la estructura de la Unión Europea ha permitido varios errores los beneficios han sido indudablemente superiores.

Enfocándonos desde la historia de creación de la moneda única dentro de la Unión Europea hay que mencionar que en los inicios de la formación de la Unión económica existieron problemas con la consolidación de la estructura como lo mencionamos anteriormente en los años 1970-1972 se presentaron dos métodos para determinar el tipo de cambio, el informe de Werner que consistía en reducir los márgenes de fluctuación monetaria. Fue el primero que no resultó, seguido por el método de la "Serpiente en el Túnel", pero debido a varios factores externos que se escapan de las manos de un bloque de integración y se dan a nivel mundial como fueron: la crisis del petróleo, las divergencias políticas y la debilidad del dólar; otra vez el mecanismo se vio inestable.

Con estos métodos que decidió aplicar la UE en sus principios, podemos constatar que el establecimiento y la implementación de una moneda común

no es simple ya que ni la misma UE que es el bloque más grande de integración existente lo supo manejar con certeza y también se les escapa de la manos otros factores externos no previstos como son los diversos factores que forman la economía mundial.

Otro punto que jugaba en contra de la estabilidad de la unión monetaria fue las desigualdades económicas de los países miembros de UE. Lo que hacía más difícil una integración total, si un país estaba interesado en pertenecer a la Eurozona debe cumplir con los requisitos de convergencia siendo estos: estabilidad de los precios, solidez de las finanzas públicas y sostenibilidad de las finanzas mismas, tipos de interés a largo plazo y estabilidad en los tipos de cambio; de esta manera un grupo de países no pudieran participar dentro del acuerdo por no cumplir con dichos requisitos de convergencia, por otro lado en el año 1998 Dinamarca y el Reino Unido a pesar de contar con los requisitos de convergencia optaron por no participar en la tercera etapa de la UEM existiendo así diferencias de los distintos países para lograr una pronta integración económica.

Alguna de las causas de la crisis económica en la Unión Europea en los últimos años, no se debe al sistema monetario ya que el EURO no está en crisis, lo que existe es una crisis en el diseño que no contaba con medidas ante una crisis económica externa global que pudo influir en su desarrollo como fue la crisis de EE.UU. (1998).

Es aquí donde se debe aprender que para la planificación de un sistema financiero se debe contar con medidas preventivas ante las variabilidades

externas económicas. Se debe crear y especializar una institución o mecanismo de seguimiento de asimetrías como la que después de varios años de vida, la UEM recién está implementando dentro de la UE, que no indicó mecanismos de alerta ante una verdadera crisis a su debido tiempo, ni una política comunitaria para hacer frente a una posible crisis.

Probablemente esto explica porque es tan difícil llegar a una moneda única sin una unión política o simultáneamente.

3.2.2.2. Modeló de Moneda común breve comparación con el SUCRE.

Para comenzar la comparación hay que remontarse al MTC con su elemento central el ECU que era un sistema que funcionaba con la misma modalidad de la media ponderada de una canasta de monedas de los estados miembros de la Comunidad Europea siendo una moneda para transacciones financieras internacionales igual al SUCRE, ambos virtuales. Este sistema fundó las bases para el nacimiento del euro la siguiente fase de este proceso monetario.

Se debe tener claro que no habría puntos de comparación entre el “euro” y el “sucre” ya que son sistemas muy diferentes mientras el primero ya se ha consolidado y es la moneda física oficial de más de 20 países la mayoría Europeos y es la segunda moneda más fuerte a nivel mundial y que tras de ella convergen diversos factores económicos e intereses políticos; el “sucre”, sólo es una moneda virtual simbólica dentro del SUCRE que es un Sistema de Compensación y Pagos de comercio exterior dentro de la región del ALBA.

Claro que en un futuro no se descarta que el “sucre” siga el mismo camino, pero por el momento no es su función, un objetivo en común de los sistemas es estabilizar la política cambiaria de las monedas lo que implica una evolución importante del sistema monetario internacional, especialmente haciéndolo simétrico; las posibles ventajas de una coordinación macroeconómica tenderán a repartirse de modo más uniforme entre los participantes, para contribuir positivamente en la economía de la región.

Una diferencia inmensa entre el EURO como moneda común oficial es que para llegar a ella se necesitaba que los países miembros cambien y estén a la orden de políticas monetarias, fiscales judiciales bajo las decisiones y reglas económicas que imponía el Parlamento mientras que el “SUCRE” respeta la soberanía de cada país, procurando la armonización y convergencia de la política económica y comercial en la región, es decir, no puede ni participar en el cambio de moneda oficial de la moneda de cada país, y no marca alguna referencia, es decir, que es decisión soberana de cada país.

Un avance significativo es que todos los países de la UE en la actualidad forman parte de la UEM, lo que se debe tomar como un indicador positivo que también ya está surgiendo dentro del mecanismo del Sucre ya que actualmente hay países que presentan gran interés por ser partícipes del sistema aun sin pertenecer al bloque de integración Alba que es el caso de Argentina y Uruguay.

Fortaleciendo la existencia del sistema Uruguay ya es un Estado Parte del sistema y Nicaragua que decidió unirse al sistema y que ya está en funcionamiento desde inicios del año 2013.

En la UE el compromiso político fue fundamental para cumplir los propósitos y luego ser plasmados en compromisos jurídicos (artículos) ya que la UE está basada en un fuerte marco Legal que contempla y acoge conjuntamente derechos de ámbito agrícola, cultural, inversión comercial, política exterior, etc., por ejemplo, se empezó con el tratado de Carbón y Acero y el Tratado de Roma de la Comunidad Económica Europea de Energía Atómica (EURATOM), lo que se recomienda es que se debe tener una fuerte base legal que constituya un tratado pero que éste debe ser claro y concreto, es decir, tratados simplificados y que se puedan cumplir.

Se puede asegurar que los tratados y objetivos del Tratado del Sucre son concretos y entendibles lo que se espera es que otros países se interesen en el mecanismo y funcionamiento del sistema.

Se debe establecer un fuerte compromiso político irreversible, con una política de estado basada y fundamentada en la integración llegando a un conceso, dejando de lado las tendencias de gobiernos e ideologías ya que en América Latina existe un conflicto ideológico que no se puede definir o consolidar en una verdadera integración sino más bien tiende a separar a América del Sur; tener en claro los objetivos a seguir y estar de acuerdo en su significado, con el ejemplo de Europa que la unión política ha precedido siempre a la unión monetaria, o al menos se han dado simultáneamente.

Otro aspecto que es muy importante: el presupuesto, es decir, debe ser un fondo de contribución equitativo de todos los países miembros y no sólo de uno o dos miembros para que este presupuesto no se desequilibre en el caso de que un miembro ya no quiera participar.

Concluyendo se puede acotar que la UE tampoco estuvo preparada para una Unión Económica pero aun así logró en su camino, pero como ya se indicó anteriormente la UEM no tiene ninguna similitud en el funcionamiento con el SUCRE y que éste deberá marcar su camino con sus respectivos errores dependiendo de sus circunstancias.

3.3. ALADI-Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

El 25 de agosto de 1982 se origina y firma el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, pasando a sustituir al Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos entre Bancos Centrales de los países de la ALALC que llevaba funcionando con éxito desde el 22 de septiembre de 1965.

Las atribuciones del sistema es la de facilitar la canalización de los pagos y coadyuvar en el empeño de intensificar las relaciones económicas entre sus respectivos países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; reduciendo los flujos internacionales de divisas entre los participantes, estimulando las relaciones entre las instituciones financieras de la región.

Existe un banco administrador denominado Agente que es uno de los Bancos Centrales designado y que debe realizar las compensaciones, además de calcular y comunicar la tasa de interés a utilizar.

Los bancos centrales, en forma bilateral, se conceden un cupo máximo de crédito recíproco, fijado conforme al movimiento comercial entre los países de la ALADI; si durante el transcurso del período de compensación los débitos de un convenio superan a los créditos del mismo en un valor superior al cupo acordado, el banco deudor debe pagar al banco acreedor inmediatamente el valor que exceda el cupo de crédito, así no haya finalizado el período cuatrimestral.

Los débitos que genere un Banco Central generan un interés, desde el día en que se registra el débito hasta el día anterior inclusive de la fecha donde se registra la compensación.

El "banco agente" es quien debe calcular la tasa y difundirla en un plazo no menos a cinco días de antelación al cierre del periodo.

Las transacciones que se cruzan mediante el sistema son operaciones comerciales, para las que se exige el llamado requisito de origen para las mercaderías transadas, como movimientos de capital y remesas financieras pero todas derivadas de comercio efectuados por personas residentes en los países miembros.

Artículo 2. Podrá cursarse por el "Convenio" los pagos correspondientes a:

a) Operaciones de comercio de bienes, así como todos los servicios y gastos relacionados con las mismas, siempre y cuando las mercaderías sean originarias de un país de los "bancos centrales".

b) Operaciones de comercio de servicios no asociadas al comercio de bienes, efectuadas por personas residentes en los países de los diferentes "bancos centrales", siempre y cuando tales operaciones estén comprendidas en acuerdos que celebren pares o grupos de "bancos centrales".

Las operaciones de descuento de documentos, que se realicen entre "instituciones autorizadas" que operan en el "Convenio", cuyo pago corresponde efectuar a través de las "cuentas", requieren la aprobación previa de los "bancos centrales" involucrados, conforme a los términos establecidos en el "Reglamento".

Las exportaciones cuyo pago corresponda efectuar a través de las "cuentas", y se descuenten documentos originados en las mismas, en un tercer país cuya autoridad monetaria no forme parte del "Convenio", la "institución autorizada" del importador podrá efectuar el pago a través de las "cuentas", por intermedio de la "institución autorizada" del país del exportador.

El pago correspondiente a exportaciones de mercaderías originarias de un país a otro país cuyos "bancos centrales" participen en el "Convenio", por un vendedor residente en un tercer país cuya autoridad monetaria también sea parte del "Convenio", que las haya adquirido previamente, podrá hacerse a través del "Convenio" directamente a favor del país del vendedor. Estas operaciones quedan sujetas a la aprobación previa de los "bancos centrales" del país del importador y del país del vendedor.

No podrán cursarse pagos referidos a operaciones financieras puras, entendiéndose por éstas aquellas que implican una transferencia de

fondos no relacionada con una operación de comercio. (Resolución 99 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, 2013)

La única moneda expresada en el mecanismo de pagos, es el dólar estadounidense. Las transacciones de todos los convenios se suscriben en esa moneda.

La compensación multilateral se la realiza en una sola transacción en moneda convertible una vez por período y en forma compensada por saldos resultantes

Los movimientos se registran en cuentas debidamente estructuradas. Estas cuentas se cancelan en forma cuatrimestral y cada uno de los débitos genera intereses a una tasa uniforme acordada entre todos los Bancos Centrales de la ALADI.

Una característica fundamental de este mecanismo es la garantía de convertibilidad y transferibilidad que cubre a todas las operaciones que se canalizan en su marco. Por dicha garantía los Bancos Centrales signatarios aseguran que aquéllas gozan del privilegio atemporal de convertir moneda local a dólares y de transferir los mismos al beneficiario externo en forma independiente a su sistema cambiario. Es decir, esta garantía da la seguridad a todas las operaciones que se canalicen dentro de sus disposiciones de que no tendrán ninguna limitación legal o reglamentaria para su cobertura cambiaria.

Otra garantía que también comprende a estos convenios es la llamada Garantía de Reembolso Automático. Los Bancos Centrales se comprometen

por esta disposición a aceptar las solicitudes de débitos, reglamentariamente canalizados, y a efectuar sin más trámite, su correspondiente reembolso al beneficiario. Esta disposición provee al sistema de una gran automaticidad y fluidez, posibilitando que las operaciones que se canalicen en su marco dispongan de las mejores condiciones operativas.

Un punto muy importante es que el monto de las líneas de crédito recíprocas se asigna bilateralmente. Esto dependerá de los niveles de comercio y de la voluntad política de cada par de Bancos Centrales signatarios. Cada par de Bancos Centrales fija límites de crédito de acuerdo al nivel estadístico de su comercio.

Éstas son de carácter cuatrimestral, es decir, para cada período de compensación y, en consecuencia, revolventes en forma automática. No obstante, se han acordado líneas de crédito adicionales que permiten, con carácter transitorio, que los pagos se sigan canalizando a través del mecanismo, aun cuando se hayan excedido las ordinarias. Las operaciones que excedan estos límites deben ser, reglamentariamente, abonadas fuera del convenio.

Si un “banco central” deudor en la “compensación” no pagase su “saldo multilateral” en virtud de problemas de liquidez, será accionado el “Programa Automático de Pago”. En el cual una de sus disposiciones es hacer uso de algún saldo acreedor si este país miembro lo tuviera; entre otras medidas.

Para el caso de que algún Banco Central no pueda transferir el saldo multilateral por falta de fondos, el mismo se postergará otro periodo donde

devengará 2% adicional a la tasa anterior. Cuando el problema persiste se lo suspende por dos años, no se admite el incumplimiento por tercera vez consecutiva del "programa automático de pago".

Las controversias que surjan entre los "bancos centrales" sobre el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones dentro de este sistema, será sometido a los procedimientos de solución establecidos en el "Protocolo para la Solución de Controversias".

Si un Banco Central está interesado en adherirse al sistema tendrá que participar con, por lo menos, cuatro "líneas de crédito" pactadas con miembros del Sistema ALADI.

El Sistema queda a cargo del Consejo de Asuntos Monetarios y Financieros de ALADI.

3.3.1. Desarrollo y evolución del Sistema de Pagos ALADI.

3.3.1.1. Total de Operaciones Cursadas a través del Sistema de Compensación ALADI a lo largo de su funcionamiento.

En los primeros años de implementación y funcionamiento el sistema tuvo un desenvolvimiento y desarrollo eficaz y con total aceptación, tanto fue el éxito de su implementación como herramienta facilitadora del financiamiento regional que durante la década de los ochenta todas las transacciones en la región se realizaban como una política obligatoria de todos los países miembros, a excepción de Uruguay.

Durante este periodo, era de total eficacia, el funcionamiento de cambio de divisa era fundamental en los diferentes países integrantes que el mecanismo de la ALADI ofrecía.



Gráfico 9. Total de Operaciones Cursadas a través del Sistema de Compensación ALADI. Cifras Ajustadas en dólares.

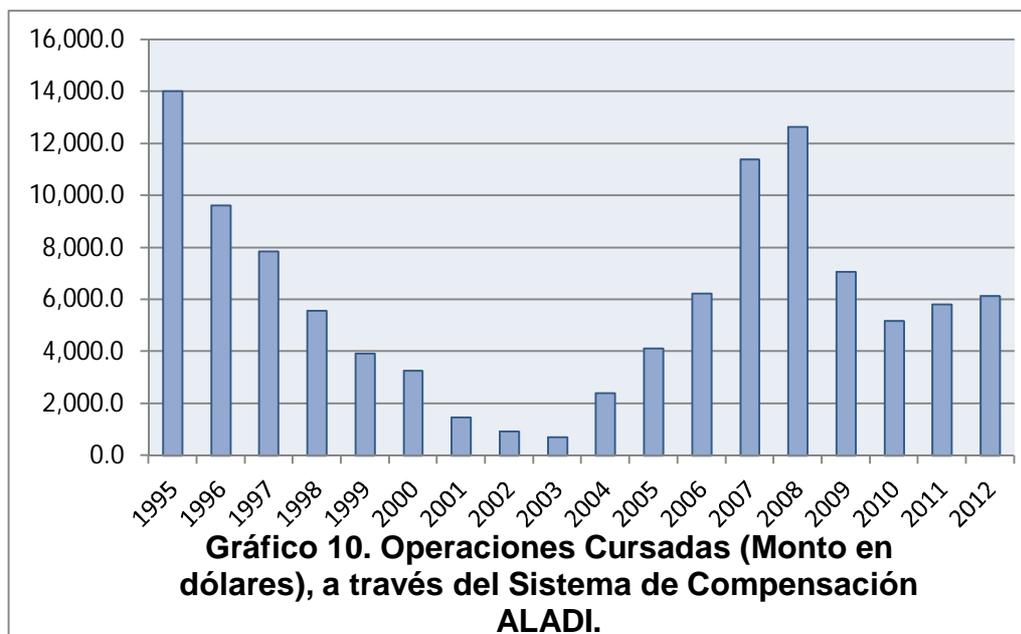
Fuente: Secretaria General ALADI, Evaluación del funcionamiento de Pagos en el año 2001.

Podemos observar en el gráfico desde 1990 cuando el sistema ya estaba totalmente consolidado y muestra un desarrollo progresista, año tras año. Hasta el año 1995 (\$14.020.000) donde encontramos el pico más alto en el total de operaciones cursadas durante todo el funcionamiento del sistema. En el siguiente año 1996 el uso del sistema empieza a descender en un 31% con relación al año 1995 mostrando un comportamiento muy similar descendente de las operaciones.

Tabla 14. Operaciones Cursadas (Monto en dólares), a través del Sistema de Compensación ALADI. 1995-2012.

Año	Millones de US \$
1995	14.020,2
1996	9.621,3
1997	7.864,2
1998	5.570,2
1999	3.930,5
2000	3.265,9
2001	1.472,8
2002	917,9
2003	702,3
2004	2.402,0
2005	4.106,5
2006	6.233,8
2007	11.403,8
2008	12.657,4
2009	7.063,4
2010	5.169,3
2011	5.822,7
2012	6.134,6

Fuente: Secretaría General ALADI.



Fuente: Secretaría General ALADI.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Desde el año de 1996 el monto de transacciones cursadas a través del sistema empezó a decaer continuamente hasta llegar a su pico más bajo, en el 2003 con un monto de millones de dólares de 702.324.60, desde el año 2004 empezó un periodo ascendente durante 4 años, el valor de las operaciones cursadas por el convenio inician un nuevo proceso de crecimiento interrumpido hasta el 2008 que, como ya se señalara, representa el quinto año consecutivo de expansión. No obstante, si bien esta etapa de crecimiento coincide con una nueva fase de expansión del comercio intrarregional, que registra valores históricos permanentemente en los últimos años, la recuperación no parece ser producto de ese dinamismo ni de una reversión en la situación estructural del convenio, sino el resultado del comportamiento de Venezuela, país que incrementa en forma sostenida la canalización de operaciones por el mecanismo.

Llegando al 2008 con una cifra de 12.657.400 millones, pero en el año siguiente vuelve haber un decaimiento de casi a la mitad del monto del año anterior con 7.063.4 teniendo así una participación de 6.7 dentro de las importaciones a nivel regional del convenio, mostrando una reducción de 2 cifras porcentuales con relación al año 2008. En el 2010 el monto canalizado fue de 5.169.3 con una participación del 4%, en el 2011 de 3.9 y en el 2012 de 3.9 cifra que ha ido decayendo y manteniéndose en estos últimos cuatro años con una media de 6.047.500 millones.

Podemos concluir diciendo que el sistema en sus primeros años de creación tuvo una funcionalidad casi total de las transacciones internacionales dentro de la región de la ALADI y de la región, durante el periodo de consolidación en los 90 también tuvo un buen desarrollo pero

desde el 2000 el uso decaía progresivamente y aunque en los últimos años se ha mantenido con una media de 6.047.500 millones es una cifra baja a lo largo del funcionamiento del sistema, refleja una reducción relativamente generalizada de la utilización del mismo a nivel de todos los países miembros.

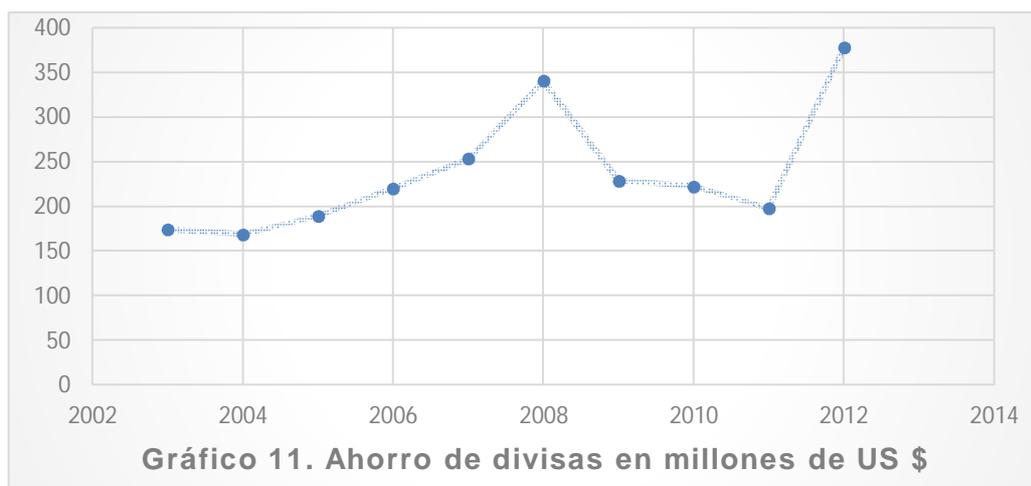
Un acontecimiento importante es que se cambió la tasa de referencia que era la PRIME, esta tasa de referencia producía un desequilibrio financiero que ya no cubría la realidad y necesidades de este sistema para atenuar o corregir estos efectos, se cambió a otra tasa en su lugar la LIBOR desde el año de 1999, según lo establecido en la Resolución 90 del Consejo.

3.3.1.2. Ahorro de divisas dentro del Sistema de Pagos y Compensación ALADI.

Tabla 15. Ahorro de divisas dentro del sistema de Sistema de Pagos y Compensación ALADI. 2003-2012.

Año	Ahorro de divisas en millones de US \$	Grado de Compensación %
2003	174	24,8
2004	168,6	7
2005	189,4	4,6
2006	220,1	3,5
2007	253,4	2,2
2008	340,80	2,7
2009	228,90	3,2
2010	222,50	4,3
2011	198,20	3,4
2012	378,50	6,2

Fuente: Secretaría General ALADI.



Fuente: Secretaria General ALADI.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Uno de los principales objetivos y el esencial del Sistema de Pagos y Compensación ALADI es el ahorro en el cambio de divisas en las transacciones comerciales internacionales dentro de la región, en los últimos años este índice ha presentado un comportamiento variable esto se debe al desarrollo de la economía en sí, a nivel mundial.

Analizando las cifras estadísticas de los últimos años mediante el sistema de Pagos y Compensación de la ALADI podemos constatar que en el año 2003 tenemos un ahorro de divisas de 174 millones de dólares sin variar mucho hasta el año 2006 donde se presenta un incremento de 220 millones, sigue creciente hasta el año 2008 donde presenta un incremento de 340.80 millones y desde el año 2009 empieza a disminuir para recuperarse en este último año de funcionamiento y así presenta un ahorro de 378.5 millones, el mejor desde el 2003.

Los resultados del sistema en general se puede seguir evidenciando no como en los primeros años, pero el sistema demuestra que sigue existiendo

ahorro de divisas mediante este mecanismo, así podemos finalizar diciendo que el ahorro de divisas se da en una media de 237 millones en la última década mediante el uso de este sistema, se sigue ahorrando por el cambio de divisas así lo podemos constatar en el cuadro y gráfico que presentamos, es decir, el sistema aún sigue cumpliendo con su principal objetivo.

Desde el año de 1992 es complejo el determinar directamente, cuál es el valor neto del ahorro de divisa ya que se han incrementado el uso del mecanismo de Pagos Anticipados dentro del mismo sistema ALADI, que de igual manera se lo negocia bilateralmente lo que produce mayor desequilibrio entre débitos y créditos y no permite un exacto cálculo de los montos totales cruzados dentro del sistema al final de cada periodo de compensación.

Para calcular el valor de ahorro de divisas neto en estos últimos años la organización de estadísticas de la ALADI ha implementado un método para calcularlo, el Grado de Compensación Global Multilateral que se define como la relación entre el monto de las compensaciones multilaterales (la suma del total compensado en cada período) y el total de operaciones cursadas por el conjunto (según las cifras ajustadas).

Así podemos observar que a partir del 2003 se presentan cifras con una caída vertiginosa, descendiendo al 7 % a pesar de aumentar el monto total cruzado de operaciones esto se debe al incremento de Pagos Anticipados que ya no permite al sistema funcionar como venía siendo un sistema de compensación que se cancelaba al final de cada periodo, dando como

resultado un sistema complejo que consta con otros factores que implican con ellas cifras descendentes año tras año en una proporción media de 4 % este indicador muestra, principalmente, el ahorro producido en la región en lo que refiere a la utilización de divisas convertibles.

En un informe presentado por la Secretaria General de la ALADI se indicó el grado de compensación potencial es decir un índice que incluía cifras de pagos anticipados así en el año 2000 fue de 67.4% en el 2001 de 63.8% para el 2002 -46% la diferencia entre este indicador y el Grado de Compensación muestra el ahorro de divisas “no realizado”, debido a las transferencias anticipadas. En el año 2002 esa diferencia fue de casi 18 puntos porcentuales, es decir aproximadamente 165 millones de dólares. (Secretaría General de la ALADI, 2013).

Por otra parte, la evolución de este indicador sí refleja el grado de equilibrio comercial de las operaciones cursadas por el convenio, indicando que en estos últimos años el grado de compensación no solo se ha reducido por el incremento de las transferencias anticipadas, sino también por el aumento del desequilibrio en los saldos comerciales (siendo importante la desigualdad de la participación equilibrada de los miembros, como un claro ejemplo tenemos a Venezuela como el principal país deficitario del sistema con un grado de compensación del 0 % desde el año 2004.

Otro dato conseguido del grado de compensación potencial fue el del año 2007 ubicándose en 18.4% teniendo una diferencia de 15 puntos en comparación al grado de compensación común. Lo que demuestra un

incremento en el ahorro de divisas más representativo del funcionamiento del Sistema ALADI.

3.3.1.3. Evolución de los Pagos Anticipados.

Con respecto a las denominadas transferencias anticipadas, es importante señalar el significativo uso de esta modalidad de pago en los últimos años.

La razón de este hecho radica en la situación de liquidez de la mayoría de los bancos centrales miembros que, desde 1992, están realizando transferencias anticipadas voluntarias, como forma de optimizar su manejo de tesorería, en virtud de que el diferencial entre las tasas de interés cobradas por los débitos en las cuentas del Convenio y las tasas que se obtienen en el mercado internacional por la colocación de las reservas alienta este procedimiento.

Tabla 16. Pagos Anticipados mediante el Sistema de Pagos ALADI.

Año	Pagos Anticipados millones de US \$	% de las Operaciones canalizadas
2003	406,6	57,9
2004	1.912,70	79,6
2005	3.409,80	83
2006	5.361,10	86
2007	10.369,80	90,9
2008	11.505,90	90,9
2008	11.505,9	90,9
2009	6.375,9	90,3
2010	4.466,8	86,4
2011	5.010,1	86
2012	4.606,5	75,1

Fuente: Secretaría General ALADI.

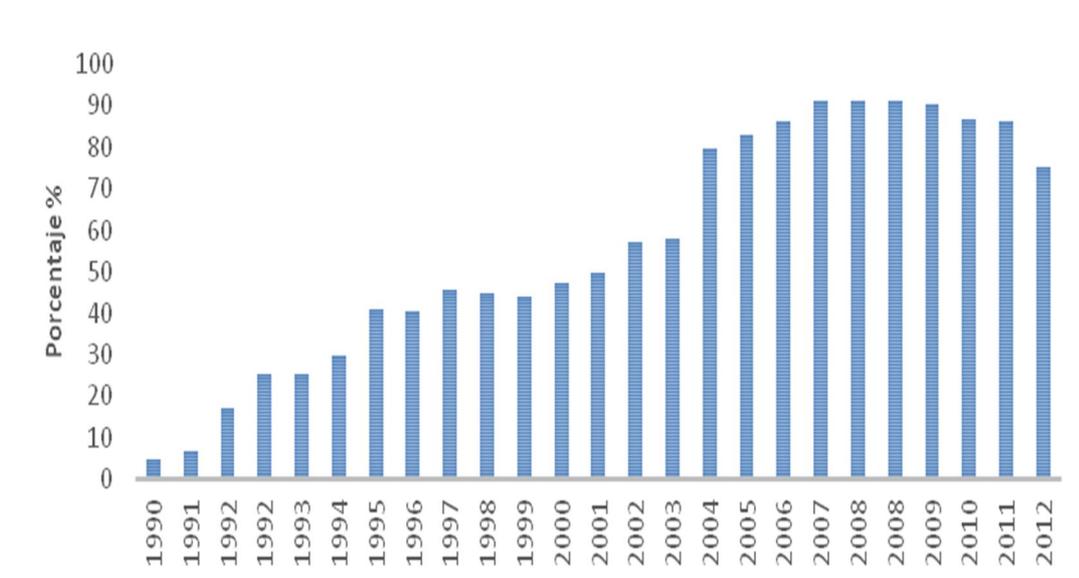


Gráfico 12. Porcentaje de las Operaciones Anticipadas con relación a las operaciones totales canalizadas.

Fuente: Secretaria General ALADI. Informe de Evaluación del funcionamiento Sistema de Pagos 2012.

Elaborado por: Silvia Lozada.

Este rubro sufrió un incremento impactante, partiendo de un 4,7% de las operaciones cursadas en el año 1990, pasó a un 57% en el 2002; con un increíble incremento desde el año 2004 y 2005 con un 83 % del total del operaciones canalizadas mediante el sistema en general lo que quiere decir que el funcionamiento de operaciones canalizadas bajo el sistema de compensación y pagos de la ALADI desde el año 2006 son netamente bajo este sistema. Como podemos observar en la siguiente tabla llegando a un 90.3% en el año 2009 y decrecientes en los siguientes año con un 80% y en el 2012 con un funcionamiento del 75%, con transferencias anticipadas.

Este comportamiento estaría reflejando, en términos generales, por una preferencia respecto al ahorro de los costos financieros asociados al uso del crédito del convenio respecto al posible ahorro de divisas transformando al

sistema de pagos anticipados, el principal mecanismo o herramienta utilizable dentro de la ALADI.

A continuación se presenta una tabla que indica el Índice de Equilibrio, un cifra estadística que se presentó hasta el año 2008 dentro de los informes de la ALADI, es un coeficiente que resulta de la relación entre las operaciones de débitos y saldos acreedores, es decir, en la participación de operaciones total de un país miembro dentro de la región, esta es una tabla muy interesante, concisa y útil para el análisis del sistema, razón por la cual nos preguntamos por qué no se sigue presentando en los últimos informes de la Secretaria de la ALADI.

Por las razones expuestas anteriormente, se realiza el análisis de la tabla de estadísticas del año 2008.

Tabla 17. Índice de Equilibrio del Sistema ALADI del año 2008.

Índice de Equilibrio	
2008	
Argentina	20,9
Bolivia	63,3
Brasil	5,6
Colombia	0,4
Chile	4,8
Ecuador	40,2
México	0,6
Paraguay	23,5
Perú	12,3
Uruguay	61
Venezuela	0,1
R. Dominicana	0

Fuente: Secretaria General ALADI

Podemos observar que dentro del sistema en el año 2008, el país que más equilibrio tuvo en sus transacciones fue Uruguay, seguido por Bolivia y

en un tercer lugar Ecuador, los demás miembros muestran una relación de equilibrio muy bajo, este índice es muy importante ya que como podemos ver, siendo Venezuela uno de los países que más hace uso del sistema, muestra un bajo grado de integración dentro de la región a razón de que es un país que muestra un desequilibrio en sus transacciones ya que estas son netamente deficitarias mostrando un índice de 0,1 seguido, y Colombia no muy lejos.

Claro que este índice varía cada año dependiendo netamente de las necesidades de comercio de cada país miembro.

Así podemos concluir diciendo que el convenio de Pagos y Compensación de la ALADI está funcionando netamente con el mecanismo de Pagos Anticipados en los últimos años, y que por esta razón es complicado poder manejar una cifra verídica de cuanto es el ahorro de divisas desplazando al principal objetivo del sistema ya que por diversas razones la preferencia es el uso del Pago Anticipado.

También podemos decir que el país que más operaciones deficitarias realiza es Venezuela y el país más acreedor dentro del Sistema en los últimos años ha sido Brasil seguido por Colombia y México.

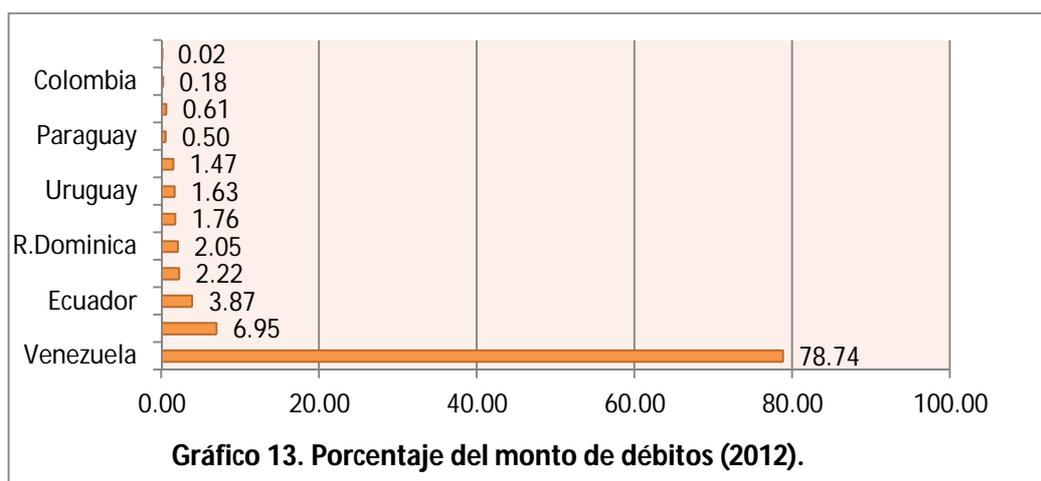
3.3.2. Evolución del año 2012 del sistema de pagos y Créditos ALADI.

El monto de las operaciones cursadas por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI registró, en el 2012, un incremento del 5,4% respecto al año anterior, alcanzando a 6.134,6 millones de dólares.

En cuanto a la cantidad de operaciones registradas en el año 2012 (22.735), estas descendieron un 9,8% en relación al año 2011 (25.205); la cual se ha reducido casi en un 10% pero no es una gran diferencia.

Otro indicador es el porcentaje de las Importaciones Intrarregionales, el cual indica que en el año 2011 fue de 3.6 y en el año 2012 es de 3.9 Según (ALADI, 2013), este porcentaje indica la participación que tiene el sistema en el pago por importaciones totales de la región, Concluimos diciendo que el uso del sistema es muy bajo.

A continuación se presenta el porcentaje calculado del monto de débitos de las transacciones cursadas a través del Sistema.



Fuente: Secretaría General ALADI. Informe de Evaluación del funcionamiento Sistema de Pagos 2012.

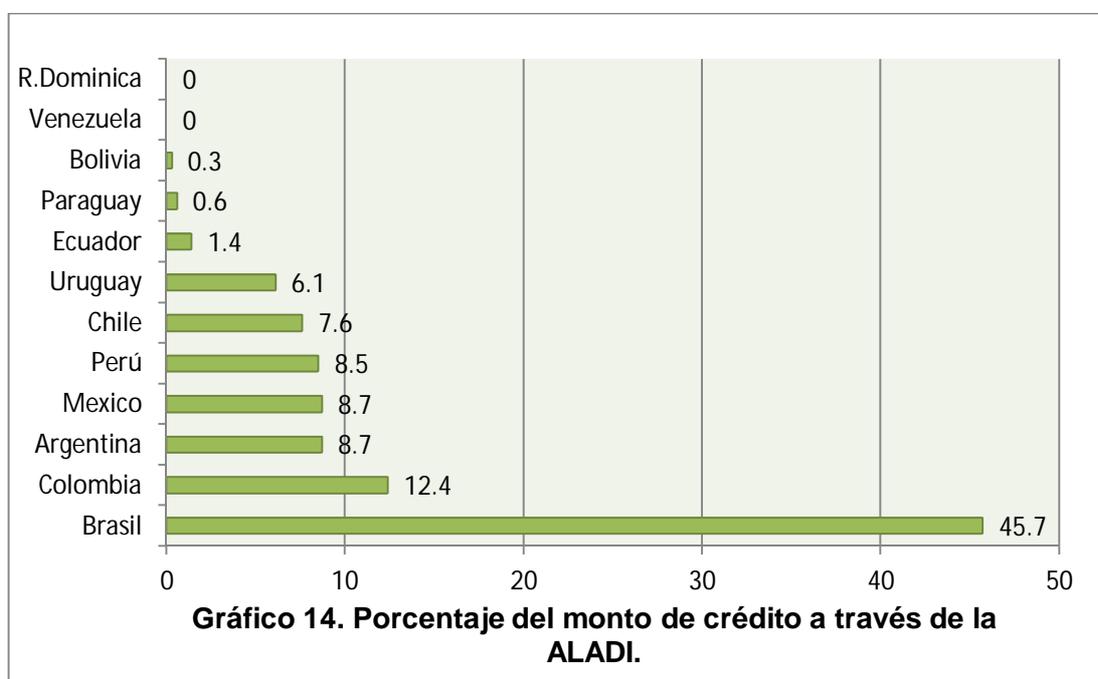
Elaborado por: Silvia Lozada.

El país que realizó más débitos durante el año fue Venezuela 78.7% como en los anteriores años este país es el que más utiliza el sistema para el pago de sus importaciones así en el 2010 utilizó el 90% de transacciones deficitarias sustentándose como el principal país deficitario y que hace uso del sistema de la ALADI.

En el segundo lugar tenemos a Argentina pero con una diferencia abismal, presenta el 6.95% lo que corrobora que Venezuela es el país

deficitario que sustenta el sistema, Ecuador, Brasil y República Dominicana son los países que les siguen con 3.9%, 2.22% y 2.05%, respectivamente, y en tercer lugar con cifras menores al 2 %, Chile, Uruguay y Perú.

En el caso de los créditos, destaca Brasil con el 45.7 %. Seguido de Colombia con un 12.4% y en tercer lugar se ubican Argentina, México, Perú y Chile con un promedio del 8 %. Los demás participantes tienen créditos con cifras muy bajas en créditos recibidos.



Fuente: Secretaría General ALADI. Informe de Evaluación del funcionamiento Sistema de Pagos 2012.

Elaborado por: Silvia Lozada.

El país que más se beneficia con créditos es Brasil con un 45.7%, el segundo lugar para Colombia con 12.4% seguidos de Argentina, México, Perú y Chile siendo los principales y más significantes acreedores.

La operativa del Convenio en 2012 permitió un ahorro de divisas que alcanzó a 378,5 millones de dólares, representando un grado de compensación multilateral global de 6,2%, debido principalmente a los países de Brasil y México seguido por Colombia Chile y Perú en forma de

estadísticas descendentes ya que estos países funcionan mediante las líneas de créditos asumidas al principio de cada periodo, sin poner a funcionar el mecanismo de Pagos Anticipados en el caso de Brasil y México, lo que indica un incremento de 3.2 cifras porcentuales, siendo el grado más alto desde el año 2005, lo que demuestra la funcionalidad del sistema. Aunque este año ha sido muy alentador se necesita que la cifra siga aumentando para que sea significativa dentro del Sistema en su naturaleza de Compensación.

Una razón por la cual el grado de compensación se incrementó este año es que el monto de dólares por el sistema de Pagos disminuyó durante el 2012, pues se realizaron el 75,1% de transacciones con un total de 4.606,5 millones de dólares, el cual en este año sufrió una disminución significativa ya que en los últimos años anteriores superaba el 85%, lo que significa que en este año el uso del sistema de pagos anticipados descendió en un 10% repercutiendo así en las cifras globales del sistema de pagos ALADI ya que este se viene fundamentando en el mecanismo de Pagos Anticipados en los últimos años.

A continuación el porcentaje de los montos de aporte por cada país en el año 2012:

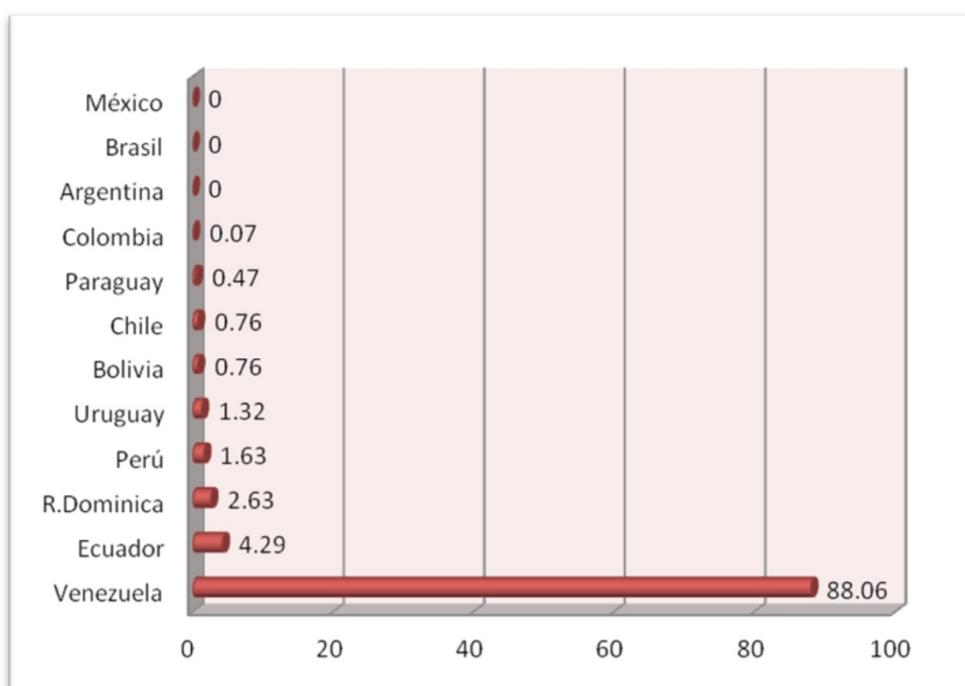


Gráfico 15. Porcentaje de Aportes de Pagos Anticipados por país participante.

Fuente: Secretaría General ALADI. Informe de Evaluación del funcionamiento Sistema de Pagos 2012.

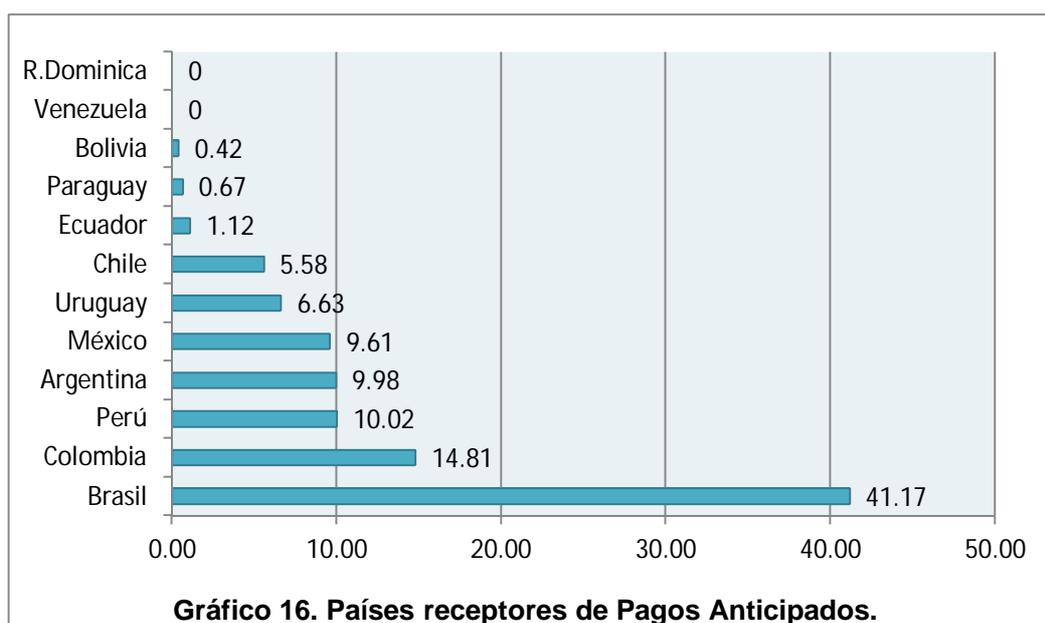
Elaborado por: Silvia Lozada.

Podemos observar Venezuela es el país que más aporte de pagos anticipados lo hace con un 88%, con una diferencia abismal seguido por Ecuador con 4.26, República Dominicana con 2.63, Perú 1.63 y Uruguay con 1.32; Bolivia, Chile y Paraguay hacen aportes mínimos mientras que México, Brasil y Argentina no participan mediante este rubro.

Que podemos concluir, si no decir, que el sistema de Pagos y Compensación ALADI está netamente utilizado por Venezuela ya que mediante el sistema de Pagos Anticipados que es actualmente el mecanismo en el que se fundamentan los pagos del sistema ALADI.

Ecuador, República Dominicana, Perú, Uruguay y Chile presentan un comportamiento similar en los dos mecanismos.

Podemos concluir que Venezuela, Argentina Ecuador, R. Dominicana, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú realizan sus pagos a los demás países del acuerdo usando el sistema ALADI y los restantes países ya no están canalizando sus transacciones a través del sistema, es decir, ya no lo están utilizando como medio de pago.



Fuente: Secretaria General ALADI. Informe de Evaluación del funcionamiento Sistema de Pagos 2012.

Elaborado por: Silvia Lozada

El principal país receptor de pagos anticipados es el país de Brasil con un 41.17%, en segundo lugar tenemos a Colombia con 14.84%, en tercer lugar Perú con 10% seguido con cifras menores al 10% Argentina, México y Uruguay presentando un esquema muy similar al de los créditos ordinarios.

Para terminar el análisis, hay que reconocer que el sistema de Pagos y Compensación ALADI ya no está funcionando con el principal mecanismo por el que fue creado que es el de la compensación que consta en pagar los saldos ya sea deficitario o acreedor al final de cada periodo dentro del sistema y con el cual ya no se está cumpliendo con el objetivo del ahorro de

divisas ya que desde el año 2000 el sistema ALADI fundamenta su funcionamiento en el mecanismo de Pagos Anticipados.

3.3.3. Comparación entre el Sistema Único de Compensación y Pagos Regionales “SUCRE” y el sistema de Pagos y Compensación “ALADI”.

Empezaremos el análisis por el lado estadístico de ambos sistemas en los años 2011 y 2012 que son los años en que se estabilizó el sistema del SUCRE.

El primer rubro que analizaremos será el monto de dólares transferidos mediante los dos sistemas.

Tabla 18. Comparación de montos transferidos en dólares americanos.

SISTEMA DE PAGO	2011	2012
SUCRE	270.328.708,00	1.065.850.114,74
ALADI	5.822.700.000,00	6.134.640.672,35

Fuente: Secretaría General ALADI/ Consejo Regional Monetario CMR- SUCRE.
Elaborado por: Silvia Lozada.

Como podemos constatar el sistema de la ALADI tiene montos muchos mayores al sistema del SUCRE. Hay que recalcar que el Sucre recientemente se está estableciendo mientras el sistema de la ALADI ya tiene 31 años de funcionamiento.

En el año 2011 transferidos por el SUCRE representa el 5% del monto canalizado por la ALADI superando en un 95%.

Durante el año 2012 que fue el año en que se consolidó verídicamente la acogida del sistema SUCRE y su mejor año de funcionamiento el monto del sistema SUCRE representa el 17.37% del monto transferido mediante la ALADI.

Es decir, los montos de la ALADI superan por 5.7 veces los montos canalizados mediante el Sucre.

Estas cifras numéricas nos demuestran que sin duda el sistema ALADI es un mecanismo fuerte y consolidado que supera en un 83% a las transacciones del SUCRE dentro de la región, pero que se haya realizado un porcentaje del 17.3% teniendo pocos años de existencia del sistema Sucre es un porcentaje representativo positivamente con tres años y medio de funcionamiento y con apenas cuatro países miembros ya funcionando dentro del sistema es una cifra positiva y alentadora.

Entre los dos sistemas la principal diferencia directamente en el funcionamiento de los dos sistemas es el mecanismo de Pagos Anticipados que funciona dentro de la ALADI, lo cual no permite una comparación equitativa entre los dos sistemas ya que estos se deberían comparar como mecanismos de compensación netamente; lo cual sí maneja el SUCRE, pero en los últimos años no lo cumple. La ALADI se ha transformado en un sistema en el cual su principal función está actualmente fundamentada en Pagos Anticipados.

Podemos constatar en la siguiente tabla la diferencia de las transacciones totales de la ALADI sin el rubro de los Pagos Anticipados que en el año 2011 representaron el 86% de las transacciones totales y en el año 2012 fue del 75%, así la diferencia se presenta a continuación en una comparación de sistemas de Compensación netamente de la ALADI y el SUCRE.

Tabla 19. Comparación de montos transferidos en dólares americanos mediante los sistemas de Compensación ALADI y SUCRE; sin rubro pagos anticipados.

SISTEMA DE COMPENSACION.	2011	2012
SUCRE	270,3	1.065,4
ALADI sin el monto de Pagos Anticipados	812,6	1.528,1

Fuente: Secretaria General ALADI/ Consejo Regional Monetario CMR- SUCRE.
Elaborado por: Silvia Lozada.

Sin el monto de operaciones pagadas mediante Pagos Anticipados de la ALADI el monto baja súbitamente y se ponen a la par con las del SUCRE pero aun así siguen siendo superiores, en el año 2011 las triplica y en el año 2012, son superadas con un 1.4 veces más que las del SUCRE así podemos observar que no hay mucha diferencia entre los dos sistemas.

He allí la diferencia, mientras el Sucre es un mecanismo netamente de Compensación al final de cada periodo (6 meses) el sistema de la ALADI consta con líneas de crédito, con créditos bilaterales y pagos anticipados convirtiéndose en un sistema de Pagos mas no de Compensación en la mayoría de transacciones y por estas razones en los últimos años ya no se puede evidenciar el ahorro y salida de divisas como objetivo principal del sistema ALADI.

Así el sistema de ALADI ha presentado desde el año 2000 una disminución en el monto de operaciones cruzadas por el mismo, es decir, ha perdido demanda, en general, esto se debe a la preferencia de otros sistemas de pagos como la utilización de instituciones financieras e instituciones intermediarias.

Otro factor que pudo afectar en el descenso del uso del sistema fue la tasa de interés cobrada por el convenio, que podría ser elevada en relación

a las remuneraciones que ofrecen otros usos alternativos de las reservas internacionales.

Como también la documentación y en si el proceso para hacer uso del sistema; disposición gubernamental.

También puede deberse al tipo de negociación que se maneje entre empresarios, como también la disminución del comercio exterior dentro de la región.

Podría decirse que mediante sistema de pago ALADI ha perdido el interés para la realización de pagos con un ambiente histórico más que del comercio exterior actual.

Una diferencia por la que se puede impulsar el uso del SUCRE es que el sistema se saldos de compensación y en si del sistema es el uso de una moneda virtual desestabilizando el uso del dólar americano o de otras monedas internacionales fuera de la región.

Otra diferencia, es la asignación de Sucres que se hace al comienzo de cada periodo y que se lo realiza en un cuenta común y general por aporte país, y que, hasta ahora sólo Venezuela la ha modificado, ha tenido que aumentar su asignación mientras en la ALADI el proceso se realiza mediante líneas de crédito bilateralmente (país-país) y el otro crédito que es recíproco, y claro el sistema de Pagos, pero tiene un funcionamiento distinto.

Este método puede ser más eficaz dependiendo del caso ya que si se maneja un crédito bilateral éste es más directo para los implicados, pero en el caso del Sucre sólo sería una cuenta común lo que hace más fácil el

manejo por este sistema ya que está abierto a transacciones con los cinco Estados Partes del tratado y no se limita a una determinada cantidad con un solo país miembro.

El sistema de garantía de pago que ofrece el sistema de la ALADI es un pilar fuerte que sustenta el interés para la utilización de este sistema ya que el convenio hace garante a los Bancos Centrales; en el caso de que una operación no se realice, una vez que se registra en la cuenta común la operación es irrevocable, y el Banco Central deberá pagar. Ésta era una de las principales razones de utilización del sistema ALADI pero no tiene diferencia con el SUCRE ya que ofrece la misma garantía.

Otra diferencia es que el Sistema Unitario de Compensación y Pagos Regional SUCRE sólo canaliza operaciones de comercialización de bienes internacionales tangibles dentro de la región y con la condición de certificado de origen; mientras que el sistema de la ALADI también incluye exportación-importación de bienes, servicios y todas las transacciones comerciales relacionadas al comercio exterior, exceptuando las operaciones financieras puras.

3.4. Evaluación del sistema “SUCRE”

3.4.1. Qué funciones cumple el SUCRE en la economía.

El mecanismo en si pretende preparar y mejorar la economía de los países miembros de la ALBA con una filosofía e ideología cooperativa que colabore en disminuir las convergencias existentes en la región, para cumplir con estos objetivos implementa y pone en marcha este sistema de pago y compensación.

Es así como el “SUCRE” se presenta como una herramienta facilitadora financiera, es decir, por el momento valga la aclaración, es una herramienta que ayuda a fortalecer la economía de cada uno de los Estados Parte.

Pero es aquí donde debemos mencionar que la implementación y funcionamiento de esta herramienta, la esencia de la idea, proporciona un aporte inmenso a la economía de la región ya que estamos hablando de un mecanismo que trabaja directamente con los rubros de importación y exportación de cada país rubro que son ejes fundamentales en la balanza de pagos de cada país

Así el sistema establece la asignación de una cuenta en moneda virtual para los países participantes, estas son decretadas bajo bases y mecanismos técnicos con la finalidad de proveer de liquidez a los Estados Partes para realizar sus operaciones comerciales internacionales dentro de la región y así evitar la fuga de dinero en el cambio de sus respectivas monedas.

Proporcionando un mecanismo que disminuya la dependencia en el uso de los medios de pagos financieros, así en el tratado del SUCRE la emisión monetaria es controlable desde los países participantes mediante el Consejo Monetario Regional. Fomentando el espacio para la coordinación y cooperación de las políticas monetarias y cambiarias de los países participantes.

Con la naturaleza de ser un mecanismo de compensación con el objetivo de propender un equilibrio comercial de los países participantes.

3.4.2. Evaluación del sistema “SUCRE” principales ventajas, grado de efectividad y potencialidad del sistema.

La moneda virtual “sucre” permite que se eliminen divergencias entre los tipos de cambio de las monedas nacionales de cada uno de los Estados Parte, logrando un determinado referencia de tipo de cambio dentro del sistema para ser compensado en los pagos intrarregionales en base a esta moneda virtual, estableciendo un mejor comercio e integración en varios ámbitos:

El primer beneficio y el que más se puede constatar estadísticamente es la reducción de costos en una transacción derivada del comercio de bienes internacionales, por ejemplo, una empresa comercial para poder recibir el dinero de compensación de una venta de bienes internacionales tiene que contratar a una institución financiera que sirva como mediador de pago en la transacción para poder obtener su remuneración monetaria. Esta institución financiera tiene que hacer el cálculo del tipo de cambio de las dos monedas participantes respectivamente, es decir, cambiar una moneda por otra para ser pagada en la moneda respectiva de la empresa exportadora, por esta operación la institución financiera recibe una comisión, es decir, cobra un determinado valor por este servicio; Es aquí donde intervienen los bancos centrales a través de las instituciones financieras autorizadas de los países participantes y hacen la misma función de las instituciones mediadoras mencionadas anteriormente sin cobrar el tipo de comisión por esta compensación a diferencia de otros sistemas de pago similares que actualmente se ejecutan en la región. Minimizando los costos de transacción ya que no utiliza las largas cadenas de corresponsalías entre entidades

financieras bajo los sistema de pagos internacionales convencionales. Reduciendo los costos de conversión de divisas, reduciéndose además la diferencia que sucede cotidianamente entre la fecha valor aplicada a las adquisiciones y cesiones de divisas para las pequeñas y medianas reduciendo también otros costos originados por información asimétrica. Permitiendo el pago en moneda local.

Optimiza los trámites administrativos para pagos internacionales disminuyendo costos y retrasos debidos a mecanismos de control de salida de divisas que pueden aplicarse en los países participantes por mencionar un ejemplo el caso de Venezuela con su Comisión de Administración de divisas (CADIVI) que es una institución gubernamental que regula oficialmente la compra y venta de divisas en un país. De esta manera, el Gobierno interviene directamente en el mercado de moneda extranjera, controlando las entradas o salidas de capital.

El segundo beneficio es el ahorro de tiempo, un factor esencial en el comercio exterior, esta optimización se logra por que el tiempo de entrega de dinero es en tiempo real, es decir, el Banco Central del país importador autoriza el pago y la orden se receipta inmediatamente en el país Receptor que está listo para emitir la cantidad de pago a la empresa exportadora en su moneda nacional.

Para los Estados Parte el principal beneficio es el ahorro en el cambio, intercambio y ahorro en la salida de divisas ya que el SUCRE es un sistema de compensación de pagos que se hace al final de cada semestre, es decir

dos veces al año y que el pago se da sólo como resultado, dependiendo si el Estado Parte es deficitario o tiene un saldo superavitario.

Proporcionando liquidez y ampliando su capacidad de realización de pagos internacionales.

Otro objetivo del tratado es mejorar e incrementar el comercio intrarregional produciendo oferta de bienes complementarios que significa aprovechar los bienes que un país produce e intercambiarlo con otro, desarrollando un mercado comercial más amplio dentro de la región, también se busca incrementar la oferta exportadora implementando productos que no se comercializaban dentro de la región.

A opinión propia, este es un buen e importante punto ya que estratégicamente los Estados Partes están situados más cerca geográficamente y tienen preferencias arancelarias que no se están aprovechando.

Estadísticamente el sistema se consolidó y estabilizó en el año 2012 con un incremento del 294.2% en el monto de sures y un incremento de 514.2% en el número de operaciones ya que en el año 2011 se consolidaron 431 operaciones, y en el año 2012 con 2647, se puede ver que el sistema ha mostrado un crecimiento en su uso.

El Consejo Monetario Regional que administra la cuenta común de “sures” había proyectado una meta para el año 2012 de 750 millones de sures, al final del año se superó esta meta con 102 millones lo que indica que el uso del sistema está mostrando un crecimiento desmedido; en lo que

respecta del desempeño del primer semestre del 2013 ya se contabiliza un monto de transacciones en sucres de 518.2 millones de sucres lo que representa el 60% del total de monto del año 2012, sobrepasando la mitad del monto total con respecto al año anterior en sólo el primer semestre. Estableciéndolo como un sistema que tiene un crecimiento fuerte y eficaz.

Respecto al sistema de Pagos más parecido dentro de la región los montos de la ALADI superan por 5.7 veces los montos canalizados mediante el SUCRE, básicamente casi 6 veces pero no es una cifra representativa teniendo en cuenta que el SUCRE es un sistema que recién se está consolidando mientras la ALADI tiene más de 40 años de funcionamiento y con el triple de estados miembros que el SUCRE, así éste representa el 17% de las operaciones consolidadas con relación a la ALADI.

Pero estas cifras estadísticas cambian si comparamos a los dos sistemas como mecanismos de compensación mostrando condiciones similares de funcionamiento, el monto baja súbitamente y se ponen a la par con las del Sucre las operaciones consolidadas por la ALADI en el año 2012 superadas con un 1.4 veces más que las del SUCRE así podemos observar que no hay mucha diferencia entre los dos sistemas.

Sin el monto de operaciones pagadas mediante Pagos Anticipados de la ALADI el monto baja súbitamente, como ya se había mencionado anteriormente, el sistema ALADI en los últimos años se está fundamentando en el mecanismo de Pagos Anticipados que no cumple con los objetivos por lo que fue creado el sistema de pago ALADI, es decir ya no cumple como

una herramienta financiera que permita el ahorro y salida de divisas más bien funciona como un Sistema de Pagos, concretamente.

Además que ya no representa una elección de sistema de pagos interesante ni eficaz para la región como en los años 80 hasta 1995.

En esta evaluación hay que mencionar que el sistema "SUCRE" en sus tres años y medio de funcionamiento no ha desarrollado los proyectos de integración económica que estaban dentro de la agenda estratégica, como tampoco se ha realizado proyectos concretos que contribuyan a la productividad complementaria dentro del sistema, es decir la mayoría de productos exportados responden a la producción cotidiana de cada país miembro mas no a una economía complementaria ni comunitaria.

También hay que mencionar que los miembros pilares que están haciendo uso del sistema son solamente dos, Ecuador y principalmente Venezuela y que sin la participación de estos países el mecanismo no sería exitoso, es decir, que del aporte económico de estos países al sistema, depende la estabilidad del sistema lo cual se convierte en un riesgo para la vida del sistema.

Debe existir un verdadero compromiso de los demás estados miembros o también se puede planificar la adhesión de nuevos estados miembros para asegurar la estabilidad futura del sistema.

El hecho de que los demás países participantes del tratado no estén haciendo uso del sistema puede deberse a varios factores pero ha opinión propia creo que se debe a la falta de interés y compromiso gubernamental de los demás Estados Partes para auspiciar y publicitar a este sistema de

pago. Esto lo puedo decir porque en Ecuador el BCE junto a instituciones como Proecuador sí han trabajado en campañas de promoción al sistema y por esta razón si se ha incrementado el interés para consolidar como mercados de destino a los países integrantes del tratado.

Pero también es cierto que estas campañas deben ir acompañadas de un estudio de mercado que conste con herramientas que puedan consolidar la negociación de productos del país exportador en mercados desconocidos.

El "SUCRE" presenta una buena alternativa como sistema de pagos para toda la región ya que se está desarrollando bajo el ámbito del bloque de integración "ALBA" y permanece abierto para el análisis de cualquier país de la región que esté interesado en pertenecer al tratado, proyectándose también como medio de pago entre bloques económicos mundialmente.

Como habíamos mencionado es una alternativa que no discrimina a ningún país que se quiera adherir al tratado, así ya constan como miembros del "ALBA" a la región de Centroamérica y un país interesado de América del Sur, Uruguay en la actualidad. Con esto podemos comprobar que el sucre se puede proyectar como una moneda para la región claro en un futuro después de una buena planificación como representó el ECU en sus tiempos en la Unión Europea, es decir, los cimientos para una integración económica.

Como objetivos a corto plazo la principal función del SUCRE es consolidarse y mejorar su estructura y funcionamiento para demostrar que es un sistema seguro y eficaz y con esto lograr que por lo menos el 80 % de

los pagos de comercio exterior dentro de la región y la adhesión de nuevos Estados Partes.

Como un sistema que se define dentro de principios ideológicos, es aun superior, la expectativa para ver si se cumple con los objetivos planteados de una economía que enfrente al capitalismo.

CAPÍTULO 4.

4. OPERATIVIDAD DEL SISTEMA SUCRE.

4.1. Operatividad general para el uso del sistema.

Como es de nuestro conocimiento la estructura del sistema se maneja a nivel del ALBA, primero se presentará un breve esquema a nivel general es decir a nivel que el sistema SUCRE funciona para todos sus Estados Partes

Cuadro 9. Esquema general operacional del SUCRE.



Fuente: SUCRE // BCE 2014.

Elaborado por: Silvia Lozada

El principal objetivo del sistema es el ahorro de divisas y evitar la fuga de las mismas como se ha explicado anteriormente. La principal función del

sistema SUCRE es ser un mecanismo de compensación, la cancelación del saldo deficitario o beneficiario dependiendo del caso se lo realizará una vez cada seis meses evitando la fuga de dinero de cada Estado Parte, su conversión a otra moneda y el pago de divisas por cada transacción; así se obtiene un registro de transacciones en una sola cuenta mejor organizada, eficaz y estratégica.

El sistema funciona partiendo desde que el importador y exportador establecen como medio de pago para su transacción comercial internacional al SUCRE.

La forma de pago se establecerá entre el importador y el exportador directamente, el plazo de pago, el incoterm y los gastos de entrega y otros gastos adicionales son acordados entre ellos para su cancelación.

A partir de ese mutuo acuerdo el exportador/importador realiza el debido trámite y cumple con los requisitos para el pago del intercambio comercial en un Banco Autorizado de su país, este Banco (BOA) debe estar previamente autorizado legalmente (actualizado) y no debe mantener saldos deudores con su Banco Central (los requisitos dependen y pueden diferir en cada Estado Parte).

4.1.1. Trámite y proceso: Nivel BOA

Para que el BOA registre una exportación en el sistema SUCRE.

El BOA debe constar con una red privada de comunicación sistemática ya que sus operaciones de transacciones se manejan mediante un token con

sus debidas claves y código BIC otorgado por el Banco Central de cada Estado Parte.

Cabe mencionar que todas las transacciones del sistema SUCRE están controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y se rige bajo su reglamentación.

En las transacciones operacionales que son transmitidas por el BOA, la transacción se maneja y registra en la moneda local de cada país en el caso de Ecuador el dólar americano.

A nivel de los BOA(s) de cada uno de los países implicados no se maneja el sucre ni físicamente ni en sus registros, toda la operación en este sistema continúa siendo en moneda local.

4.1.1.1. El importador o exportador debe presentar la siguiente información básica de la operación comercial para el registro de la transacción por el BOA en el sistema del SUCRE.

a) Instrumento de pago

Dónde se debe especificar:

- Fecha de emisión y vigencia del instrumento de pago.
- Fecha de Pago de cuando se ejecutará la operación.
- Forma de Pago, este campo corresponde al plazo convenido del Instrumento de Pago.

b) El nombre del beneficiario, es decir, importador que ya se encuentra registrado en el sistema de registro del BOA.

c) El Monto total USD que corresponde al valor total de las transacciones; acordadas en la negociación e incoterm negociado.

d) La descripción de la mercadería que se presenta en de una forma breve del producto comercializado. Si se tiene más de un producto, se tomará el de mayor monto monetario, el más representativo. El producto se registra con la selección en una pestaña que contiene la lista de descripciones que se despliega y determina según la partida arancelaria.

4.1.1.2. PAGOS

+ Registrar Importación + Operaciones Negociadas Pagos	
OPERACION NEGOCIADA	
NEGOCIACIÓN	
Numero de Referencia en la IFE: 777	Tipo de Operación: IMPORTACION
Código del Instrumento: CARTA DE CREDITO	Fecha de Emisión del Instrumento: 2010/04/12
Fecha de Vencimiento del Instrumento: 2010/04/12	Fecha de Pago: 2010/04/12
Forma de Pago: A LA VISTA	
ORDENANTE	
Pais: ECUADOR	BIC de la Institución Ordenante: PACTECEGA10
Nombre de la Institución Ordenante: BANCO DEL PACIFICO.	RUC del Importador: 1713765954001
Número de Cuenta del Importador: 456456456	Nombre del Importador: CORAL URJARTE HENRY
BENEFICIARIO	
Código(BIC) del País Beneficiario: BCLVZA	Nombre de la Institución Beneficiaria: BANCO AMISTOSO
OPERACION	
Monto Total del Instrumento: 300000.00	Monto Pagado del Instrumento: 2.00
Producto Principal: ZANAHORIAS Y NABOS	Descripción de la Mercadería: prueba de pagos

Gráfico 17. Print del formulario que debe ingresar el BOA para registrar una transacción comercial en el SUCRE.

Fuente: BCE, Manual de Operación del Usuario Externo, Sistema Único de Compensación Regional-SUCRE/ Noviembre 2010.

-En el campo Monto Pagado no se debe ingresar ningún dato ya que éste se llenará automáticamente por el sistema cuando la transacción se encuentre concluida.

A continuación de estar llenada la información de la operación se despliega la ventana de pago donde se registra el instrumento de pago y el monto de la operación.



Gráfico 18. Print de la ventana de pago donde se registra el número de Instrumento de pago.

Fuente: BCE, Manual de Operación del Usuario Externo Sistema Único de Compensación Regional-SUCRE/ Noviembre 2010.

Es importante mencionar aquí, que en el campo Referencia de Pago el sistema habilita automáticamente un número secuencial ya que dependiendo del acuerdo y tipo de negociación, la cancelación de la operación se puede dar en varios o en un solo pago.

4.1.1.4. Formulario registro exportación.

The screenshot shows a web application interface for SUCRE (Sistema Único de Compensación Regional). The main header is 'NEGOCIACIÓN - EXPORTACIÓN'. Below it, there are navigation tabs: 'Registrar Exportacion', 'Operaciones Negociadas', and 'Pagos'. The main content area is divided into four sections:

- INSTRUMENTO DE PAGO:** Includes fields for 'Número', 'Fecha de Emisión', 'Fecha de Pago', 'Tipo' (dropdown), 'Fecha de Vencimiento', and 'Forma de Pago' (dropdown).
- BENEFICIARIO:** Includes fields for 'Pais' (dropdown), 'BIC de la Institución', 'RUC del Exportador', 'Cuenta Exportador', 'Institución Autorizada', and 'Nombre'.
- ORDENANTE:** Includes fields for 'Pais' (dropdown), 'Nombre', 'Institución Ordenante' (dropdown), and 'Número Cuenta'.
- OPERACIÓN:** Includes fields for 'Monto Total', 'Monto Pagado' (with value 0.0), 'Producto Exportado' (with an 'Agregar Producto' button), and 'Descripción de la Mercadería'.

At the bottom of the form, there are 'Agregar' and 'Cancelar' buttons.

Gráfico 19. Print de la ventanilla para registrar una exportación.

Fuente: BCE, Manual de Operación del Usuario Externo Sistema Único de Compensación Regional-SUCRE/ Noviembre 2010.

Después de haber completado la información requerida por el BOA y ser transferida al BC de los Estados Partes, esta es revisada por el AUTORIZADOR un funcionario de los Estados Partes quien Autoriza el débito de las cuentas corrientes en el Banco Central dependiendo del Banco en nuestro caso Banco Central del Ecuador.

El proceso finaliza cuando el estado de pago cambia de REGISTRADO a PAGADO cuando ya se encuentra contabilizado y debitado de la cuenta.

Como se había mencionado anteriormente los registros en el BCC del ALBA que es el que registra y valida la información declarada por el BOA esta información es general y básica de la transacción financiera, a continuación un print de la información que se registra y transmite al SUCRE.

ORDENANTE				BENEFICIARIO				PAGOS				
INSTITUCIÓN AUTORIZADA	ORDENANTE	RUC	PAÍS	INSTITUCIÓN AUTORIZADA	BENEFICIARIO	RUC	PAÍS	MONTO	FEC REGISTRO	FEC PAGO EFECTIVO	REFERENCIA SGT	INFO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR QUITO EC	RUC DESCONOCIDO	0000000000000	ECUADOR	COOPERA BCV	1236		BOLIVIA	1.236,00	04/06/2010	30/06/2010	4858	i
TOTAL								1.236,00				

Gráfico 20. Print de la ventanilla para registrar una exportación. Ventanilla de la información registrada.

Fuente: BCE, Manual de Operación del Usuario Externo / Sistema Único de Compensación Regional-SUCRE/ Noviembre 2010.

4.2. Proceso para una exportación a través del SUCRE.

En primer lugar debemos aclarar que para hacer uso del sistema SUCRE en las transacciones comerciales exteriores éstas se manejan comúnmente como una transacción cualquiera y que el sistema no genera cambios ni altera el proceso de una importación o exportación, el SUCRE es sólo una herramienta financiera que no interviene en un proceso común.

Esta herramienta únicamente se la usa como un medio de pago, y se la especifica en la forma de pago.

Es decir no interviene ni en la producción, preparación, embarque y entrega del producto comercializado ni en el proceso de una operación de comercio exterior, sí bien en el momento de la declaración aduanera se la

debe especificar esta no está relacionada a los procesos aduaneros ni operacionales.

En donde se maneja y se acuerda la forma de pago es en el proceso de negociación con el cual da resultado el uso o no del sistema de pago, como es de su conocimiento para una negociación internacional, es necesario que se especifique y se llegue a un acuerdo en la forma de pago, es decir, aquí es donde se decide si se hará uso o no del sistema, lo cual es una decisión que debe tomar la empresa autónoma y sin ninguna obligación de la utilización del mismo.

4.2.1. Formas de pago: habilitados actualmente dentro del portal de la SENA.

A continuación el listado de códigos que hacen alusión a la forma en que "se pagará al exportador o proveedor en el exterior" las mercancías que se importan.

- [00] No Especificado
- [01] Giro directo
- [02] Carta de Crédito sobre el exterior
- [03] Mecanismo de Compensación
- [04] Cuenta de Compensación en el exterior
- [05] Financiación del Intermediario del mercado.
- [06] Financiación directa del proveedor
- [07] Crédito externo de mediano y largo plazo
- [08] Arrendamiento financiero – leasing
- [09] Pagos anticipados
- [10] Inversión extranjera directa
- [11] Dafe (Convenio De Divisas Anticipadas)

- [12] A la Vista
- [13] A Plazo (30 días)
- [14] Mixta
- [15] Trueque
- [16] Muestras Sin Valor Comercial
- [17] A Consignación
- [18] A Plazo (60 días)
- [19] Combinación de algunas de las anteriores
- [20] Fondo rotativo Regulación Jm-519 Petroec
- [21] A Plazo (90 días)
- [22] A Plazo (120 días)
- [23] A Plazo (180 días)
- [24] A Plazo (270 días)
- [25] A Plazo (360 días)
- [26] A Plazo (45 días)
- [27] A Plazo (Mas De 30 días)
- [28] A Plazo (75 días)
- [29] A Plazo (150 días)
- [30] A Plazo (Menos De 30 días)
- [31] Mecanismo Compensación ALADI
- [32] Mecanismo Compensación SUCRE
- [99] Importación que no genera pago al Exterior.

4.2.1.2. Las cinco formas de pago más utilizada:

1.- Giro directo.- Son los pagos en divisas que recibe del exterior el exportador de parte de sus compradores a través del sistema financiero, mediante mecanismos electrónicos de transferencias internacionales como Swift, es un giro en los cuales no hay intermediarios. Son utilizados

normalmente cuando las condiciones de pago son al contado, en cuenta corriente o a consignación.

A diferencia de otros instrumentos de pago, los giros directos surgen cuando el exportador tiene una alta confianza en su comprador del exterior.

2.- Carta de Crédito sobre el exterior.- Pago con compromiso escrito directamente entre el banco y el cliente.

Este método de pago se considera de bajo riesgo porque el banco exportador tiene la obligación legal de pagar, siempre y cuando se presenten todos los documentos requeridos y se cumplan todos los términos estipulados en el contrato. Mediante su uso se consigue un equilibrio entre los riesgos de tipo comercial que toman las partes que intervienen en la compra-venta internacional.

3.- Pagos anticipados.- Consiste en que el importador, antes del embarque, sitúa en el lugar del exportador el monto de la compra venta. Esta forma de pago representa muchos riesgos para el comprador; El uso de esta modalidad es particular, cuando por ejemplo, el vendedor domina el mercado por ser el único proveedor del producto.

4.- Financiación directa del proveedor.- el proveedor de las mercancías puede otorgar plazo para el pago

- a) **A Plazo (30 días).-** Financiadas por créditos a corto plazo.
- b) **A Plazo (60 días).-** Financiadas por créditos ya sea a mediano plazo.
- c) **Pago a la vista:** El banco que cobra presenta los documentos al comprador, quien hace el pago y obtiene los documentos para la entrega de

la mercancía. Este método es favorable al exportador puesto que, indirectamente, mantiene el control de los documentos hasta que el comprador externo haga el pago.

A través del sistema SUCRE se puede cancelar utilizando los siguientes instrumentos de pagos:

- 1.-Cartas de crédito.
- 2.-Ordenes de Pago.
- 3.-Letras avaladas
- 4.-Pagares.

Las condiciones del instrumento de pago, se pueden pagar a la vista o con pago aplazado.

Es decir el sistema consta con algunas formas de financiamiento para la cancelación de la transferencia sin anular las facilidades o preferencias de los instrumentos de pago tradicionales.

4.2.3. Proceso de una exportación usando el SUCRE como medio de pago.

❖ Negociación.

El proceso comienza cuando el importador y exportador se ponen de acuerdo en las condiciones de la transacción comercial: el incoterm, la moneda en la que se realiza el contrato y se establece como medio de pago el sistema de compensación y pago regional SUCRE.

Resultando en la firma de un Contrato Comercial con los detalles antes mencionados, y una cláusula que indique que el pago se realizará por medio

del SUCRE mencionando los bancos autorizados seleccionados de cada una de las partes.

❖ **Tramitación BOA.**

1.- Como se había mencionado anteriormente toda la operación financiera inicia cuando el importador empieza a realizar el trámite en su BOA seleccionado, quienes en su área de Operaciones Internacionales u otra designada para tal fin, atenderá el requerimiento. Aquí se empieza a cumplir los requerimientos para que la transacción se realice por este medio.

Estas regulaciones y requisitos pueden ser:

- Estar debidamente autorizado como importador o exportador, no mantener ninguna deuda pendiente con el BCE.
- Autorizaciones previas para exportar o importar algún producto en especial por entidades gubernamentales como en el caso de Venezuela, estar debidamente autorizado para adquirir divisas, para la importación de dicha operación.
- Facturas proformas de la operación comercial, etc.

Una vez que consta con las debidas autorizaciones previas para hacer una importación, se informa al BOA seleccionado, la información de la operación a realizar, quien deberá hacer cumplir con los requisitos del instrumento acordado en el contrato dependiendo del incoterm, el instrumento de pago que se haya negociado y las condiciones generales del acuerdo negociado en conjunto con las regulaciones nacionales de cada Estado Parte.

Por ejemplo, si se ha acordado en la negociación, el instrumento de pago, la carta de crédito a la vista con la presentación de la factura, se procederá a que el importador muestre al BOA este requisito indispensable.

2.- El importador informa al exportador que se cumplieron con las regulaciones y requisitos previos.

❖ Operación aduanera.

Entonces el exportador se prepara para la operación física aduanera, y emite los documentos originales y finales que se hacen mención en el instrumento de pago como:

Factura original, B/L, o algún otro documento o garantía.

Los cuáles serán enviados al importador como garantía para realizar el pago, mediante el banco Avisador.

El exportador realiza el embarque y envía la documentación.

El importador recibe la mercancía e instruye al BOA realizar el pago.

❖ Pago

El banco operativo revisa la documentación y de estar conforme procede a:

- Registrar la operación en el Sistema Informático del SUCRE (SIS).
- Debitar a la cuenta del importador los fondos correspondientes al monto de la operación en la moneda nacional de cada país.

- Transfiere los fondos en moneda local al Banco Central del Estado Parte importador.

El Banco Central del Estado Parte importador registra la operación.

El Banco Central del Estado Parte Importador realiza la conversión de los fondos recibidos en moneda local a “sucres”.

- El tipo de cambio a utilizar será el vigente al momento de la operación.
- El Banco Central registra la operación en el Sistema Informático del SUCRE (SIS).
- El Banco Central registra la operación en “sucres” afectando su asignación de “sucres”, y acredita a la cuenta del Banco Central del Exportador.

El Banco Central del exportador recibe crédito en “sucres”.

El Banco Central del Estado Parte Exportador realiza la conversión del monto de la operación en “sucres” a moneda local.

- Transfiere el monto en MONEDA LOCAL al Banco Operativo Autorizado del Exportador.
- El Banco Operativo Autorizado del Exportador le transfiere los recursos en moneda local a la cuenta del exportador.
- Esta operación se realiza en un máximo de 48 horas, por lo general se genera en tiempo real de BOA A BOA.

El exportador obtendrá su transacción efectivizada en el lapso de 72 horas.

Proceso del BOA por parte del exportador.

Si bien el importador es el que inicia el proceso informando al Banco Operativo de la operación a realizar, quien verifica el cumplimiento de las regulaciones.

La Institución Financiera del exportador llenará el formulario de exportación y en caso de no tener acceso al sistema SUC, notificará a la Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del BCE, que a través del Sistema SUCRE recibirá una transferencia a nombre de su cliente.

A la fecha de pago, y una vez que el BCE recepte el crédito en “sucres” en la cuenta que mantiene en la CCC y de acuerdo a las instrucciones, acreditará el valor en dólares en la cuenta que la Institución Financiera que mantiene en el BCE, para su inmediata acreditación en la cuenta del exportador.

4.2.4. Requisitos previos para importar a Venezuela.

4.2.4.1. Certificado de No Producción.

Este certificado es previo a la importación, primero se debe verificar si la partida arancelaria del producto o productos a importar constan en la lista de la Gaceta Oficial N° 39.980, Venezuela, El listado de los bienes que requieren certificados de insuficiencia de producción, la cual hay que consultarla periódicamente ya que está en constante actualización .

La lista 1 incluye los bienes que no requieren el documento y la lista 2 en la que se enumeran los bienes que requieren de la certificación de no

producción o producción insuficiente para solicitar este documento el cual es fundamental para solicitar divisas por parte de la Comisión Nacional de Administración de Divisas (CADIVI). En la resolución se indica que estos ministerios han evaluado la necesidad y requerimientos de complementación de la producción nacional, con el objetivo de fortalecer la industria local.

Si el producto que se va importar está dentro de la primera lista, muestra que estos rubros son excluidos de estos trámites del Ministerio del Poder Popular de la industria.

El objetivo de este certificado es regular las importaciones así los rubros de la lista N°1 pasan automáticamente a ser aprobados para el permiso de cambio de divisas mientras que el segundo grupo entra a ser estudiado para la otorgación de divisas.

En la lista de los bienes N° 1 que no requieren Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional en la cual se pueden incluir componentes químicos, abonos minerales, máquinas para la preparación de pescados, clasificadoras de café, tractores, transporte y remolques, por mencionar algunos, esta lista abarca 1013 Códigos Arancelarios que **NO REQUIEREN CERTIFICADO DE NO PRODUCCIÓN**.

Mientras que la lista de bienes N° 2 incluye 5.881 CÓDIGOS ARANCELARIOS QUE **REQUIEREN EL CERTIFICADO DE NO PRODUCCIÓN O PRODUCCIÓN INSUFICIENTE**; algunos de los rubros que se pueden nombrar rápidamente son carnes de consumo humano, lácteos, vegetales, frutas, especias, semillas, entre otros.

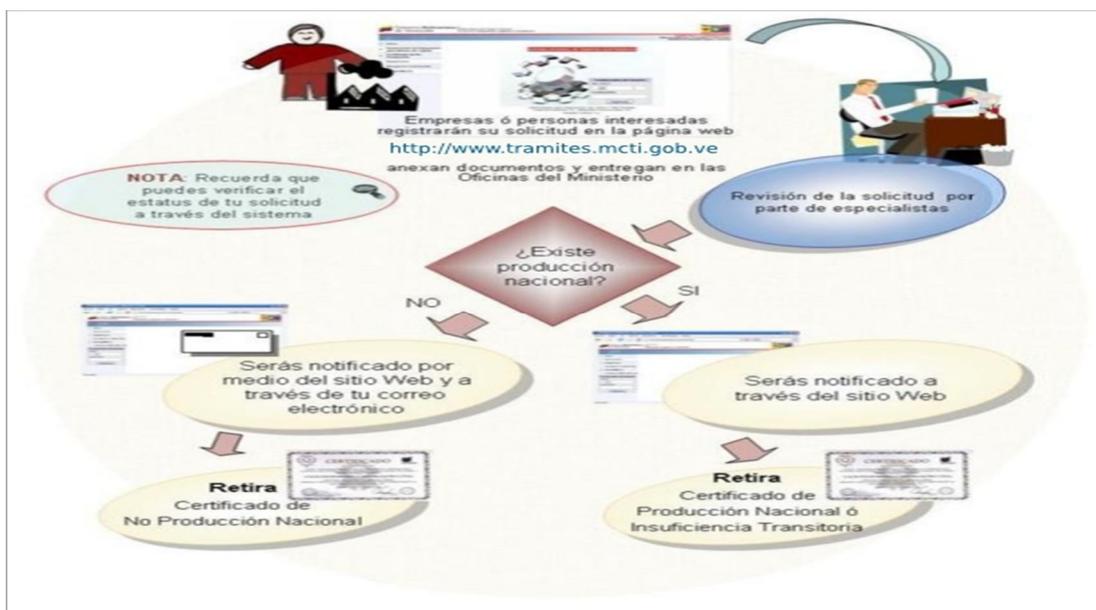


Gráfico 21. Proceso de productos que requieren el certificado de no producción o producción insuficiente.

Fuente: MCTI.

El tiempo de duración del trámite hasta la repuesta de las solicitudes de certificación serán resueltas dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su presentación o a la fecha posterior en la que el interesado hubiere cumplido los requisitos legales exigidos.

Los Certificados tienen una vigencia de seis (6) meses contados a partir de su fecha de emisión y por las cantidades especificadas en el mismo, razón por la cual se espera que, en promedio, cada usuario realice una (1) solicitud por semestre (no por embarque), agregando en la misma **todos** los productos que planifica importar en ese lapso de tiempo.

La información que se requiere se la puede llenar con facturas proformas y con fechas estimadas de arribo de la carga, la descripción de los productos deben ser muy descriptivas y detalladas así como su uso; se debe

presentar toda la información que sustente los productos como catálogos de los mismos, imágenes, procesos.

4.2.4.2. Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas ADD.

Para realizar una importación a Venezuela se debe contar con la aprobación de solicitud de adquisición de divisas otorgada por el CADIVI para una importación.

A continuación se hará un resumen del proceso a tramitar CADIVI:

En la página oficial del CADIVI se tiene que registrar como usuario con la dirección de correo electrónico y con la clave que el sistema arrojará, entonces podrá ingresar a la pestaña “Solicitud nueva” desde aquí se estará gestionando el permiso para la adquisición de divisas para la operación de importación que se quiera hacer.

Se debe llenar esta solicitud con su respectiva información para cada importación que se requiera realizar.



Solicitud Nueva :

DATOS BASICOS

Fecha de Solicitud : 11/05/2004

Tipo de Solicitud : Importación

País de la Divisa : Union Monetaria Europea (UME) (EUR)

<< Regresar Procesar

Gráfico 22. Print de inicio de una Nueva Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas ADD.

Fuente: CADIVI, página web oficial.

Esta solicitud la podríamos dividir en cuatro principales rubros:

1.- Datos del proveedor:

Nombre de la empresa

Representante legal

Domicilio: país, ciudad, dirección, teléfono y actividad principal de la empresa.

Detalle del país de origen del bien a exportar.

2.- Datos del Embarque:

País, ciudad.

Tipo de transporte.

Puerto de salida, aduana de llegada, aduana de nacionalización.

3.- Datos de pagos:

Monto del flete, seguro y otros gastos que hayan incurrido en la operación de exportación.

Forma de Pago: Seleccione la forma de pago contraída por la operación de la importación (ALADI, SUCRE, Carta de Crédito, Otra Forma de Pago, Contado SUCRE)

Plazo de Pago en días: Especifique el número de días de plazo para el pago respectivo.

4.- Datos del producto a importar.

Seleccione el botón “**Completos**” si el bien a importar se encuentra dentro de la Lista de Bienes Prioritarios y presenta los requisitos exigidos.

En caso de que el bien o servicio a importar no se encuentre dentro del Listado de Códigos Arancelarios y no presente todos los requisitos exigidos, presione el botón **“Incompletos”**.

Se debe seleccionar la partida arancelaria de los productos a importar.

Se debe colocar los detalles del producto, su estado, la cantidad y el precio unitario.

Como se había mencionado anteriormente según el producto y su partida el sistema designa automáticamente si se puede o no ser importado con el tipo de cambio oficial y cada producto tendrá sus propios requisitos.

Después de terminar de llenar la información requerida el Sistema muestra la Planilla RUSAD-004“Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para Importación”, junto con la Planilla RUSAD-005 “Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para Importación”

Con la solicitud generada adicionando algunos otros documentos como:

-Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía

-RIF (Registro Único de Información Fiscal.)

-Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal de la Empresa.
(Copia Ampliada).

-Documento Público que acredite la Representación Legal (Copia de la persona que realiza la solicitud).

-Documento de Propiedad o Contrato de Arrendamiento del lugar en donde se ejerce las actividades económicas de la empresa (Copia).

-Estados financieros: Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Flujo de Efectivo, Movimientos de Capital con sus notas complementarias. Todo lo correspondiente al último ejercicio económico, auditado y elaborado por un contador público colegiado y visado por el Colegio de Contadores Públicos (todo en originales).

-Declaraciones y pagos del IVA (copia de los tres últimos períodos impositivos).

-Declaraciones y pagos del ISLR IVA (copia de los tres últimos períodos impositivos).

-Solvencia del IVSS (Seguro Social) o Carta de no Afiliación (Original y vigente).

-Solvencia del INCE o Constancia de no Afiliación (Original y vigente).

-Solvencia del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)- (Original y vigente).

-Solvencia Laboral a nombre de CADIVI. La emite el Ministerio del Trabajo (Original vigente).

-Solvencia Municipal, la otorga la Alcaldía correspondiente (Original y vigente).

El Operador Cambiario autorizado, revisa la suficiencia de los recaudos, sella y firma en señal de recepción, asigna en el Sistema el Status

respectivo, según sea el caso (AAD Automático, No Generará AAD Automático o No Generará AAD), prepara el expediente y una vez llegada y nacionalizada la mercancía se envían los documentos respectivos al Cierre de Importación a CADIVI dentro de los primeros tres (3) días hábiles siguientes.

El CADIVI evalúa la Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas e informa la procedencia o no al Usuario y al Operador Cambiario vía electrónica.

Como podemos darnos cuenta todos los documentos requeridos sirven para validar que la autorización para el cambio de divisas se la realiza para una operación real ya que en Venezuela es muy demandada esta adquisición es decir el cambio monetario de bolívares a dólares o a otra moneda extranjera, generando un control estricto de salida de divisa.

Si bien este trámite es realmente engorroso y realmente retrasa una operación de comercio exterior, es aquí la verdadera eficacia del sistema SUCRE evitando la salida y el cambio de divisas al igual que evita la fuga de dinero de dudosa procedencia por la convertibilidad de monedas.

Se está apelando para que las operaciones que se tramitan a través del sistema "SUCRE" no pasen por el trámite y papeleo de la autorización de divisas del CADIVI, se espera la aprobación por parte del gobierno Venezolano.

4.3. Caso Práctico.

Como primer paso y por resolución "SENAE DGN 2013 0196 RE" todo exportador debe presentar una solicitud dirigida al Director Nacional de

Intervención del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para ser autorizado como exportador hacia Venezuela.

4.3.1. Requisitos para el registro exportadores de mercancías con destino a Venezuela.

Para exportar a Venezuela la SENA E ha dispuesto requisitos más exigentes para su autorización. Entre alguno de los requisitos adicionales encontramos:

- Proyecciones de exportaciones para el presente y próximo año, indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondientes, país de origen, valor FOB y fichas técnicas -de corresponder.
- Contratos de arrendamiento o título de propiedad del o los domicilios tributarios.
- Documentos que justifiquen el origen de los fondos utilizados en las exportaciones (financiamiento para el aprovisionamiento, transporte, comercialización, entre otros).
- En caso de contar con capital extranjero, el documento de registro de capital ante el Banco Central.
- Documentos que sustenten los incrementos de capital, de corresponder.
- Listado de proveedores de las mercancías o insumos a exportar.
- Certificados bancarios de las cuentas con las cuales se efectúa el pago a proveedores de los insumos o bienes terminados a exportarse.
- Listados de activos fijos que forman parte del patrimonio de la empresa.

Estos estrictos requisitos se dieron por presentarse casos de exportaciones ficticias o sobrevaloradas con el objetivo de obtener la AAD autorización de salida de divisas en Venezuela.

Sólo los exportadores registrados, podrán realizar declaraciones de exportación a consumo con destino Venezuela; ya que está enlazado al sistema Ecuapass.

Así se aumenta el control de operaciones reales de comercio exterior y se evitan acciones ilícitas como medida de control en el Ecuador

Más adelante observaremos que por parte del CADIVI también se requiere información.

4.3.2. Exportación de Leche UTH hacia Venezuela- Caracas.

4.3.2.1. Negociación.

El proceso comienza cuando el importador y exportador se ponen de acuerdo en las condiciones de la transacción comercial: el incoterm, la moneda en la que se realizará el contrato y se establece como medio de pago el sistema de compensación y pagos regional SUCRE.

“El Ordeño S.A” es una compañía que ya exportaba sus productos a Venezuela desde el año de 1998, ya teniendo definido sus clientes.

Optaron por usar al SUCRE como mecanismo de pago por que es el sistema más propicio en la actualidad para concretar la transferencia monetaria.

El instrumento de pago acordado fue Carta de Crédito confirmado, con presentación de algunos documentos detallados más adelante, este instrumento es elegido por más seguridad otorgada para una transacción de comercio exterior.

Especificando:

- N° de documento el cual será irrevocable.
- Fechas de expedición del contrato, fecha de vigencia del mismo, ciudad.
- Beneficiario, nombres y dirección.
- Moneda la que en este caso, las empresas siempre se han manejado sus transacciones en dólares americanos.
- BIC del BOA // PACIECEG.
- Puerto de embarque: Guayaquil- Ecuador
- Puerto de llegada: la Guaira- Venezuela.

Documento requeridos:

- 3 copias de la factura comercial.
- 2 copias de conocimiento de embarque: el cual debe estar consignado y notificado a: Industrias Lácteas "La FE C.A."; marcado flete pagado.
- 2 copias de certificado de origen.
- 2 copias de la declaración aduanera de exportación.
- Carta emitida por el beneficiario en donde se evidencie él envió: vía Courier de los originales de los documentos directamente al ordenante.

Las condiciones que se acordaron para el contrato fueron:

Como BOA autorizado en el Ecuador al Banco del Pacífico en Guayaquil.

Incoterm: CFR- Guaira- Venezuela.

Por pago: parcial embarque (flete)

Es permitido el Transbordo

Puerto de embarque: Guayaquil- Ecuador

Puerto de llegada: la Guaira- Venezuela.

Cargos: todos los gastos bancarios fuera de Venezuela son por cuenta del beneficiario.

Periodo de presentación: todos los documentos deberán ser presentados dentro de los 21 días de emitido el documento de transporte pero dentro de la validez de este crédito.

Condiciones específicas adicionales:

Todos los documentos deben indicar: mercancía bajo código de AAD N°.... (Esto significa que la mercancía debe estar autorizada a la otorgación de divisas por parte del CADIVI).

El instrumento se pagará y aceptará su pago por parte del banco:

Una vez se informe vía Swif, los términos y condiciones del crédito que fueron cumplidos, procedemos a autorizar el pago a través del SUCRE, indicando el código de referencia del pago informado por nuestro Banco Central. Esta carta de crédito se rige por la ICC reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios UCP 600 y las normas operativas dictadas para la tramitación de operaciones a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Así la primera fase se concreta con la firma de un Contrato Comercial con los detalles antes mencionados y una cláusula que indique que el pago se realizará por medio del SUCRE, mencionando los bancos autorizados seleccionados de cada una de las partes.

4.3.3. Tramitación BOA.

4.3.3.1.- El importador empieza a realizar el trámite en su BOA seleccionado, quienes en su área de Operaciones Internacionales u otra designada para tal fin atenderán el requerimiento.

Los requerimientos para que la transacción se realice por este medio son:

Estar debidamente autorizado como importador o exportador y no mantener ninguna deuda pendiente con el BCE.

La presentación del original de una factura proforma especificando que el pago se realizará a través del SUCRE.

Ver Anexo A

Figura N° .- Factura Proforma

SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDENO S.A.	
RUC: 1791767535001	
FACTURA PROFORMA N°: 2013076	
FECHA	13-12-13
PROVEEDOR	SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.
DIRECCION	AV. 12 DE OCTUBRE N24-43 Y CORDERO. EDIFICIO PUERTO DE PALOS
CIUDAD	QUITO - ECUADOR
IMPORTADOR	INVERSIONES VENE PATRIA 2012, C.A.
DIRECCION	AV. 1 ENTRE AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA Y CALLE 12. LOCAL NRO. 1. SECTOR EL CALVARIO
CIUDAD	QUIBOR
TELEFONO	58-414-2727007
RIF	J-40067402-6
PAIS	VENEZUELA
ORIGEN PRODUCTO	100% PRODUCIDO EN ECUADOR
PUERTO DE SALIDA	GUAYAQUIL - ECUADOR
PUERTO DESTINO	LA GUAIRA - VENEZUELA
TIPO DE TRANSPORTE	MARÍTIMO
INCOTERM	CIF
FORMA DE PAGO	CARTA DE CREDITO A LA VISTA MEDIANTE CONVENIO DE PAGO SUCRE
CODIGO ARANCELARIO	0401.10.10

Gráfico 23. Factura Proforma indicando al SUCRE, como medio de pago.

Fuente: Factura original, El Ordeño S.A // Anexo A.

Estar debidamente autorizado para adquirir divisas, para la importación de dicha operación que debe ser tramitado en el CADIVI en conjunto con **EL CERTIFICADO DE NO PRODUCCIÓN O PRODUCCIÓN INSUFICIENTE** en el cual sí consta nuestro producto como podemos ver en la siguiente figura.

600

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

198	0307 99 90 00	--- Los demás	MPPINAL	2	262	0511 91.90.00	--- Los
199	0401 10 00 00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	MPPINAL	2	263	0511 99.10.00	--- Cod
200	0401 20 00 00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	MPPINAL	2	264	0511 99.30.00	--- Sem
201	0401 30 00 00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	MPPINAL	2	265	0511 99.90.00	--- Los
					266	0601 10.00.00	- Bulbos bulbos t reposito v

Gráfico 24. Print la Gaceta Oficial N° 39.980 indicando la partida arancelaria dentro de la lista N°2. (Ver anexo B).

Fuente: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela/ 7 de Agosto de 2012.

Cuando se realice el debido registro de la partida arancelaria del producto el sistema del MPDINAL emitirá el número de certificado el cual deberá ser especificado en los debidos documentos con la factura original.

CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE

: Quito, Av. 12 de Octubre N24-437 y Luis Cordero Edif. Puerto de Palos e, frente al Swissotel. Teléfonos 2501 467 / 2501468
Panamericana Sur Km 34.5 sector Alchapicho Machachi- Telf. 2310364

92348706001 AUTORIZACION N° 1113080724

C.A
IA SAN FELIPE MARIN, SECTOR EL PAUJI SAN FELIPE
RIF: J-30386384

FECHA 22/07/2013
VENDEDOR ECO. PERALTA
CODIGO CLIENTE J-303806384
FORMA DE PAGO CARTA DE CREDITO/CONVENIO DE PAGO ALADI
MERCANCIA BAJO CODIGO DE AAD NO: 4656835

ARTICULO	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNT	DESCUENTO	VALOR NETO			
EL ORDEÑO	LITROS	180.000	0,9700	0.00	174.600,00			
VALOR TARIFA 12%		VALOR TARIFA 0%		IVA 12%	INTERESES	FLETES	SEGURO	TOTAL CIF
174.600,00						25.234,82		199.834,82
180.000 Lt.	PESO BRUTO		19.985 Kg.					
EL PRODUCTO ES DE 1 LITRO - PACKING 12X 1 - 15.000 CAJAS - 180.000 LITROS								

Gráfico 25. Factura: indicando el Numero del certificado de no producción o producción insuficiente. (Ver anexo C)

Fuente: Factura original, El Ordeño S.A // Anexo C.

Estos requerimientos serán tramitados por el importador antes del embarque y deben constar en la documentación requerida como en la factura;

Como pudimos notar en una cláusula del contrato se debe especificar que los ítems ya deben estar tramitados como requerimiento para proceder a la firma del contrato.

Una vez que consta con las debidas autorizaciones previas para hacer una importación, se informa al BOA seleccionado, la información de la operación a realizar quien deberá hacer cumplir con los requisitos del instrumento acordado en el contrato dependiendo del incoterm, el instrumento de pago que se haya negociado y las condiciones generales del acuerdo negociado en conjunto con las regulaciones nacionales de cada Estado Parte.

En nuestro caso el instrumento de pago es una carta de crédito a la vista, con la presentación de estos documentos se procederá a que el importador muestre al BOA este requisito indispensable y deberá ser presentado vía Swif:

3 copias de la factura comercial.

2 copias de conocimiento de embarque; el cual debe estar consignado y notificado a: Industrias Lácteas "La FE C.A."; marcado flete pagado.

2 copias de certificado de origen.

2 copias de la declaración aduanera de exportación.

Carta emitida por el beneficiario en donde se evidencie el envío: vía Courier de los originales de los documentos directamente al ordenante.

Estos documentos a los cuales hacemos referencia se encuentran en los ANEXOS.

4.3.3.2. El importador informa al exportador que se cumplieron con las regulaciones y requisitos previos.

4.3.4. Operación aduanera.

Entonces el exportador se prepara para la operación física aduanera y emite los documentos originales y finales que se hacen mención en el instrumento de pago como:

Factura original (Ver anexo C), B/L (Ver anexo E), algún otro documento o garantía, los cuales serán enviados al importador como garantía para realizar el pago mediante el banco Avisador.

El exportador realiza el embarque, que por lo general para Venezuela. Se realizan aforos aleatorios o físicos de la mercadería antes de su embarque.

Se envía la documentación.

El importador recibe la mercancía e instruye al BOA realizar el pago.

4.3.5. Pago

4.3.5.1. El banco operativo revisará la documentación y de estar conforme procederá a:

Registrar la operación en el Sistema Informático del SUCRE (SIS).

Debitar a la cuenta del importador los fondos correspondientes al monto de la operación en la moneda nacional de cada país.

Transfiere los fondos en moneda local al Banco Central de Venezuela: el cual realiza la conversión de los fondos recibidos en moneda local a “sucres”.

- El tipo de cambio a utilizar será el vigente al momento de la operación.
- El Banco Central registra la operación en el Sistema Informático del SUCRE (SIS).
- El Banco Central registra la operación en “sucres” afectando su asignación de “sucres” y acredita a la cuenta del Banco Central del Exportador.

4.3.5.2. El Banco Central del Ecuador recibe el crédito en “sucres”.

El Banco Central de Ecuador, realiza la conversión del monto de la operación en “sucres” a moneda local.

- Transfiere el monto en dólares al Banco del Pacifico.
- El Banco del Pacifico transfiere los recursos en moneda local a la cuenta del exportador (48 horas)

El exportador obtendrá su transacción efectivizada en el lapso de 72 horas.

4.3.6. Comentarios acerca del Sistema por la empresa El Ordeño S.A.

Es un mecanismo que facilita la exportación de sus productos hacia Venezuela, el cual representa un mercado potencial por la demanda del producto.

El trámite en el CADIVI retrasa la operación de comercio exterior pero no representa un problema para el exportador ya que esa certificación la tiene que tramitar el importador.

El mayor beneficio del SUCRE es la garantía que otorga a la transacción comercial que será cancelada en un periodo de tiempo más corto después del arribo del transporte al puerto de llegada.

A través del sistema de pago ALADI, la empresa debe presentar una garantía monetaria o hipotecaria para la realización de la operación.

Es un instrumento que tiene buena aceptación y preferencia por parte del cliente. En el año 2013, el 80% de operaciones se realizaron a través del SUCRE y un 20% a través del ALADI, sin ninguna participación en transferencias bancarias.

Con relación a la facilidad de información en los BOA(s) del Ecuador nos comenta que hace dos años no había información del uso del sistema y que se creó mucha expectativa negativa en torno al sistema.

Con las nuevas regulaciones por parte de la SENA E las instituciones financieras presentan mayor cobertura e información para realizar las transacciones bancarias a través del sistema.

La empresa en el último año ha incrementado el número de potenciales clientes interesados en sus productos en Venezuela.

CAPÍTULO 5

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

1.- Hay que tener claro que el SUCRE es un sistema de compensación de pagos y que su función es ser una herramienta financiera facilitador del comercio exterior; el “sucre” no busca ser una moneda física ni que reemplace a ninguna moneda nacional. Esta herramienta se establece bajo los lineamientos y principios del ALBA, cubriendo las necesidades de los países de nuestra región y su desacople progresivo del imperialismo con el objetivo de crear un comercio exterior complementario dentro de la Región.

2.- Observando en la historia, el establecimiento de una moneda común facilita el comercio exterior, eliminando barreras comerciales y trámites financieros. Como gran ejemplo a seguir, el euro, que ha estabilizado el comercio y la economía de la Unión Europea ayudando a contrarrestar la inestabilidad económica a nivel mundial y estableciéndose como un indicador económico de primer orden.

Sin embargo, como pudimos revisar en el primer capítulo, lograr una integración monetaria (euro), abarca niveles de integración equitativa y estable para cada uno de sus miembros integrantes, es decir, que se dé gradualmente, pues la Unión Monetaria tardó más de 50 años en lograr el objetivo de una moneda común, con fases de periodos de 10 y 20 años.

Algunos de los requisitos de criterios de convergencia para que un país pueda pertenecer a la UM han sido mantener una tasa de inflación no superior al 1.5% de entre los tres estados miembros con mejor comportamiento; estabilidad en el tipo de cambio, no mantener deuda ni déficit público altos.

De esta manera la moneda común euro ha sido exitosa, pero también en el proceso ha experimentado caídas y algunas bajas, por ejemplo, cuando se presentaban crisis de uno de sus estados miembros ha dado como solución la absorción de deudas para la UE.

Así nos damos cuenta que lograr una integración económica resulta muy difícil y se necesita de una integra planificación de años.

3.- El monto total de transacciones en “sucres” es de 852.066.601 durante el año 2012, logrando un incremento de 294.2% con relación al año 2011. Dejando así un esquema muy positivo para la evolución, acogida y consolidación del sistema durante estos años, sin contar con las cifras que hasta el primer semestre de 2013 ha logrado un crecimiento audaz de 518 millones de sucres.

En Diciembre del 2013, Uruguay pasó a ser estado miembro del sistema sin ser un país miembro de la integración Alba, lo que demuestra que se va abriendo el interés de otros países por hacer uso del sistema. Siendo un indicador positivo de que el sistema es eficiente y va por un buen camino hacia el futuro.

4.- Es evidente que los Estados Partes que hacen uso del sistema son netamente Venezuela y Ecuador, sin estos dos estados el sistema SUCRE no tendría utilidad.

Durante el año 2012, mediante el sistema SUCRE- ALBA, el 93% de importaciones fue realizado por Venezuela; y Ecuador realizó el 78.26 % de las exportaciones totales dentro del sistema.

5.- Las transacciones canalizadas a través del sistema SUCRE representan el 17 % en comparación a las transacciones de la ALADI, pero hay que aclarar que la ALADI se ha transformado en un sistema que funciona a través de pagos anticipados y no cumple con las mismas funciones de un sistema de compensación de para evitar la salida de divisas que sí realiza el SUCRE.

Si analizamos las cifras de los dos mecanismos mediante sistemas de compensación, la ALADI supera con 1.4 veces a las cifras de transacciones del SUCRE, aun así las operaciones del SUCRE cuentan con cifras muy positivas para ser un sistema nuevo y que consta con tan solo cuatro Estados Partes.

5.2. Recomendaciones:

1.- Es importante que la información emitida por los Bancos Autorizados para Operar (BOA's) en cada país miembro del tratado, sea más clara en el proceso a seguir, los requisitos, condiciones y tiempos estimados de la operación financiera estén perfectamente definidos y que se proporcione una

asesoría al importador/exportador en cuestión de la elección del instrumento de pago.

2.- Es Imprescindible que el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial pongan en marcha los programas de investigación de mercado intrarregional para promover el comercio comunitario complementario ya que es uno de los objetivos del sistema y no se lo está cumpliendo.

3.- Que el gobierno de Venezuela y Ecuador firmen un convenio, lo antes posible, para que los productos ecuatorianos exportados hacia Venezuela no requieran de la aprobación del certificado de autorización de divisas (ADD), y en consecuencia el proceso de exportación hacia Venezuela sea más eficaz.

4.- Es de vital importancia el apoyo de los ministerios y departamentos de relaciones comerciales de cada Estado Parte, que enfatizen e integren su trabajo basados en el comercio y producción de cada país miembro ya que es un bloque con fuerte potencial complementario.

5.- Se recomienda generar temas de investigación como tesis referentes a la fuerte demanda de productos ecuatorianos por el hermano país Venezuela con el objetivo de incrementar las exportaciones y complementariedad comercial a este mercado de destino, de igual manera, potenciar el uso del sistema como herramienta facilitadora del comercio exterior dentro de la región.

Trabajos citados.

CMC Markets. (19 de mayo de 2011). ¿Cómo funciona el mercado de divisas? Obtenido de Estrategias con CFDs de CMC Markets: <http://www.rankia.com/blog/estrategias-cfds/769379-como-funciona-mercado-divisas>.

Gutierrez, W. (28 de Febrero de 2013). Nicaragua inaugura transacción comercial con el Sucre. Diario de la Juventud Cubana., 1. (J. Revelde, Editor)

Tratado Constitutivo del SUCRE, C. (2009). Tratado Constitutivo del SUCRE. Acta Constitucional, Cochabamba.

CORPEI / EXPOECUADOR, CAPEIPI. (2012). Subsector Transformadores y comercializadores de madera en el Ecuador. Quito- Ecuador.

Adolfo, B. F. (s.f). *El funcionalismo y los procesos de intergración*. Consultado en 07 de agosto del 2013 Obtenido de: http://otros.conaf.cl/shop_image/CFFCN/Cooperaci%F3n%20Estrategias/El%20funcionalismo%20y%20los%20procesos%20de%20integraci%F3n.pdf

Chavez Frias, H. (Diciembre de 2001). Reunion en Isla de Margarita. Isla de Margarita.

Departamento de Comunicación de la Comisión Europea, Consultado (07 de agosto de 2013). *Europa.eu*. Obtenido de Asuntos económicos y monetarios: http://europa.eu/pol/emu/index_es.htm

Eurostart- Tablets, U. E. Consultado (07 de Agosto de 2013). Europa Economía. Obtenido de Funcionamiento de la UE: http://europa.eu/about-eu/facts-figures/economy/index_es.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores, B. (2009). ALBA- TCP EL amanecer de los Pueblos. Bolivia: 2da edicion.

Morales, E. (marzo de 2006). TCP Propuesta sobre el Tratado de Comercio de los Pueblos. Bolivia.

NAFR/ Plan difusión del SUCRE, C. T. (2011). Resumen de los elementos técnicos de la configuración del Sistema. Quito.

Osorio, M. (s.f.). monografias.com. Obtenido de El euro: moneda de la unión europea.

ALADI, S. G. (20 de Marzo de 2013). Evaluación del funcionamiento del Sistema de Pagos de la ALADI en el año 2012. Obtenido de [http://www.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/documentos/\\$file/Secdi%202533%20-%20evaluacion%20Convenio%202012.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/documentos/$file/Secdi%202533%20-%20evaluacion%20Convenio%202012.pdf)

Dpto. de Comunicación de la Comisión Europea. (s.f). 7.La union económica y monetaria (UEM). Recuperado el 06 de Septiembre de 2013, de Europa: http://europa.eu/abc/12lessons/lesson_7/index_es.htm

Eurojove. (s.f.). Moneda. Recuperado el 11 de septiembre de 2013, de <http://www.eurojoves.com/Moneda-Union-Europea.html>

Europe Direct. de la Diputación de A Coruña. (s.f). Preguntas y Respuestas. Recuperado el 05 de Septiembre de 2013, de europe direct: http://www1.dicoruna.es/ipe/carta_de_servicios.htm

Resolución 99 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. (23 de Julio de 2013). Convenio de Pgos y Créditos Recíprocos, ALADI. Convenio de Pgos y Créditos Recíprocos 2013.

Secretaría General de la ALADI. (20 de Marzo de 2013). ALADI Convenio de Pagos y Creditos Recíprocos. Recuperado el 13 de Septiembre de 2013, [http://www.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/documentos/\\$file/Secdi%202533%20-%20evaluacion%20Convenio%202012.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/documentos/$file/Secdi%202533%20-%20evaluacion%20Convenio%202012.pdf).

GLOSARIO DE TERMINOS

Estado Parte: Designación de los países miembros que conforman el ALBA.

Incoterms: (acrónimo del inglés international commercialterms, ‘términos internacionales de comercio’).- reflejan las normas, de aceptación voluntaria por las dos partes compradora y vendedor, acerca de las condiciones de entrega de las mercancías y productos.

Se usan para aclarar los costes de las transacciones comerciales internacionales, delimitando las responsabilidades entre el comprador y el vendedor.

Banco Agente: Banco del ALBA u otra entidad designada por el Consejo Monetario Regional del SUCRE para asumir en su nombre, la gestión y administración de los servicios de la Cámara Central de Compensación de Pagos.

Banco Fiduciario del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.- Banco del ALBA u otra entidad designada por el Consejo Monetario Regional del SUCRE al efecto, como responsable de la gestión y administración del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

BOA: Siglas con las que se identifica a los Bancos Operativos Autorizados por el Banco Central de cada Estado Parte del ALBA, para realizar transacciones financieras en cada país miembro.

Divisa: determinación del valor de la moneda extranjera manejada por un país en el comercio internacional.

CADIVI: Siglas con las que se identifica a la Comisión de Administración de Divisas, un órgano regulador de la República Bolivariana de Venezuela, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. Su principal objetivo es la administración, coordinación y control de la política cambiaria del país.

RIF.- Siglas con las que se identifica al Registro Único de Información Fiscal (RIF), es un documento destinado al control tributario de las personas naturales o jurídicas, las comunidades y las entidades o agrupaciones sin personalidad jurídica. Este registro está hecho para el control de impuestos, tasas y contribuciones administradas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT.

Leche UTH.- Las siglas UHT significan Ultra High Temperature, traducido al español como “temperatura ultra alta”, pues durante su proceso de elaboración la leche es sometida a temperaturas altísimas que eliminan por completo el contenido de agua, para luego ser adicionado envasado en tetra-pack.

Swift.- El código SWIFT, de La Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, SWIFT, la entidad que gestiona estos códigos. Una

herramienta imprescindible a la hora de asegurar transferencias y movimientos bancarios internacionales.

UCP (Uniform Customs Practice).- son un conjunto de reglas elaboradas en su totalidad por expertos del sector privado para dar seguridad a los participantes en las cartas de crédito, por la Cámara Internacional de Comercio fundada en 1919.

MPDINAL.-Siglas con las que se identifica al Ministro del Poder Popular para la Alimentación; Ministerio del gobierno de Venezuela encargado de la regulación de alimento, una de sus funciones es normar los certificados de producción o insuficiencia de producción para importación a consumo.

SIS.- Sistema Informático del SUCRE: donde se registra las transacciones financieras del SUCRE.

SENAE.-Siglas con las que se identifica al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Saldo Deficitario en “sucres”. - Saldo en “sucres” del Estado Parte que al final de un periodo se cancele en términos absolutos, se encuentre al final de un período por debajo del monto inicial de “sucres” asignado ha dicho Estado, y que sea el resultado de su posición importadora neta frente al resto de los Estados Parte.

Saldo Superavitario en “sucres”.- Saldo en “sucres” del Estado Parte, como resultado al final de un período por encima del monto de “sucres” asignado a dicho Estado, y que sea el resultado de su posición exportadora neta frente al resto de los Estados Parte.